

Revista **Análisis** de la Realidad Nacional



En línea

ISSN 2227-9113

Año 3

Edición No. 56

16 al 31 de agosto 2014

Publicación quincenal



Propuesta

Incidencia

Bien común

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Índice



Año 3 Edición No. 56 16 al 31 de Agosto 2014
Publicación quincenal

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

Editorial

Privatizando el campo IPNUSAC.....	6
---------------------------------------	---

Análisis de coyuntura

Horizontes borrascosos IPNUSAC.....	9
--	---

Bitácora

Rina Monroy Comunicación IPNUSAC.....	12
--	----

Perspectiva

El poder de las redes informales en la política fiscal Edgar Gutiérrez Coordinador General IPNUSAC	13
¿Que entender por políticas públicas? -Causa y efecto- José Ramón Lam Ortiz Área Socioeconómica IPNUSAC	25
Entre el maya arqueológico y el maya político Julio Valdez Docente de la Escuela de Ciencias Políticas USAC	36

Contrapunto

Inicios y líneas del trabajo psicosocial en Guatemala

Liliana Parra

Docente de Psicología Social

Coordinadora de la línea de investigación

Psicología e iniciativas sociales de paz en Colombia 51

Idioma materno y educación superior

Francisco Adolfo Natareno Paredes

Docente del Centro Universitario de Chimaltenango / USAC 80

La evaluación formativa en la educación superior

Flavio Augusto Choc Choy

Pedagogo

Docente del Centro Universitario de Chimaltenango/USAC 92

Actualidad

IPNUSAC participa en audiencia pública por modificaciones a la Ley de Minería

Magaly Arrecis

Área Socioambiental IPNUSAC 97

Jornadas Científicas

Rina Monroy

Comunicadora IPNUSAC 100

Debatén sobre seguridad

Rina Monroy

Comunicadora IPNUSAC 102

IPNUSAC, participa en K'atun

Lizandro Acuña

Área de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC 104

Agenda

106

Investigación

La construcción del sujeto político joven

Marcelo Colussi y Walter Paniagua 114

Propuesta

Posición del IPNUSAC en audiencia pública por ley minera

IPNUSAC 124

Focos de conflictividad

Edgar Gutiérrez, Coordinador General IPNUSAC

Ponencia en el II Congreso Nacional sobre Discriminación y Racismo 127

Legado

Cátedra "Edelberto Torres Rivas"

Carlos Figueroa Ibarra

Profesor Investigador del Posgrado de Sociología en el Instituto de Ciencias Sociales y

Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 132

Horizontes

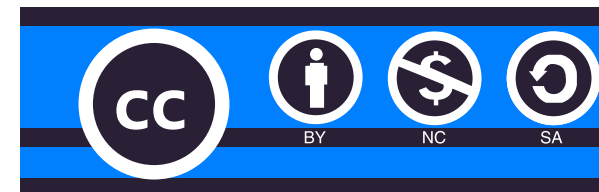
Enlaces de interés 135

Instrucciones a los autores 136

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISSN
(International Standard Number) bajo el
No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Director de la Revista

Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Consejo Editorial

Mario Rodríguez
Jefe División de Educación IPNUSAC

Luis Leal
Jefe División de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

Cristhians Castillo
Jefe División Sociopolítica IPNUSAC

Diego Montenegro
Abogado y Notario, Analista Independiente

Maynor Amézquita,
Maestro en Comunicación y Periodista

Consejo Asesor Internacional

Alfredo Forti
Internacionalista

Jorge Nieto Montesinos
Sociólogo

Francisco Goldman
Escritor y Periodista

Editora

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

Co-Editor

Edgar Celada
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Jefa Biblioteca Central USAC

Magaly Portillo
Licenciada en Ciencias Psicológicas

Bibliotecólogas

Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Coordinadora administrativa y financiera

Diana Herrera

Apoyo Estadístico y digital

Jacqueline Rodríguez

Distribución

Vilma Peláez de Castillo

Traducción

Carla Archila León
Estudiante Escuela de Ciencias Lingüísticas USAC
José Bonilla
Estudiante Escuela de Ciencias Lingüísticas USAC

Diseño Gráfico

Rosario González

Editorial

Privatizando el campo

IPNUSAC

El pasado 26 de junio, mientras concluía la fase de grupos del Mundial Brasil 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto 19-2014, Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales, que reconoce derechos de autor sobre variedades vegetales. Los considerandos de la Ley remiten a los derechos de autor (reconocidos en el Artículo 42 de la Constitución), a los compromisos adquiridos en el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, y al deseo de adherirse al Convenio de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).



En ningún momento se refiere al estímulo de la producción agrícola ni a la defensa y prioridad de la seguridad alimentaria, en un país donde la mitad de los niños menores de 5 años sufre desnutrición y donde una de las naves insignia del Gobierno del PP es el Programa Hambre Cero (no obstante sus desalentadores resultados). Tampoco hay referencia al fomento de la biodiversidad, la promoción del acceso a los recursos fitogenéticos en términos justos y equitativos, al reconocimiento de los derechos de los agricultores y la protección de los conocimientos tradicionales de las comunidades originarias, que es también un enfoque que se puede introducir para la protección de las variedades vegetales sin desconocer los genuinos avances en la producción de especies enteramente nuevas o declaración de origen. (FAO, 2009)

Es decir existen márgenes de autonomía para proteger a los productores nacionales, sobre todo cuando, como es este caso, el país pertenece a varias convenciones internacionales, como el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Protocolo de Nagoya, que fue ratificado justamente por este mismo Congreso cuatro meses antes de que promulgara el Decreto 19-2014.

Por ejemplo, una ley de protección de las variedades vegetales de la India aplica tanto los derechos de los obtentores como de los agricultores, reconociendo los derechos de estos y permitiéndoles registrar las variedades que cultivan. La ley también contempla la distribución de beneficios que permiten que productores y comunidades soliciten una compensación por su contribución a la diversidad fitogenética. Además la ley obliga a los inventores a revelar la fuente y origen geográfico del material usado para sus invenciones. (Collet, 2001)

En cambio los 82 congresistas que en Guatemala (del PP, el bloque Todos, UNE, Gana, PAN, Winaq, URNG-Maíz y varios independientes) votaron esta ley anteponiendo los privilegios de empresas transnacionales que están listas a beneficiarse de un mercado de oligopolios, pusieron a los productores agrícolas, especialmente a los más pobres y excluidos, en el peor de los mundos: aquel en el que les despojan con suma facilidad la semilla de sus alimentos y donde la corrupción de las autoridades les legaliza cualquier abuso e injusticia.



Como está demostrado, no es cierto que el sistema internacional de la propiedad intelectual que regula las variedades vegetales y los derechos de los obtentores, tenga una sola y estrecha vía. Hay políticas que dentro de sus parámetros pueden preservar los objetivos sociales que tanto cuida el corpus constitucional en nuestro país. Los tratados otorgan a los gobiernos nacionales diferentes niveles de discrecionalidad para decidir de qué manera proteger las variedades vegetales incluso como una forma de propiedad intelectual.

Pero a eso han renunciado los diputados y el propio Gobierno, quién sabe a cambio de qué prebenda de corto plazo. Con qué facilidad renunciaron a una Ley de Desarrollo Rural que pudo haber dinamizado el campo y creado condiciones para disminuir tensiones y conflictos. En cambio, con qué facilidad atentan contra la vida y reproducción de las mayorías excluidas, y abren de par en par las puertas para que siga avanzando la privatización en el campo, esto es, el sacrificio del bien común y la prevalencia del interés particular.



Horizontes borrascosos

IPNUSAC

El Ministerio de Finanzas Públicas prepara un presupuesto para 2015 de Q 80 millardos. Las estimaciones de recaudación tributaria, sin embargo, son, optimistamente, de Q 52 millardos. Ya se sabe la fórmula para financiar déficit, y es deuda. Pero como el problema es de recaudación, y la consigna dominante de la economía rentista es privilegio fiscal, hay una recomendación del FMI de subir el IVA a 15 por ciento. En año pre-electoral o electoral subir el IVA es un suicidio político.



No solo son las finanzas públicas, el clima también está pasando malas jugadas. Hay regiones del nororiente en las que no deja de llover desde febrero; los ríos han subido su nivel y varios finqueros desplazaron el ganado hacia pastos no anegados. Pero en suroriente una canícula extendida hizo perder casi la totalidad de los cultivos sin riego, el 85 por ciento del total. Las estimaciones de los técnicos son que septiembre y octubre serán meses de lluvias torrenciales, y a partir de noviembre, hasta junio de 2015, tendremos época enteramente seca.

Así, con pérdida masiva de cultivos y poco empleo el fin de año, más atrasos en la preparación de las cosechas, entramos a un periodo de crisis social extendida que empujará migraciones temporales hacia el Soconusco e incluso hacia el Sur del istmo, no obstante que las vecindades atraviesan sus propias bajas y siguen expulsando población; las pretensiones de emigrar a los EE.UU. no calan en mucha de esta población rural arraigada.

La mitigación de estas caídas a través de gasto público no parece cierta, a juzgar por lo visto. Los programas sociales bajaron de segunda a primera velocidad. La cobertura de las transferencias es menor e irregular; la cobertura de la escuela primaria bajó, aparentemente, en 15 puntos y a la vez el empleo infantil se elevó; los recortes abruptos de los

contratos a ONG que dan servicios de salud básica dejan sin opción a porciones importantes de poblaciones que están bajo la línea de la extrema pobreza. Y el anticipo de desajustes financieros en el Estado no ofrece margen de maniobra.

En el campo político, localizado en el Congreso y los partidos, tampoco hay respuestas audibles. Lo más notable, hasta ahora, es la persistencia de los grupos de economía rentista basados en privilegios fiscales, apropiación de los impuestos del comercio exterior como fórmula de competitividad, concesiones de mega-proyectos en infraestructura, hidroeléctricas y energía importada, además de mayor privatización de los servicios públicos que también envuelven al poder Ejecutivo.

Y la clase política está encerrada en sus propios conflictos y luchas de poder. La decisión del TSE de detener las campañas anticipadas fue reconocida por la opinión pública como una manifestación inédita de autoridad. La posterior suspensión de 11 partidos políticos, sin embargo, que ha dado paso a la virtual parálisis de la actividad política extra parlamentaria, está adquiriendo progresivamente una connotación que erosiona al propio Tribunal y abona incertidumbre al evento electoral que está a 9 meses de abrirse oficialmente.



Paralelamente están corriendo los procesos de nominación y próxima elección de la CSJ y Salas de Apelaciones, además de Contraloría General de Cuentas, en los que el gobierno se está empleando a fondo, a veces mediante métodos no ortodoxos y operadores del primer círculo de Casa Presidencial que, a pesar de las apariencias, compiten entre sí, para ganar control. El caso más obvio es la nominación prioritaria del Secretario General de la Presidencia a magistrado de la CSJ, además de la Defensora Pública y del principal aliado gubernamental en la CSJ, muy influyente además en la gestión de la nueva fiscal general Thelma Aldana, el magistrado Luis Pineda.

Pero también otros sectores puján, incluyendo profesionistas de diferentes corrientes e intereses, empresarios emergentes y tradicionales, más diversos partidos, todos ellos entremezclados, sin dejar de lado la actitud tutelar de sectores de la comunidad internacional.

Las elecciones presidenciales siguen teniendo a Manuel Baldizón, Alejandro Sinibaldi y Sandra Torres como principales contendientes, cada quien con sus problemas que resolver, pues tienen el camino sembrado de líos judiciales (Baldizón y Torres) y disputas internas que debilitan su base logística de apoyo y control político de partido (Sinibaldi). El ex presidente Alfonso Portillo que aparece en las encuestas como gran elector no tiene, sin embargo, plataforma propia ni candidato a quien apoyar, lo que aumenta la ansiedad de políticos insuficientes que quieren ganar su apoyo o al menos su neutralidad.

En resumen, pareciera que Guatemala entra a la “tormenta perfecta”. La gran tormenta es aquella que puede poner en riesgo la estabilidad macroeconómica, agravada por el cambio climático, la cual puede coincidir en el futuro inmediato con la pequeña tormenta de una clase política que pierde el horizonte, ocupada en sus líos de poder.



Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC

También puedes consultar
Relación de noticias de medios nacionales,
del 1 al 15 de agosto de 2014, que
recogen los principales sucesos en los
ámbitos:

- Economía
- Política
- Seguridad / Justicia
- Políticas Sociales
- Sociedad Civil y Movimientos Sociales

Abrir

<http://ipn.usac.edu.gt/images/revistas/b56.pdf>



Perspectiva

El poder de las redes informales en la política fiscal

Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Resumen

El artículo explora en la historia del último medio siglo de Guatemala el funcionamiento de redes informales en el resultado de las políticas tributarias. Da cuenta de los intereses encontrados entre sector privado y Ejército hasta mediados de la década de 1990 y la carta de ciudadanía que adquiere la política tributaria con el Pacto Fiscal. Se propone un enfoque para estudiar el funcionamiento de las redes informales relativas a la política tributaria y, continuando la crónica de los últimos textos publicados en esta Revista, hace un recuento de las acciones adoptadas hasta principios del siglo XXI.

Palabras claves:

Redes informales, política tributaria, gobiernos militares, poder empresarial, Pacto Fiscal, Comisión de Acompañamiento, Acuerdos de Paz.

The informal networks' power in the fiscal policy

Abstract

The article explores through the history of the last half century on Guatemala the functioning of informal networks as a result of tributary policies. It realizes about the interests found in the private sector and the Army until the mid-decade of 1990's; the citizenship card that acquires the tributary policy with the Fiscal Compact. An approach is proposed to study the functioning of the informal networks relative to fiscal policy and continuing with the story of the last texts published by this Magazine, it makes a recount of the actions taken until the beginning of the XXI century.

Keywords

Informal network, tributary policy, military governments, entrepreneur power, Fiscal Compact, Accompaniment Commission, Peace Agreements.

Índice



Guatemala ha atravesado diversos ciclos económicos y reformas administrativas durante la última mitad del siglo, y un común denominador ha sido la dinámica regenerativa de una red de clientelismo y cuerpos corporativos interconectados con el Estado, que ha resultado gravosa en los cálculos económicos de las empresas y las personas, en la pérdida de legitimidad, eficacia y transparencia de las operaciones públicas, así como en la erosión de las reservas morales de la sociedad que impiden la constitución de un capital social vigoroso.

Al final del siglo XX el Estado guatemalteco seguía asemejándose a lo que Manuel García Pelayo llamaba el “Estado inoculado” (García-Pelayo, 1985), en tanto que éste todavía no quedaba fundado sobre una nación y una ciudadanía universales, articulada a un sistema de derecho. Las señales de la atrofia fiscal son varias y podrían resumirse así:

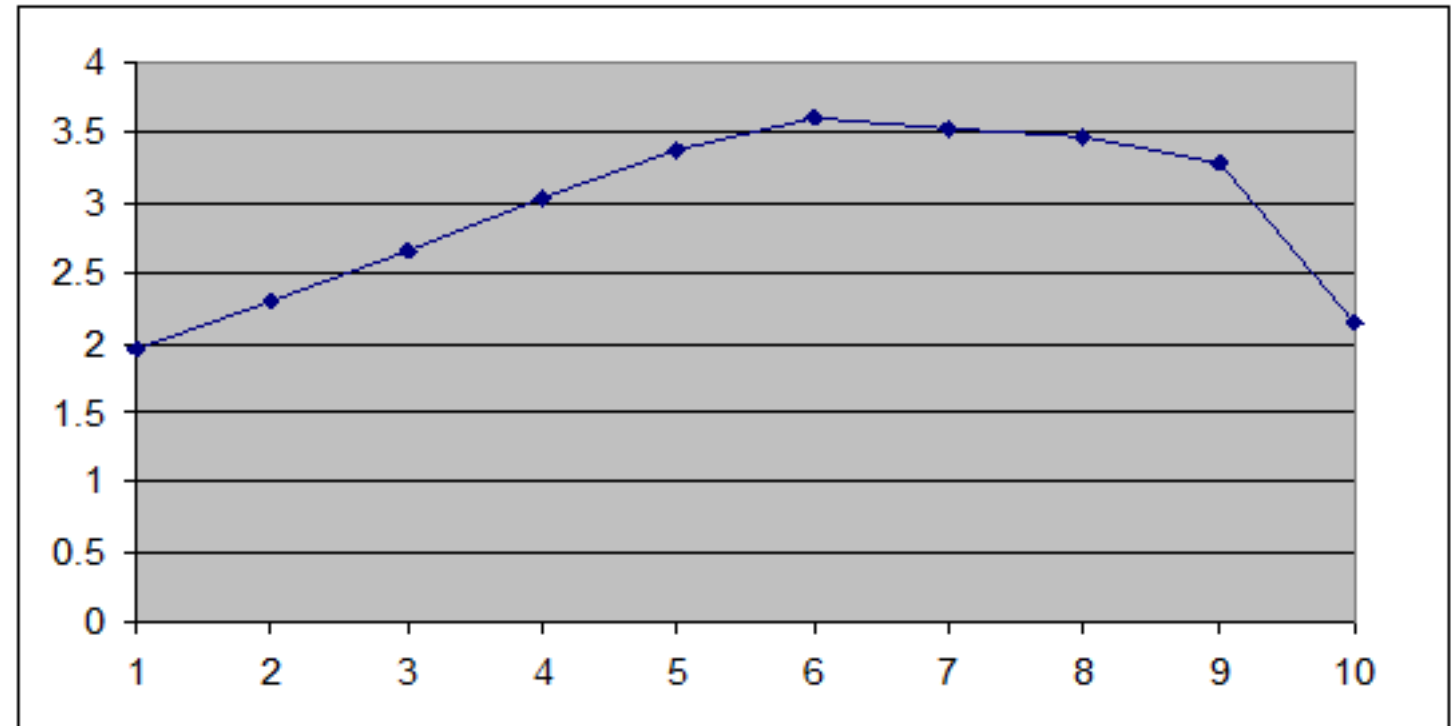
- a) Débil capacidad institucional de recaudación, alto clientelismo, múltiples ventanas de evasión y elusión, y un casi inexistente poder de sanción del Estado. La carga tributaria más exitosa logró apenas hasta en 2002 romper la cifra de un dígito, cuando países de similar desarrollo alcanzan una carga promedio superior al 16%.¹

1. En 1998, el año en que en Guatemala comenzó la discusión más seria sobre la necesidad de aumentar la carga tributaria, el país mostraba un modesto 9.5%, mientras que Costa Rica tenía 13.4%, El Salvador 11.6%, Honduras 16.7% y Nicaragua 25.1%.



- b) Una estructura impositiva sobrecargada en la columna vertebral de la sociedad (asalariados, clase media, empresas intermedias –Gráfico 1 y Recuadro 1), que libera al decil más alto y deja fuera, al menos formalmente, a los contingentes de población que están detrás de la línea de pobreza, pues estos sobreviven a través de las redes informales y subterráneas de la actividad económica.
- c) Funcionamiento de un sistema fiscal paralelo de circuitos corporativos y redes estatales de corrupción (Diagrama 2), que dan como resultado un círculo vicioso de acumulación parasitaria y rentista, patrones de consumo dispendiosos, creciente brecha de desigualdad y pobreza, ineficiencia institucional, y una cultura de no rendición de cuentas y anti-tributaria que vuelve trabajosa la supervivencia. La baja cantidad y calidad de gasto público despierta en la población un sentimiento antigubernamental, que anida en una profunda desconfianza y el uso clientelar de las políticas públicas.

Gráfico 1
Carga tributaria según
deciles de ingreso



Fuente: Elaboración propia en base a Rosen, H. Public Finance, 1999.

Recuadro 1 La estructura tributaria

La carga tributaria en Guatemala es globalmente regresiva. El sistema fiscal, en su concepción teórica y legal es relativamente plano, o sea, las tasas marginales del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las empresas y personas naturales son pocas y relativamente bajas, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el principal recaudador de los ingresos tributarios y los derechos arancelarios han sido reducidos para facilitar el comercio exterior y para minimizar el impacto distorsionador en las exportaciones de tener derechos arancelarios altos.

Es el decil noveno, aquel cuyos ingresos mensuales oscilan entre Q 4,145 y Q 9,906 los que contribuyen una proporción mayor de sus ingresos por cuenta de pago de impuestos. El resultado no es sorprendente porque son estos hogares, que generalmente se ubican en las áreas urbanas los que tienen mayor propensión de consumo y de endeudamiento en el corto y mediano plazo para sostener un consumo generalmente alto en el transcurso de su vida económicamente activa.

Hogares en los deciles 8 y 9 y los hogares cuyos ingresos mensuales oscilan entre los Q 11,000 y Q 20,000 son los mejores cumplidores del sistema tributario. Este grupo de hogares son urbanos, representan profesionales, empleados públicos y privados que son asalariados por lo que empresas deducen impuestos directos mensualmente. Estos hogares consumen mayoritariamente en el sector formal y por ende son los que cargan mayoritariamente los impuestos indirectos.

Hogares cuyos ingresos brutos iguales pero que representan profesionales no asalariados, profesionales independientes, generalmente tendrán mejores posibilidades de eludir impuestos directos por lo que observarán un menor cumplimiento con las obligaciones asociadas con los impuestos directos aunque no fácilmente escaparán las obligaciones asociadas con los impuestos indirectos. Esta incapacidad del sistema de administración tributaria de tratar a personas con ingresos similares de la misma forma independientemente de cómo obtienen su ingreso, crea condiciones de inequidad y de falta de neutralidad tributaria.



La falta de progresividad en el decil 10 refleja no solo las características de la economía sino también la estructura del ISR sobre personas físicas y jurídicas. En Estados Unidos la progresividad del sistema está determinada por la presencia de la doble tributación: un individuo paga como empresario y como persona física por dividendos.

Algún consumo de los deciles 9 y 10 se realiza en el exterior y por lo tanto no es registrado en Guatemala sino en las cuentas fiscales y nacionales de otros países.

Lo que se puede concluir es que la carga tributaria es una función de lo que puede sostener la clase media entre los deciles 4 y 9 y la parte inferior del 10. Los asalariados quienes menos oportunidad tienen de esconder sus ingresos brutos.

*Resumen del estudio de Rosen, H. Public Finance.
Irwin McGraw-Hill, 5º edition, Boston, 1999*



Carta de ciudadanía a la política fiscal

Todos los gobiernos conservadores que operaron desde 1954 hasta 1985, estuvieron fundados en dos pilares: la oligarquía y el Ejército. En la medida en que el Ejército ganó, mediante el ejercicio directo del poder político, autonomía relativa, las tensiones con los grupos oligárquicos fueron creciendo. A partir de 1970 la cúpula militar –que salía triunfante de una guerra contra las guerrillas- se animó a ponerle competencia a los monopolios de las industrias tradicionales (entre otros, cemento y cerveza). El ensayo le salió mal a los jefes militares y sus socios civiles, y el Ejército conoció con métodos rudos los verdaderos límites de su poder.

En 2001 el general Carlos Arana Osorio, ex presidente de la República (1970-74) le comentó al entonces gobernante Alfonso Portillo: “Usted sabe cuánto poder tuve cuando fui Presidente... pero ni con todo ese poder y el miedo que infundía, me atreví a imponerle una reforma tributaria a esta oligarquía, menos una reforma agraria... que tan necesarias han sido para que la gente viva tranquila y no esté pensando en meterse a la subversión, la delincuencia o la vagancia...”²

“Los impuestos se llaman impuestos”, decía en 1989 el entonces viceministro de la Defensa, general Arturo de la Cruz, “porque se imponen... no se consultan, no se preguntan.”³ Pero bajo el gobierno de Julio César Méndez Montenegro (1966-70), un intento de reforma tributaria le costó el cargo a su descollante ministro de Hacienda, Alberto Fuentes Mohr. En 1983 un ligero aumento del IVA abonó a la caída del jefe de Estado, general Efraín Ríos Montt. En 1989 una negociación mal llevada por el entonces ministro de Finanzas Públicas, Rodolfo Paíz Andrade, con los líderes de la Coordinadora de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF),⁴ le valió al gobierno de la Democracia Cristiana (DC) que encabezaba Vinicio Cerezo (1986-91) una guerra política sorda con el empresariado, que incluyó un paro patronal, una huelga de pago de impuestos, lo cual derivó en 1990 (año electoral) en un des-alineamiento de la política fiscal y monetaria cuyo

2. Conversación con el entonces presidente Portillo en abril de 2002. El presidente Arana Osorio gobernó con “mano dura”. La mayor parte de su periodo presidencial el país vivió bajo estado de sitio y toques de queda, que eran los medios preferidos para ejercer un mayor control sobre los grupos subversivos.

3. Entrevista para la revista *Crónica*, que llevé a cabo con Arturo de la Cruz en el Palacio Nacional en noviembre de 1989.

4. Entrevistas con el ex ministro de Economía del gobierno de la DC, Lizardo Sosa, y con el ex ministro de Relaciones Exteriores del mismo gobierno, Alfonso Cabrera. Abril de 2004.



dato ilustrativo fue la desorbitada inflación del 60%, que contribuyó de manera significativa a la derrota del partido oficial.

El concepto empresarial sobre la cuestión fiscal era enteramente diferente a la expresada por el representante del poder militar. “Los impuestos son donaciones que generosamente nos sacamos del bolsillo para dárselas al gobierno, con la esperanza de que emplee bien esos dineros y no se las robe”,⁵ le dijo un día Juan Luis Bosch, cabeza del poderoso grupo Multiinversiones, a dos jóvenes tecnócratas pertenecientes al Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), quienes buscaban una opinión que les orientase en medio de la tormenta política que se había desatado entre el gobierno y CACIF por la pretensión oficial de aprobar una reforma tributaria.

Los ajustes fiscales que se aplicaron de ahí en adelante partían de la matriz empresarial, esta vez muy influida por una pequeña universidad, la Francisco Marroquín, que había sido creada a inicios del decenio de 1970, pero que

5. Referencia que me hizo en 2001 uno de estos jóvenes tecnócratas que estuvo presente en la reunión, cuyo nombre debo omitir ahora ante la imposibilidad de tener su autorización.

cobraba notoriedad e influencia entre los círculos privados, pues más o menos procesaba los postulados en boga de la doctrina neoliberal, que tenía aplicaciones prácticas a través de lo recomendado (o interpretado en nuestros países) del documento conocido como Consenso de Washington de 1989. La premisa postulada era la del “Estado mínimo”, cuya misión central era el cierre de las brechas fiscales a través del ajuste del gasto, el control de los factores de inflación interna, la liberalización de los mercados y la privatización de funciones empresariales del Estado o de servicios que las empresas podían proporcionar de manera más eficiente y competitiva.

Las reformas fiscales ulteriores, siguiendo esa lógica, ya no levantaron olas en los años siguientes pues buscaban:

- a) Ampliar la base impositiva tratando de incorporar actividades informales y universalizar y aumentar cargas al consumo,
- b) Disminuir o eliminar tributos a actividades competitivas en el mercado exterior o, de nuevo, como incentivos a la inversión extranjera (maquilas, zonas francas), y
- c) Atacar el contrabando, la burocracia y la corrupción estatales, para aumentar las recaudaciones.



Más o menos en esa línea caminó la reforma fiscal del gobierno de Jorge Serrano (1991-93), que operó su ministro de Finanzas Richard Aitkenhead.

Sin embargo, nuevos aires internacionales estaban soplando desde el final de Guerra Fría (1989) y el previsible final de la guerra civil en Guatemala, que ocurriría siete años después. El cese al fuego definitivo tuvo una serie de precondiciones, la negociación de varios y complejos acuerdos en áreas críticas del desarrollo y la democracia, que pretendían trazar una ruta de país, algo así como una agenda de cohesión social (Gutiérrez, 2004), a cuyo cumplimiento deberían comprometerse las fuerzas de la gobernabilidad para ser exitoso. La mayoría de tareas, acciones y procesos sugeridos en los Acuerdos de Paz demandaban una disponibilidad adicional de recursos con los que el Estado no contaba. La comunidad internacional comprometió apoyo financiero, vis a vis la demostración de voluntad de pagar “el costo de la paz” por parte de los guatemaltecos, en particular de quienes más poder económico tenían.

El 6 de mayo de 1996, en la Ciudad de México, el gobierno y la URNG suscribieron el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, que identificaba una serie de programas de descentralización y participación,

desarrollo social y reforma del Estado, incluyendo un apartado sobre política fiscal. “La política fiscal –postulaba el Acuerdo- es la herramienta clave para que el Estado pueda cumplir sus obligaciones constitucionales... en particular aquellas relacionadas con el desarrollo social... afectado por los bajos índices de educación, salud, seguridad ciudadana, carencia de infraestructura y otros aspectos que no permiten incrementar la productividad del trabajo y la competitividad de la economía...”⁶

Para la política tributaria el Acuerdo previó un sistema enmarcado en tres principios:

- a) Ser justo, equitativo y globalmente progresivo, conforme al principio constitucional de la capacidad de pago.
- b) Ser universal y obligatorio.
- c) Estimular el ahorro y la inversión.

Sin que quedase explícita la base o racionalidad del cálculo, en el Acuerdo el gobierno se comprometió a elevar la carga tributaria en un 50% con relación a la obtenida en 1995

6. Literal “b” de la sección cuarta, “Modernización de la gestión pública y política fiscal”, del Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria.



(7.94%), es decir, al 12%. Además ofreció a atacar la evasión y defraudación fiscal, especialmente con quienes debieran ser los mayores contribuyentes; erradicar los privilegios y abusos, y promover las reformas legales y administrativas pertinentes.⁷

La primera prueba de reforma tributaria, la implantación de un Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI), fracasó poco más de un año después de firmado el Acuerdo. Mucho se ha especulado sobre las razones de ese fracaso,⁸ sin faltar ingredientes conspirativos que habrían confundido y movilizó a las poblaciones rurales, a quienes respaldó abierta –y paradójicamente- la Premio Nóbel de la Paz, Rigoberta Menchú. Yo quiero ofrecer, con el ánimo de ir aportando piezas al rompecabezas de esta historia, la versión que en una entrevista electrónica me ofreció un alto ex funcionario de la administración de Álvaro Arzú (1996-2000):

PREGUNTA. ¿Faltó Arzú al compromiso firmado por su gobierno?

RESPUESTA. No creo. Arzú le delegó toda la responsabilidad a (Mariano) Ventura (ministro de

Agricultura) y a José Alejandro Arévalo (ministro de Finanzas). Hubo negociación tras negociación con el sector privado, el cual finalmente aceptó. Ventura por adelantarse no lo quiso discutir con las organizaciones campesinas. Es cierto, éstas hubieran atrasado el acuerdo más de la cuenta, pero cuando la Ley se aprobó fue una sorpresa para todos. En el Congreso no había mayor problema, estaba bajo el control de Arzú.

P. ¿Instrumentó el FRG a la gente que se movilizó en contra?

R. El FRG lo que hizo fue aprovecharse de una situación muy particular. La ley se aprobó en noviembre (1997) y la crisis saltó en febrero (1998). ¿Qué pasó? Los diputados, cuando aprobaron la Ley, por joder, pusieron que de lo recaudado sólo el 60% iría a las municipalidades, las cuales, en realidad, serían las que pondrían la cara frente a la población. Entonces vino un grupo de alcaldes, quienes con el apoyo de (Óscar) Berger (entonces alcalde de la Ciudad de Guatemala) le plantearon al presidente Arzú que modificara esos artículos. Incluso salió en la prensa que los alcaldes estaban hablando con algunos diputados para hacer esos cambios.

7. Ibid. Numerales 49, 50 y 51.

8. Véase por ejemplo en la página 20 del libro de Gamboa y Trentavizi.



El porcentaje (60%) era un negocio que “no salía” para las municipalidades. Esa crisis fue soliviantada por Roberto Alfaro, quien era gerente del INFOM, y jaló a Rubén Darío Morales y Leonel López Rodas (diputados del PAN). Se filtró la información generando zozobra entre los diputados. La información sobre la división interna del pan en el Congreso fue filtrada al FRG y éste la puso en la prensa. El detonante fue la demanda legal interpuesta por Rigoberta Menchú. Lo demás es historia. El FRG se montó en el macho y Portillo lo capitalizó políticamente.

Arzú derogó una buena Ley. Recuerdo que él decía que muchas cosas en política no tenían sentido: eran los pobres manifestando contra ellos mismos. También sé que en la crisis, algunos terratenientes comenzaron a financiar las movilizaciones en el interior del país para que se derogara la Ley. Pero eso sólo fue el puntapié de la falta de información y de la manipulación de los medios de comunicación... la animadversión que tenían contra Arzú.

P. ¿Qué significado tenía ese impuesto?

R. Para cobrar el IUSI hay que hacer control inmobiliario. Sería algo así como un catastro casero, municipal, más sencillo que el nacional, pero igualmente revolucionario para un país que tiene propiedad privada pero no tiene catastro.

Aunque el Congreso aprobó la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en 1998 con la misión de elevar la recaudación de impuestos y combatir la evasión, al fracasar el IUSI y no tener otra oferta tributaria, era claro que la meta del 12% no se alcanzaría. Así lo manifestó, en el mismo febrero de 1998, el ministro de Finanzas, Arévalo, a la Comisión de Acompañamiento a través de una carta en la que propuso recalendarizar la meta tributaria para el 2002. La apuesta era a que las reformas administrativas permitirían mejoras sustanciales en la recaudación.⁹ El llamado “efecto SAT”.

La CAAP aceptó la recalendarización, pero no atendida al efecto SAT, sino con otro procedimiento: la construcción de un Pacto Fiscal. Las bases teóricas estaban contenidas en un estudio de la CEPAL que circuló en 1998 y, según mis fuentes, había sido inspirado por Gert Rosenthal, ex

9. Gamboa/Trentavizi, págs. 22-23.



secretario ejecutivo de esa institución, y miembro de la CAAP.¹⁰ El estudio, sin embargo, no tenía un referente empírico en Latinoamérica. En el ínterin la comunidad internacional arreció sus presiones sobre el gobierno. En ese clima se acordó crear una Comisión Preparatoria con cuadros profesionales guatemaltecos que reunían condiciones especiales: formación técnica, experiencia política, pluralidad ideológica y credibilidad en las esferas de poder empresarial, político y social. La Comisión Preparatoria cumplió su misión en un periodo crítico, de fuerte agitación electoral (entre marzo y diciembre de 1999) y, además de llevar adelante una labor didáctica entre sus grupos de referencia sobre los asuntos fiscales, produjo una propuesta técnicamente sustentada: “Hacia un pacto fiscal en Guatemala”. El FRG, que se preveía ganador de las elecciones, estuvo informado a través de Eduardo Weymann, miembro del directorio de ese partido, quien participó de alguna manera en el proceso, y simpatizó con las ideas sustantivas de reforma que la Comisión Preparatoria presentaba.

10. Mientras redactaba este texto Rosenthal me confirmó el aserto.

Referencias bibliográficas

- Comisión Preparatoria del Pacto Fiscal (1999). Hacia un pacto fiscal en Guatemala. 29 diciembre.
- Gamboa Nuria y Bárbara Trentavizi (2001). La Guatemala posible. La senda del pacto fiscal. Hombres de Maíz. Abril.
- García-Pelayo, Manuel (1985). Las transformaciones del Estado contemporáneo. 2ª ed. Madrid: Alianza.
- Gobierno de Guatemala/URNG (1996). Acuerdos de Paz. Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Serie Política. 3ª Edición, 1998.
- Gobierno de Guatemala/URNG (1996). Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Ciudad de México, 6 de mayo.
- Gutiérrez, E. (2004). “Cohesión social, reforma del Estado e institucionalidad democrática en Centroamérica”. Ponencia presentada en el foro Centroamérica y la Unión Europea: una relación de futuro. INCEP, Guatemala, febrero.
- Rosen, H (1999). Public Finance. Irwin McGraw-Hill, 5o. Edition, Boston.

**Recepción el 04 de agosto 2014.
Aceptación el 09 de agosto 2014.**



¿Que entender por políticas públicas? -Causa y efecto-

José Ramón Lam Ortíz
Área Socioeconómica IPNUSAC

Resumen

Política pública no es cualquier acción del gobierno, que puede ser singular y pasajera, en respuesta a particulares circunstancias políticas o demandas sociales. Dicho de otra manera, lo específico y particular de la política pública consiste en ser un conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés o beneficio público, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos financieros se reproducen en el tiempo de manera constante y coherente en correspondencia con los cumplimientos de funciones públicas, que son de naturaleza permanente, cuya solución implica una acción sostenida. La estructura estable de sus acciones, que se reproduce durante un cierto tiempo, es lo esencial y específico del gobierno que llamamos política pública. No es lo mismo reformular la política si se considera la evaluación de metas que la evaluación de impactos en la sociedad.

Palabras claves:

Política, políticas, política pública, detección, formulación, implementación, evaluación.

What is meant by public policies? -Cause and effect-

Abstract

Public Policy is not any government action that may be singular or fleeting, in response to particular political circumstances or social demands. In other words, the specific and particular public policy is to be a set of intentional actions and grounds, aimed to the fulfillment of a target of interest or public benefit, whose guidelines of action, agents, instruments, procedures and financial resources are reproduced in time, in a constant and consistent manner in correspondence with the fulfillment of public functions, that are the permanent nature, whose solution implies a sustained action. The stable structure of their actions that are reproduced during certain time, it's the essential and specific government we call public policy. It is not the same to reformulate the policy if it's considered the evaluation of goals than the evaluation of society impacts.

Keywords

Politics, policies, public policy, screening, formulation, implementation, evaluation



Para analizar qué son las políticas públicas, es necesario diferenciar dos conceptos importantes: *política* y *políticas*. El primero es entendido como las relaciones de poder, los procesos electorales, las confrontaciones entre organizaciones sociales con el gobierno. El segundo tiene que ver más con las acciones, decisiones y omisiones por parte de los distintos actores involucrados en los asuntos públicos.

Discutiremos de política cuando nos refiramos a las relaciones de poder y políticas cuando nos refiramos a las políticas públicas. Esta es la clave para diferenciar la Ciencia Política de las Ciencias de Políticas. No obstante existe la política de las políticas públicas, que son las relaciones de poder en el proceso de las acciones de gobierno con la sociedad.

Lo anterior es aplicable a: política social, políticas sociales; política cultural, políticas culturales; política gubernamental, políticas gubernamentales; etc. También podemos hablar de las relaciones de poder de algún sector: la política de las políticas económicas, la política de las políticas en seguridad etc.



Las políticas son el diseño de una acción colectiva intencional; el curso que toma la acción como resultado de las decisiones e interacciones. En este sentido, las políticas son “el curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores”, (Aguilar, 2003), al tratar un problema o asunto de interés. El concepto de políticas presta atención a lo que de hecho se efectúa y lleva a cabo, más que a lo que se propone y quiere.

Las políticas son cursos de acción destinados a la solución de problemas, donde inclusive el no hacer nada es una acción que se tiene que tomar en consideración. Para Rose (1967), Pressman y Wildavsky (1973), las políticas denotan también las intenciones de las fuerzas políticas, particularmente las intenciones de los gobernantes, las consecuencias de sus actos; tienden a significar intenciones más que consecuencias. Las políticas se convierten en el resultado de una serie de decisiones y acciones de numerosos actores políticos y gubernamentales. (Rose, Pressman y Wildavsky, citados en Aguilar, 2003a:25)

Harold Laswell es el referente en la materia sobre ciencias de políticas, y desde la década de 1950 define a la política pública como: “...disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas..., con

base científica, interdisciplinaria y al servicio de gobiernos democráticos” (Bardach, E. 2004); veinte años después, en 1971, agregaría un punto crucial en la definición: “El conocimiento del proceso de decisión y el conocimiento en el proceso de decisión”. (Laswell, 1971) Lo primero referido a las habilidades profesionales necesarias para participar en la toma de decisiones públicas (conocer el proceso de decisión de la política) y lo segundo referido a las habilidades científicas requeridas para contribuir a la invención de una teoría y práctica confiables (incorporar datos y teoremas de las ciencias en el proceso de decisión de la política con el propósito de mejorar la decisión pública). Es decir, había una diferencia entre ciencia para comprender (conocimiento del proceso de decisión) y ciencia para decidir (conocimiento en el proceso de decisión). Esta diferencia desarrolló dos tendencias de las políticas públicas: el estudio de políticas y el análisis de políticas.

Cuando se habla de política pública se hace alusión a los procesos, decisiones, resultados, pero sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en cada momento, tensiones entre diferentes definiciones del problema a resolver, entre diferentes racionalidades organizativas y de acción y entre diferentes perspectivas evaluadoras. Estamos pues ante un panorama lleno de poderes en conflicto,



enfrentándose y colaborando ante opiniones y cursos de acción específicos.

Para los franceses Yves, Mény y Jean Claude Thoening, el estudio de las políticas públicas no es otra cosa que el estudio de la acción de las autoridades públicas. "Otro uso del término política distingue lo que los ingleses designan con la palabra policy", ya sea un marco de orientación para la acción, un programa o una perspectiva de actividad. Así se dice que un gobierno tiene una política económica, o sea que realiza un conjunto de intervenciones, que elige hacer o no hacer ciertas cosas en un campo específico, en este caso, en la economía. Es en este último sentido en el que cabe hablar claramente de política pública, es decir, de los actos y de los "no actos comprometidos" de una autoridad pública frente a un problema o sector relevante de su competencia". (Meny y Thoening, 1992: 89)

En las décadas de 1950 y 1960, la ciencia consideraba que las políticas públicas eran variables dependientes de la actividad política (Roth, 2006:13-14). Se suponía que las políticas no eran más que el resultado, el producto, la consecuencia de los gobernantes o de quienes estaban representados en el sistema mediante los partidos políticos. En otras palabras, las políticas eran las decisiones de los

gobernantes para la solución de un problema en particular, y solo eran realizadas para legitimar su poder ante los gobernados.

Una política pública no es cualquier acción del gobierno, que puede ser singular y pasajera, en respuesta a particulares circunstancias políticas o demandas sociales. Dicho de otra manera, lo específico y peculiar de la política pública consiste en ser un conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés/beneficio público, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo de manera constante y coherente (con las correcciones marginales necesarias), en correspondencia con el cumplimiento de funciones públicas que son de naturaleza permanente o con la atención de problemas públicos cuya solución implica una acción sostenida. La estructura estable de sus acciones, que se reproduce durante un cierto tiempo, es lo esencial y específico de ese conjunto de acciones de gobierno que llamamos política pública.

El carácter gubernativo de la política

Si bien las diferencias entre público y privado han dependido del momento histórico, resulta curioso y hasta recurrente que



lo público es asociado con lo gubernamental, como si los gobiernos tuvieran el monopolio de lo público.

Una de las principales aportaciones de las políticas públicas es precisamente rescatar el carácter público de las políticas, es decir, la intervención de actores diferentes al gubernamental en las políticas (sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, empresas, iglesias, asambleas vecinales etc.). Este ámbito público es el campo en el que los ciudadanos individuales, por sí mismos o por los voceros de sus organizaciones, hacen política y hacen las políticas. (Aguilar, 2003)

Ahora bien, gobernanza o gobernación es un concepto central para entender el proceso de dirección de la sociedad o el proceso mediante el cual la sociedad y el gobierno definen su sentido de dirección, los valores y objetivos de la vida asociada a qué es importante realizar, y definen su capacidad de dirección, la manera como se organizarán, se dividirán el trabajo y disminuirán la autoridad para estar en condiciones de realizar los objetivos sociales deseados. (Aguilar, 2005: 28-29)

¿Qué es política pública?

Las últimas décadas arrojan una generosa producción académica de lo que son las políticas públicas, por lo tanto hay un número de definiciones similar al de autores. En los siguientes párrafos describimos las definiciones de algunos de ellos, que consideramos más importantes:

Harold Laswell (1971): Análisis del proceso de las políticas públicas: cómo se definen los problemas y las agendas, cómo se formulan, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas.

Hecló y Wildavsky (1975): Consideran a la política pública como una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos fuera de ella misma.

Charles Lindblom (1979): Nos estamos refiriendo a procesos, decisiones y resultados, pero sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en cada momento, tensiones entre diferentes definiciones del problema a resolver, entre diferentes racionalidades organizativas y de acción, y entre diferentes perspectivas. Estamos ante un panorama pleno de poderes en conflicto, enfrentándose y colaborando ante opciones específicas.



Giandomenico Majone (1989): Es una actividad de comunicación pública y no solo de una decisión orientada a la efectuación de metas; es también todo el conjunto de actividades “postdecisionales” o “retrospectivas” que buscan aportar “evidencias, argumentos y persuasión”

Joan Subirats (1989): Es la norma o conjunto de normas que existen sobre una determinada problemática así como el conjunto de programas u objetivos que tiene el gobierno en un campo concreto.

Mény y Thoenig (1992): Acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad y que ésta se transforma en un programa de acción de una autoridad pública.

Luis Fernando Aguilar Villanueva (1993): Decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes.

Manuel Tamayo Sáenz (1997): Son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios.

Manuel Canto (2002): Cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad.

Eugenio Lahera Parada (2004): Cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática, los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.

Pedro Medellín (2004): La estructuración de las políticas debe ser comprendida como el producto de un intenso proceso político a través del cual emergen y toman forma los proyectos e intereses de agentes (individuos), agencias (instituciones) y discursos (síntesis de la interacción entre agentes y agencias) en pugna por imponer un determinado proyecto de dirección política y de dirección ideológica sobre la sociedad y el Estado que son gobernados.



Oswaldo Brum (2006): Fenómeno social, administrativo y político específico, resultado de un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, mismas que traducen, en un lugar y periodo determinado, la respuesta preponderantemente del mismo frente a los problemas públicos vividos por la sociedad civil.

André Roth (2006): El concepto de política pública tiene tres acepciones: la política, concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas (polity); segundo, la política como la actividad de organización y lucha por el control del poder (politics), y tercero, la política como designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas (policy).

Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2006): Intercambio complejo entre actores políticos a través del tiempo.

María Gracías Rúa (2009): Conjunto de decisiones que se traducen en acciones, estratégicamente seleccionadas (dentro de un conjunto de opciones, conforme a una jerarquía de valores y preferencia de los interesados). Su dimensión es pública por el tamaño del agregado social sobre el cual

coinciden, pero sobre todo por su carácter imperativo, siendo este revestido de la autoridad legítima y soberana del poder público.

Hay varios puntos que convergen a pesar de la diferencia de conceptos, destacamos a lo menos ocho elementos necesariamente constitutivos:

- A.** Desvanecer problemas públicos
- B.** Toma de decisiones implican conflicto
- C.** Manera de abordar el problema
- D.** Contribución de múltiples actores
- E.** Proceso constante
- F.** Se legitima al gobierno
- G.** La población se involucra en la solución
- H.** Es un ciclo y no una secuencia

Lo anterior implica cuatro grandes retos para los hacedores de políticas:

- a)** Tolerante para adoptar cambios que logren objetivos y metas de la alternativa que se ha seleccionado como políticas.
- b)** Comprender los niveles de la participación en los ciclos de política.



- c) Alcanzar que el diseño de política sea una realidad aplicable (pasar de la formulación a la implementación), evaluable y consensuada social y políticamente.
- d) Reintegrar el problema no administrarlo.

El ciclo de las políticas

Detección

Como podemos observar, la detección de un problema público tiene que ver con uno privado (o varios) de trascendencia pública, esto es, un problema público implica problemas individuales pero no aislados, sino que esta manifestación de problemas individuales concentrados en un problema público es de implicación gubernamental, y dado que el gobierno cuenta con recursos escasos (no solo monetarios sino temporales, de personal etc.), elegir qué problemas públicos van a ser de consideración gubernamental implica necesariamente un conflicto que dejará a unos fuera. En esta fase, el gobierno tiene que responder a la pregunta ¿qué es más importante entre paz, desnutrición, crecimiento... etc.? ¿Es más importante generar empleos, ceder a los empresarios, ayudar a los indígenas, resolver el problema de escases de agua, ampliar la base

impositiva, pavimentar las calles...? ¿Resolver lo inmediato o lo urgente?

Formulación

A esta elección le llamamos agenda de gobierno y puede entenderse como el elemento que une la gestación con la formulación de la política. En este momento se da la discusión sobre la alternativa que se adoptará para corregir el problema, lo cual está acotado por las capacidades técnicas, financieras, temporales y humanas de quienes discutan el problema."Se puede llamar propiamente formación de la agenda gubernativa al proceso mediante el cual las demandas de varios grupos de la población y el gobierno, se transforman en asuntos que compiten por alcanzar la atención seria de las autoridades públicas." (Aguilar, 1993: 25)

Por lo regular es donde los diagnósticos tienen una fuerza determinante, pues de acuerdo a estos la política tendrá forma. O dicho de otro modo, un mal diagnóstico por falta de estadísticas oportunas y confiables (evaluación *ex ante*) llevará a una mala implementación. También es claro que quien presente mejores diagnósticos es quien acapare las agendas de gobierno, pues es más fácil formular una política



si el diagnóstico funciona como elemento disparador a una posible solución.

El proceso de formulación de las políticas implica una sucesión de intercambios entre actores políticos que interactúan en escenarios formales e informales (BID, 2006) y la piedra angular es la información estadística base.

Implementación

La implementación es la puesta en práctica del diseño que elegimos y construimos para abordar el problema. Cabe mencionarse que en los países anglosajones se desarrolló desde la década de 1970 una amplia bibliografía, pues se dieron cuenta que un diseño bien hecho no necesariamente lleva a una puesta en práctica sin problemas. La pregunta clave aquí es: ¿Por qué falla la implementación si el diseño es eficiente? Como señalamos con anterioridad, la variabilidad en la política así como en la mayoría de las ciencias sociales es irremediable, al tener escenarios, actores e intereses cambiantes la implementación se desajusta del diseño; es el talón de Aquiles de la política, precisamente por la dinámica implícita. Por eso el desarrollo de indicadores (en este caso de implementación) tiene una relevancia significativa.

Regularmente aquellos actores que no pudieron influir en el proceso de decisión (formulación), tratarán de recuperar ese poder en la fase de implementación, haciéndola más compleja.

Esa complejidad ha sido muy estudiada por diferentes disciplinas, sin que haya consenso en las teorías (es interesante el debate entre economistas y sociólogos). El punto clave de la Implementación es lo que Pressman y Wildavsky llamaron “la complejidad de la acción conjunta”, pues en este juego político (Bardach), se manifiestan intereses que incomodan a los objetivos planteados en el diseño. El político (burócrata, en términos weberianos) no puede prescindir de la persuasión (Majone, Subirats), intercambio político (Canto) y negociación; de no recurrir a estos, no tendrá manera de lograr que la mayoría coopere. El implementador por lo regular es un buen político.

Por otra parte, conviene indicar que implementación es un proceso que implica juegos de poder y no puede desapegarse de las estrategias y técnicas de los implementadores. Se habla de “juego” porque no hay un solo implementador, hay multiplicidad de actores (autónomos y semiautónomos) y todos quieren cierto control en la toma de decisiones.



En esta fase es común encontrar prácticas como corrupción, desvío de dinero, distorsión de objetivos, resistencia de unos versus el control administrativo de otros y, lo más desgastante, la disipación de energías. La clave de la implementación es cómo enfrentarse a la incertidumbre.

Evaluación

“La evaluación consiste en la realización de una investigación, de tendencia interdisciplinaria, cuyo objetivo es conocer, explicar y valorar, mediante la aplicación de un método sistemático, el nivel de logros alcanzado (resultados e impactos) por las políticas y programas públicos, así como aportar elementos al proceso de toma de decisiones para mejorar los efectos de la actividad evaluada.” (Cardozo, 2009:10) Es la parte menos desarrollada y podemos decir que la reformulación de la política pública (y que por ello decimos que es un ciclo), va en función directa del tipo de evaluación que hagamos.

No es lo mismo reformular la política si se considera la evaluación de metas que la evaluación de impactos en la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, C. (2009). “Los subalternos como limitantes del poder. Hegemonía, legitimidad y dominación”, en Contribuciones a las Ciencias Sociales. www.eumed.net/rev/cccss/04/craa.htm
- Aguilar, L. (1993). Antologías de Política Pública. Porrúa. México.
- Bardach, E. (2004). Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas: un manual para la práctica. Cide. México.
- BID (2006). “La Política de las Políticas Públicas”, en Informe Progreso económico y social para América Latina. Washington.
- Brum, O. (2006). La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México. M. A. Porrúa. México.
- Canto, M. (2002) “Introducción a las políticas públicas”, en Canto, M. y O. Castro (coordinadores) Participación Ciudadana y Políticas Públicas en el Municipio. MCD. México.
- Cardozo, M. (2009). Evaluación y metaevaluación en los programas mexicanos de desarrollo social. UAM-X. México.
- Elder, Charles D. y Roger W. Cobb (1984). “Formación de la agenda”, en Aguilar Villanueva (ed.) Problemas públicos y agenda de gobierno. Porrúa. México.



- Giandomenico Majone (1989). La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México, México, M. A. Porrúa. 2006
- Hecho, A. y Wildavsky (1975). The Private Government of Public Money. Macmillan. London .
- Lahera, E. (2004). Introducción a las políticas públicas. FCE. Chile
- Lasswell, H. (1971). "La concepción emergente de las ciencias de políticas", en Aguilar: El estudio de las políticas públicas. Porrúa. México.
- Lindblom, Charles (1979). Usable knowledge: Social science and social problem solving. Yale University Press.
- Majone, G. (1989). Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C. y FCE. México.
- Medellín, P. (2004). La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad. Serie: Políticas Sociales, núm. 93, CEPAL. Chile.
- Meny, Yves y Jean-Claude Thoenig (1992). Las políticas públicas. Editorial Ariel. Barcelona.
- Nava, C. y Aguilar C. (2008). "La explicación psico-social de la violencia hacia las mujeres en Michoacán, una alternativa para el diseño de políticas de igualdad de género", en: Luna A. (coord.) Género, Sociedad y Cultura. Eumed. México.
- Parsons, Wayne. (2007). Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. FLACSO. México.
- Pressman, J. L. y Wildavsky, A. (1998). Implementación. Cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C. y FCE. México.
- Roth, A. (2006). Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación. Aurora. Bogotá.
- RUA, Maria das Graças. Políticas Públicas. Florianópolis: Departamento de Ciências da Administração / UFSC, 2009. 130 p.
- Subirats, J. (1989). Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración. INAP. Madrid.
- Tamayo Sáenz, Manuel (1997). "El análisis de las políticas públicas", en Rafael Bañón y Ernesto Castillo (compiladores.) La nueva administración pública. Alianza Editorial. Madrid.

Recepción el 11 de agosto 2014.
Aceptación el 14 de agosto 2014.



Entre el maya arqueológico y el maya político

Julio Valdez
Docente de la Escuela de Ciencias Políticas USAC

Resumen

Este artículo reflexiona sobre la aún no aprobada iniciativa de Ley de lugares sagrados de los pueblos indígenas. Su perspectiva crítica se centra en el cuestionamiento del continuo histórico que visualiza a los indígenas actuales como los herederos de aquellos que fueron “despojados de sus derechos” durante la conquista, colonia y hasta nuestros días. Ese continuo histórico, formulado por una intelectualidad indígena de clase media, se plantea como alternativa a aquella que separaba la historia magnificada reflejada en las construcciones de la realidad de pobreza y exclusión que viven en la actualidad de aquellos indígenas. En la primera parte del ensayo, publicada en este número de la Revista Análisis de la Realidad Nacional, el autor se centra en la crítica de las definiciones conceptuales propuestas por la Iniciativa 3835.

Palabras claves:

Pueblos mayas, continuo histórico, revisionismo, derecho histórico, mestizaje.

Between the archeological Mayan and the political Mayan

Summary

This article reflects on the still not approved ballot initiative of sacred sites of indigenous peoples. Its critical perspective focuses on the questioning of the historical continuum that displays the current indigenous as the heirs of those who were “dispossessed from their rights” during the conquest, colony, to this day. That historical continuum made by a middle-class indigenous intelligentsia, it is raised as an alternative to that which separates the magnified history reflected in the constructs of the reality of poverty and exclusion experienced today of those indigenous. In the first part of the study, published in this issue of the magazine Revista Análisis de la Realidad Nacional, the author focuses on the review of conceptual definitions proposed by the initiative 3835.

Key words

Mayan people, historical continuum, revisionism, historical right, miscegenation.



Presentación

Como dos líneas paralelas, arqueólogos y académicos mayas prefieren no encontrarse. Según sucede regularmente en el ambiente académico local, es preferible la paz de autocomplacencia que las discusiones que puedan evidenciar poco argumentadas posiciones: en casi todos los ámbitos de la vida política nacional, el miedo a la discusión se ha convertido en una patología.

Cuando los primeros arqueólogos llegaron a Tikal a mediados del siglo XIX (que, según su página web se produjo en forma accidental por parte de un chiclero q'eqchi') evidentemente su majestuosidad produjo a cada metro de excavación una serie de hipótesis sobre lo que muchos denominaron como la Grecia de América. Incluso parte de esas hipótesis hicieron que, cuando se buscó un nombre para denominar a tan majestuosa ciudad, se optara por una palabra en maya yucateco (Yucatán estaba más cerca que Guatemala). Ninguno de esos investigadores, especialmente norteamericanos, se imaginaría que lo maya se transformaría, cien años después, en el nombre de una identidad política en el altiplano guatemalteco.

Hace unos años asistí a un evento organizado por la carrera de Arqueología de la Escuela de Historia de la USAC (una de las pocas unidades académicas en la universidad que todavía



defiende posturas ligadas a la izquierda propia de los años de mayor activismo político “revolucionario” de la década de los ochenta). En esa actividad se discutía, algo muy raro hoy en día, desde el posicionamiento de arqueólogos guatemaltecos, su visión en relación a las posturas recientes que demandan el manejo y administración por parte de “los pueblos mayas” de aquellos lugares que están siendo demandados por la aún propuesta de Ley de Lugares Sagrados.

Al inicio, los profesionales señalaron algunas ambivalencias en la aplicación de dicha ley, como lo era el termino de sitio sagrado “existentes y por descubrir” y otros más, relacionados a las actividades propias de la religiosidad cosmogónica, cercanos a las edificaciones ceremoniales del clásico y postclásico.

Como una limitación de la carrera (espero equivocarme en relación a la actualidad) poco se vincula la visión de la arqueología académica con la visión contextual de la realidad sociocultural actual. Esto ha creado varias generaciones de intelectuales altamente versados en la transcripción de la historia, pero sin vínculos con el presente, sobre todo el proveniente de élites intelectuales indígenas, que releen la historia oficial e intentan de reconstruir la propia.

Aun así, el debate se abrió y, con algunas reticencias al inicio, logró despertar la inquietud en relación a la poca discusión que la propuesta de ley ha tenido. Probablemente, algunos dirán que esto es sin duda una falsedad, en tanto que esta propuesta surge desde la implementación de programas y proyectos financiados por la cooperación internacional; sin embargo dicha discusión obvió la participación de arqueólogos, antropólogos e historiadores, institucionales e individuales, que hubieran puesto en contexto una propuesta surgida desde la intelectualidad étnica y el renacido activismo político maya, que ha adquirido un creciente poder dentro de las estructuras de poder del Estado¹ e interlocutores en las agencias de cooperación internacional.²

Es mi interés aportar algunos elementos que pudieran ser de utilidad para la discusión, una que ha obviado elementos

1. El día 27 de marzo de 2014 se informó de la creación del gabinete de gobierno de pueblos indígenas y la interculturalidad

2. En el cierre del programa de apoyo a la calidad educativa de la agencia alemana para la cooperación GIZ-PACE, llevado a cabo el día 21 de marzo de 2014, fue comentado por parte de su director que en 10 años el gobierno de Alemania Federal había invertido 17 millones de euros. Mucho de ese financiamiento se utilizó en talleres, seminarios, materiales que inducían a la educación con enfoque intercultural y para el cual se utilizó los enfoques historiográficos que la intelectualidad maya ha vendido a dicha cooperación.



históricos e interpretativos que pudieran desarrollarse en la implementación de la ley en cuestión.

Sobre el derecho histórico

Artículo 1. Objeto de la Ley. El objeto de la presente Ley es garantizar el derecho histórico, cultural y espiritual de los Pueblos Indígenas, por medio del reconocimiento, respeto, dignificación, uso, conservación, administración y acceso a los lugares sagrados, construidos y naturales, de los pueblos indígenas, ubicados en el territorio nacional (Berganza, Zapeta et al, 2008).

La percepción del derecho histórico al que aduce la propuesta parte, sin duda alguna, del continuo histórico que visualiza a los indígenas actuales como los herederos de aquellos que fueron “despojados de sus derechos” durante la conquista, colonia y hasta nuestros días.

Para establecer el continuo histórico se partía, inicialmente, de los mayas históricos establecidos en ciudades Estado en tierras bajas de lo que hoy son Guatemala y el sur de México.

Hemos hecho a un lado las diferentes versiones en relación al origen del concepto maya, ya que tanto arqueólogos como historiadores van a diferir de la intelectualidad maya. Lo que sí se puede asegurar es que aquellos que dejaron sus vestigios físicos en esas tierras no se asumían a sí mismos como mayas, o por lo menos no todos los que estaban distribuidos en todas las ciudades pequeñas y grandes de toda la región.

El continuo histórico que la Ley propone se plantea como alternativa a aquella que separaba la historia magnificada reflejada en las construcciones de la realidad de pobreza y exclusión que se vivía en la actualidad de aquellos indígenas. La posición “ética” no histórica, plantea que los mayas no desaparecieron y menos aún fueron secuestrados por los OVNIS, sino que se desperdigaron en lo que es conocido, en términos arqueológicos, como tierras altas, como si en el momento del declive civilizatorio de los mayas esas regiones no se encontraran poco habitadas.

Nuevamente, no es mi interés ahondar en análisis que seguramente otros colegas puedan poseer más argumentos en relación a ello. El punto a resaltar es la nueva lectura de la historia que la Ley realiza, no por ello cierta, más bien políticamente correcta: define que el punto de partida



del indígena actual no se encuentra en la existencia de los regímenes despótico-tributarios o, como denominaría Karl Marx: modo de producción asiático (concepto según el cual “la necesidad de calcular los períodos de las alternativas del Nilo dio origen a la astronomía egipcia y, con ella, al predominio de la casta sacerdotal como árbitro de la agricultura”, Marx, 1959: 430) sino en regímenes que se encontraban en armonía con la naturaleza. Esto, evidentemente, hace a un lado más de cincuenta años de trabajo historiográfico y debates académicos, es una versión más aceptable por las versiones que cuestionan la visión civilizatoria del colonialismo, que predominaron durante más de cien años.

Recuerdo esta postura de mis días como estudiante en la Escuela de Historia, la cual planteaba que las estructuras de Estado en los señoríos, a la venida de los peninsulares, eran eso, organizaciones sociales predominantemente teocráticas, que utilizaban la violencia como factor de dominación (como todo conglomerado social) de otros colectivos u pueblos menos desarrollados militarmente.

Ciertamente esta discusión, muy cercana a la visión marxista de los años ochentas en la USAC, dio paso a nuevas percepciones que nacen con el protagonismo que inició con

la constitución de la Academia de Lenguas Mayas (ALMG) en 1986, luego de una serie de actividades, talleres y otras iniciativas que se estaban desarrollando al amparo de proyectos lingüísticos específicos, como el de la Universidad Francisco Marroquín, el Instituto Lingüístico de Verano y otros más.

La ALMG era parte de esa nueva era democrática, que inició con la Constitución de 1985 y el nuevo gobierno de la Democracia Cristiana pero que, contradictoriamente, en el año 1982, durante el gobierno golpista del general Efraín Ríos Montt, logra convocar la primera asamblea de pueblos indígenas con criterios etnolingüísticos.

La revisión del pasado histórico está presente en la victoria institucional de la intelectualidad indígena de clase media, que estaba escalando puestos en jerarquías de la burocracia, a diferencia de los intentos temáticos del Instituto Indigenista y del Seminario de Integración Social que, copados por elites intelectuales criollas y extranjeras, estuvieron debatiendo sobre “el problema del indio”.

El tema sobre el taburete de las discusiones es si el llamado derecho histórico tiene sustento como para abanderar reivindicaciones que no solo cambian la visión histórica, no



la oficial, sino la que se ha sustentado en universidades y centros de investigación en al menos treinta años.

Ante la ausencia de discusión, los argumentos del derecho histórico, a mi parecer, han encontrado sustento más que en evidencia histórica, en la reivindicación de un “derecho de sangre”: indígenas eran aquellos perdidos en la historia e indígenas son los actuales. Lógico es pensar, entonces, en un continuo histórico que además parte de que la historia “gloriosa y majestuosa”³ les pertenece por derecho.

Ante esto, argumentos como que las relaciones socio antropológicas reales son difusas, no caben. La diferencia de cientos de años, entre una y otra, y no digamos las diferencias culturales, no son objeto de discusión: muchos de los pueblos que encontraron los españoles tenían mucho más relación con el centro imperial azteca de lo que pudieran tener con los mayas del Clásico, por ejemplo, por lo que resultaría más real asumir que el centro cultural esta en Tenochtitlán.

3. Que interesantemente podría haberse encontrado en el conflicto armado interno, recientemente finalizado, no se puede reivindicar como glorioso y menos victorioso.

Sin embargo la historiografía liberal, que dividió todo en regiones nacionales, se le hace más cómoda a la intelectualidad indígena para encontrar ese referente monumental en el maya de Tikal y, luego, en la redefinición de la realidad sociopolítica de los reinos déspotas que encontraron los españoles (déspotas también) y plantearlos desde una visión deshistorizada, como si aquellos eran guatemaltecos: nada más ridículo, en tanto que esa realidad hasta entrado el siglo XX se ha iniciado a definir.

En fin, el reclamo histórico es un tema a discutir y es nodal en tanto que el pilar de las reivindicaciones de la Ley tiene que ver con el reconocimiento de ese derecho.

Sobre las definiciones de la ley

Cuando en una ley se adjuntan definiciones de entrada se parte de que aquellas se convierten, oficialmente, en el glosario que regirá la aplicación de las normas. Esto se puede interpretar como la visión oficial para usos de aplicación de la ley, para esta propuesta se parten de las siguientes, contenidas en Capítulo II Definiciones, Artículo 6, de la Iniciativa 3835 (Berganza, Zapeta et al, 2008).



- a) Autoridades indígenas:** Son las personas reconocidas por su servicio y liderazgo, cuyas funciones son las de salvaguardar el equilibrio social, económico, cultural y espiritual sobre los bienes comunitarios y de la comunidad; son llamados y designados por la población para la satisfacción de las necesidades comunes, utilizando principios y valores propios.
- b) El Consejo:** Para referirse en lo sucesivo al Consejo Nacional de Lugares Sagrados.
- c) Guías Espirituales, Chuch Qajaw o Ajq'ijab':** Son las personas que conocen y practican los fundamentos espirituales, históricos y culturales de los pueblos indígenas, dando testimonio con su vida, sus palabras y sus actos. Desempeñan funciones designadas y aceptadas por la población y, por el ejercicio de su vocación, gozan del reconocimiento como autoridades en su comunidad.
- d) Lugares sagrados:** Lo constituyen espacios naturales o contruidos, considerados de confluencia de energía cósmica para la comunicación con los ancestros; son lugares especiales para la práctica y formación espiritual, filosófica, científica, tecnológica o artística de los miembros de los pueblos indígenas.
- e) Lugares sagrados contruidos:** Lo constituyen los edificios de ciudades antiguas, templos, centros de observación astronómicos y espirituales, pirámides, piedras naturales talladas y lugares donde yacen restos de los antepasados.
- f) Lugares sagrados naturales:** Lo constituyen los cerros, valles, montañas, volcanes, cavernas, nacimientos de agua, grutas, cataratas, ríos, recodos, lagunas, lagos, senotes, siempre que sean declarados como tales.
- g) Objetos o tradiciones sagrados:** Lo constituyen los libros, códices, imágenes, inscripciones sagradas, collares, íconos en bulto o relieve; oraciones, cantos, danzas sagradas, pinturas y objetos propios de la espiritualidad, que representan acontecimientos históricos, espirituales, científicos, tecnológicos, artísticos y sociales de los pueblos indígenas.
- h) Patrimonio espiritual o intangible:** Incluye los lugares naturales energéticos, que revelan la experiencia espiritual de los pueblos indígenas, tales como las oraciones, cantos, danzas sagradas, tradición oral, hechos sociales y prácticas medicinales y constituido por aquellas expresiones culturales, que revelan la experiencia espiritual de los pueblos indígenas.



i) Patrimonio tangible: *Es la herencia construida, en forma labrada o escrita, que revela el origen, crecimiento, expansión, desarrollo político, económico, social y cultural de los pueblos indígenas; estos incluyen imágenes, collares, estelas, códices, libros e inscripciones sagradas y otros.*

j) Protección de lugares, objetos y tradiciones sagradas: *Es el conjunto de medidas que busca restaurar y conservar los lugares, objetos y tradiciones sagradas, evitando su deterioro o destrucción por cualquier causa, sin que dichas medidas impliquen restricción alguna para la práctica de los derechos de los pueblos indígenas.*

k) Pueblos indígenas: *Lo constituyen los pueblos originarios en el territorio nacional, que descienden de las poblaciones que habitaban antes de 1524 y del establecimiento de las actuales fronteras estatales, y que, cualquiera sea su situación jurídica, conservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.*

Después de 11 conceptos podríamos asegurar, sin entrar mucho en detalle, que existe toda una nueva

conceptualización a partir del reclamo de un derecho definido ahora como histórico, pero que de cara a la sociedad es necesario profundizar y cuestionar, dada la importancia de la aplicación de la referida ley, a saber:

A) Autoridades indígenas. No se considera autoridad indígena a un ciudadano indígena elegido por voto popular sino alguien que detenta un poder emanado de algo que podría ser considerado como poder tradicional, que evidentemente no parte de las calidades que pueda surgir de su ser ciudadano, más bien de criterios cercanos a determinismos raciales y si no religiosos, en tanto la autoridad indígena se determina por su posición frente a *salvaguardar el equilibrio social, económico, cultural y espiritual.*

Al equiparar la función social, económica, cultural y la espiritual se le imprime la etnovisión segregacionista a la aplicación de las leyes nacionales que son de observación general. Cabría mejor plantear nuevos ordenes sociales para estas comunidades que plantear que pueda haber una interpretación relativizada por la calidad étnica de la comunidad donde se aplica. Por otro lado queda pendiente saber si las llamadas comunidades indígenas estarían de acuerdo con que se les segregara jurídicamente.



B) El Consejo Nacional de Lugares Sagrados: se establece como un ente colegiado, que parte de criterios lingüísticos inicialmente, pero después asume que debe abordar los elementos cosmogónicos que rodean la declaración de los lugares sagrados. Este planteamiento excluye, de entrada, a todos aquellos que aún siendo lingüísticamente pertenecientes a un grupo cultural determinado no comparten las visiones cosmogónicas que planteen.

No es la primera vez que se constituye un ente por el estilo en Guatemala. Por ejemplo, la ley de creación de la Academia de Lenguas Mayas establece en su capítulo III⁴ la formación de un consejo superior con la representación de cada uno de los grupos etnolingüísticos existentes en Guatemala, (incluyendo

4. ARTÍCULO 7. (Reformado por el Artículo 1 del Decreto 24-2003 del Congreso de la República). Integración. El Consejo Superior es la máxima autoridad de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala y estará constituido por veintidós (22) representantes titulares y sus respectivos suplentes, maya hablantes nativos de cada una de las siguientes comunidades lingüísticas: Achi, Akateko, Awakateko, Ch'orti', Chuj, Itza', Ixil, Jakalteko, Kaqchikel, K'iche', Mam, Mopán, Poqomam, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteko y Chalchiteko.

Para que pueda instalarse y funcionar dicho Consejo, es necesaria la representación de la mayoría absoluta de dichas comunidades.

el casi desaparecido Mopan). Contradictoriamente, establece que la representación en dicho cuerpo colegiado se da por elección y hasta ahora el Tribunal Supremo Electoral no ha conocido ningún evento eleccionario en los 22 grupos que plantea la ley.

Por otro lado, el Artículo 10 de la misma ley⁵ establece expresamente que sus miembros no pueden ser ministros de culto religioso. Esto intentaba rescatar el sentido laico de las leyes nacionales, sin embargo en la de sitios sagrados abiertamente se crea otro organismo, con los mismos criterios etnolingüísticos, pero haciendo énfasis en sus calidades espirituales, que solo se pueden reconocer en la práctica de su cosmogonía o religiosidad para el caso.

Este consejo además de constituirse en un ente semi denominacional, casi clerical, plantea representación diferenciada en términos proporcionales al número de

5. ARTÍCULO 10. Calidades. Para ser miembro del Consejo Superior se requiere:

- Ser mayor de edad.
- Ser guatemalteco por nacimiento y de las etnias mayas.
- No ser dirigente de los comités ejecutivos de los partidos políticos, ni ministro de cultos religiosos.
- Tener preferentemente grado académico universitario, hablar, escribir y conocer cualesquiera de las lenguas mayas.



hablantes, donde los kiches, qeqchis, kakchiqueles y mames, están por encima de los restantes 18 grupos lingüísticos.

Pero lo más destacado es que al igual que el Consejo Superior de la ALMG, no plantea la elección general dentro de sus propias poblaciones, esto parte del criterio exclusivista de que “no todos los que hablan el idioma pueden ser clasificados como mayas per se.

- C) Guías espirituales, Chuch Qajaw o Ajq'ijab':** fuera de la discusión de fondo en cuanto a si los rituales que estas personas puedan desarrollar y su relación con las prácticas religiosas prehispánicas son reales,⁶ el tema es

6. En el sentido de que tengan sustento histórico y denominacional, esto significa que puedan basarse en un constructo teórico teológico. Ejemplo: el Pop Vuh o Popol Vuh se reivindica como un libro sagrado, esto conllevaría a la discusión de si fue o no revelado como es el caso de la Biblia, el Corán u otros libros sagrados. Pero no, aquel es un libro de compilación de historias que, como afirma Adrian Recinos, encontró en la biblioteca de Newberry de Chicago hasta 1941 compuesto a principios del siglo XVIII por el padre Fray Francisco Ximenez cura párroco de Santo Tomas Chuilá. Esto evidencia que la transmisión del grueso de los relatos históricos y mitológicos además de oral no se produjo en forma escrita sino hasta casi doscientos años después del inicio de la conquista en el siglo XVI. Ciertamente el peso del proceso evangelizador ayudó a su disgregación sin contar con el elemento clave, como es el de la escritura, que ciertamente no poseían las clases indígenas que lograron trascender en la colonia después de la conquista. Hoy en

la legitimidad otorgada. Es evidente que dentro de las mismas comunidades, dominadas por iglesias y cultos cristianos, la percepción en relación a estos rituales puede resultar controversial, por lo que el único criterio de selección y reconocimiento proviene de aquellos que puedan reconocer y practicar “la costumbre”. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de 2002, el porcentaje de practicantes de la costumbre no llegaba al 3% de la población.

Por otro lado, se ha obviado que en Guatemala existen 21 grupos etnolingüísticos de origen maya y dos que no pertenecen a este tronco (garífuna y xinca). Al ser tan diversos los conceptos de guías espirituales, en cada una de las adscripciones culturales es prudente asumir su connotación más genérica. Guía espiritual, sin embargo se asume, es de imaginar por los ponentes de la ley, que Chuch Qajaw y/o Ajq'ijab' es un término que puede englobar las 23 diferencias culturales existentes.

día este libro se reivindica como nodal en la cosmovisión maya moderna y afirmamos moderna porque esta se ha nutrido, contradictoriamente, con imágenes y simbologías descubiertas por la arqueología los últimos cien años la mayoría de ellos por investigadores norteamericanos, europeos hasta rusos y japoneses.



D) Lugares sagrados contruidos y naturales: al plantear como lugares naturales y contruidos, la conceptualización abarca desde lo que hoy se puede definir como sitios arqueológicos hasta aquellos que pueden ser definidos como naturales, entiéndase ríos, bosques, cerros, barrancos, serranías, lagos, y otros. En el caso de los hasta hoy definidos como sitios arqueológicos, gran parte de ellos lugares que se pueden considerar como construcciones administrativas y centros ceremoniales que dentro de la clasificación arqueológica pueden ser parte de los períodos preclásico, clásico y postclásico, evidentemente para usos de la ley esta clasificación es dejada a un lado y se parte de que sin importar la lejanía o cercanía temporal del sitio con el hito paradigmático de la conquista española, estos pueden ser reclamados por grupos etnolingüísticos o étnicos (como se desee plantear) distintos que reclaman su pertenencia por reclamos históricos.

La confluencia de energía cósmica es un concepto de entrada esotérico, que no puede ser entendido de la misma forma por otros grupos culturales de la misma manera, en tanto que la ubicación de lo sagrado parte de conceptualizaciones distintas como sería el caso de

una iglesia. Al ser el tema de la percepción de la energía algo sin parangón objetivo, solo se puede confiar en lo afirmado por los ungidos de calidades para poder percibirla. Este argumento se complejiza en tanto se plantea que pueden ser reclamados terrenos o bienes naturales a partir de esta percepción, que fácilmente pueden afectar la propiedad privada o bien los intereses de la nación incluyendo, por supuesto, a los que no puede percibir tal energía.

Lo sagrado encierra en sí mismo una conceptualización religiosa, una que plantea la dicotomía con lo profano que evidentemente es todo lo que la ley no reclama. Lo interesante de este concepto maniqueo es que no contempla los centros ceremoniales cristianos, por definición neocoloniales, en donde confluyen millones de indígenas cristianos y cuya sacralidad es reconocida.

E) Objetos y tradiciones sagrados: regresando a la conceptualización de lo sagrado, dichos objetos solo pueden adquirir sentido sagrado si se recrean en el ritual y en contexto de lo religioso. No se puede reclamar, por lógica, elementos que no pertenezcan al inventario sacro. En la definición se plantean que los códices pueden ser reclamados y para que esto pudiera ser



cercano a un reclamo justo, tendría que comprobarse que los rituales y la historia reivindicada fuera la misma o que al menos representara un continuo, más allá de las argumentaciones netamente raciales.

Las sociedades que construyeron las edificaciones del periodo clásico en tierras bajas, que abarca hasta el sur de lo que hoy es México, pueden fácilmente definirse como sociedades distintas. En todo caso habría más parentesco de las sociedades del occidente guatemalteco con las del centro de México, en tanto que son contemporáneas y con mayores rasgos comunes que con aquellas que las separan más de quinientos años de diferencia.

En cuanto a las danzas, no hay como la del Rabinal Achi o la de Venados que constituyen el ejemplo más claro de una tradición prehispánica, con un continuo histórico. Pero frente a ella se encuentran otras que se producen como parte del proceso de dominación cristiana como es la Moros y Cristianos, Mexicanos y otras., El argumento para definir lo sagrado nuevamente vuelve a ser el valor probatorio (dicho en argumento legal) de que aquellas son parte integrante del inventario cultural y sobre todo si son aceptadas por el colectivo. En las

danzas con tinte cristiano es claro que su aceptación se produce como parte del proceso de mestizaje y cristianización de la población indígena, por lo que tendrían que ser definidas como sagradas en esta misma lógica.

F) Patrimonio espiritual intangible: aunque parezca reiterativo en tanto que lo espiritual siempre será por definición intangible, la definición hace referencia a los oraciones, cantos y danzas. Esto resulta controversial nuevamente ya que plantea, aparentemente, todas aquellas muestras de práctica espiritual que sale del ámbito cristiano y occidental., de lo contrario se afirmarían como tal. Esto nos lleva al plano de la temporalidad: si la aplicación de esta ley se hace en el presente, podemos afirmar que existe una espiritualidad cristiana de más de 500 años de existencia, por lo que los rezos y oralidades de la época colonial podrían perfectamente caber en esta categoría. Sin embargo, no es así; esta ley no plantea la reivindicación de la espiritualidad cristiana por procedencia más que por su arraigo en la población indígena.

G) Patrimonio tangible: nuevamente este concepto hace referencia a todos los elementos físicos que constituyen



lo que se conoce como vestigios arqueológicos, collares, estelas, códices, inscripciones. Esto puede conducirnos a otra paradoja: la necesaria discusión acerca de la definición per se de quién es el indígena, discusión que se planteó en forma académica desde la décadas de los cincuentas y alcanzó niveles importantes en la década de los setenta con las obras de Severo Martínez Pelaez y de Carlos Guzmán Bocklér. De ella podemos extraer como planteamiento central que el sujeto social e histórico conocido como indígena, y en las últimas dos décadas maya, es diferente completamente a aquella realidad existente antes de la instauración de la colonia. Por lo que los reclamos sobre la base del continuo histórico sin cambios resulta incoherente; es más, lo vuelve inviable en tanto que desconoce los derechos de la población mestiza, cuyas raíces históricas se encuentran en los mismos vestigios. La diferencia parece ser que para el reclamo de esta propuesta de ley, es que se están definiendo sagradas.

H) Protección de lugares, objetos y tradiciones sagradas.

Todos aquellos elementos culturales, tangibles, intangibles y naturales están protegidos por normas especiales contenidas en las leyes: Protección del patrimonio cultural de la nación y la de áreas

protegidas, además de las específicas como son la Ley de protección y desarrollo artesanal, la de protección de la producción textil indígena, de idiomas nacionales, Consejos de Desarrollo, del fomento del libro, de organizaciones no gubernamentales, de la creación de la Academia de Lenguas Mayas y todos los decretos gubernativos que plantean la creación de parques nacionales y demás bienes naturales. El plantear nuevamente el tema de la protección con énfasis en lo sagrado desdibuja el principio republicano de laicidad, la separación de las funciones del Estado de todo aquello que promueva trato preferencial a grupo confesionales dentro de la nación.

- I) Pueblos indígenas:** el punto de partida nuevamente se plantea a partir de 1524 como el año del inicio del proceso de conquista y colonización, según la historiografía oficial. En este planteamiento quedan fuera los mestizos, que constituye más del cincuenta por ciento de la población nacional y los garífunas como minoría étnica proveniente de migraciones del Caribe durante la colonia. Fuera de que la aplicación de la ley contraviene el principio de ciudadanía, como planteamiento homogenizador de todos los nacidos en lo que se conoce como República de Guatemala desde



mediados del siglo XIX, y plantea una ciudadanía étnica diferenciada donde los bienes culturales son reclamados en forma preferencial, por su carácter sagrado, por minorías étnico-nacionales.

El discurso de izquierda de parte de la intelectualidad guatemalteca parte de la unificación de lo indígena en lo maya, para que la relación con el otro grupo cultural, definido dicotómicamente como ladino, mestizo o como la ninguneidad a la que Naciones Unidas acude cuando en todos sus informes utiliza la entelequia “no indígena” o peor aún “no maya”.

Lo original planteado por la ley es hoy en día remanentes lingüísticos y algunas prácticas religiosas sincréticas. La organización social, territorial, administrativa, política y religiosa, son de carácter neocolonial, por lo que tiene más elementos culturales en común con la población mestiza de lo que pretendería una tendencia segregacionista. La ninguneidad mestiza, validada por la ONU, igualmente sirve para negar cualquier tipo de reclamo histórico con contenido que los mestizos puedan tener en relación a los sitios definidos hasta hoy como arqueológicos.

Referencias bibliográficas

- Al Ashter, A. (1990) Luces sobre el Islam. Santiago de Chile: Editorial Planeta.
- Berganza, F., Zapeta, R. et al (2008) Iniciativa de Ley de Lugares Sagrados de Pueblos Indígenas, Iniciativa 3835. Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes / Conferencia Nacional Oxlajuj Ajpop. Accesible en: <http://sacrednaturalsites.org/wp-content/uploads/2012/12/Iniciativa-de-Ley-de-Lugares-Sagrados.pdf>
- Carmack, R. (2001) Evolución del Reino Kiche´. Guatemala: Cholsamaj.
- Congreso de la República de Guatemala (1990) Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala. Decreto 65-90. Guatemala: Congreso de la República.
- Consejo Nacional de Educación Maya (2006) Vivencemos nuestra identidad para estar en armonía con el cosmos. Guatemala: CNEM.
- Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados (2007) Teología maya fuente de vida de los sabios profetas. Guatemala: Secretaria de la Paz.
- Llanos-Hernández, L. (2010) “El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales” en Agricultura, Sociedad y Desarrollo. Vol. 7 (3): 207-220. Universidad Autónoma de Chapingo, México. Accesible en <http://www.colpos.mx/asyd/volumen7/numero3/asd-10-001.pdf>



- Martínez Peláez, S. (1994) La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca. México: Ediciones en Marcha,
- Marx, C. (1959) El capital. Crítica de la Economía Política. Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica.
- Stavenhagen, R. (1977) Clases, colonialismo y aculturación. Guatemala: Ministerio de Educación.
- Siebers, H. (1998) Tradición, Modernidad e Identidad en los Q'eqchi'es. Cobán Alta Verapaz, Guatemala: Centro Bartolomé de las Casas, Textos Ak'Kutan.
- Sosa, M. (2012) ¿Cómo entender el Territorio? Guatemala: Editorial Cara Parens, Universidad Rafael Landívar.
- Taracena Arriola, A. (2002) Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808 -1944. Guatemala: Cirma.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2007). Raxalaj mayab k'aslemalil cosmovisión maya, plenitud de vida. Guatemala: PNUD.
- Recinos, A. (Trad.) (1988) Popol Vuh. Guatemala: Editorial Piedra Santa,
- Early, J. D. (2006) Los mayas y el catolicismo, el encuentro de dos visiones del mundo. Guatemala: AVANCSO.



Inicios y líneas del trabajo psicosocial en Guatemala

Liliana Parra
Docente de Psicología Social
Coordinadora de la línea de investigación
Psicología e iniciativas sociales de paz en Colombia

1. Este artículo, cuarto de una serie, se integra con extractos de la investigación "Aproximación a una caracterización de prácticas de apoyo psicosocial postconflicto. Hacia una psicología social en Guatemala". Escuela de Ciencias Psicológicas de la USAC. Maestría en Psicología Social y Violencia Política, diciembre de 2009. Para este texto se han adaptado las secciones 2.1 y 2.3 del capítulo 6, "Análisis de información", que se refiere a los hallazgos del trabajo de campo de la investigadora.

Resumen

Basándose en fuentes directas, la autora reconstruye los primeros pasos en Guatemala del acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado interno, cuya institucionalidad fue ampliándose en definitiva después de la firma de los Acuerdos de Paz, no obstante que desde entonces descansa más en organizaciones de la sociedad civil que en el Estado. La investigación explora, además, los campos de trabajo psicosocial en este periodo: exhumaciones, niñez desaparecida y re-encuentros, y desplazados del conflicto, así como el rol que éste ha tenido en la movilización de las víctimas reivindicando reparación, especialmente justicia.

Palabras claves:

Apoyo psicosocial, víctimas conflicto armado interno, exhumaciones, niñez desaparecida, resarcimiento.

Inceptions and lines of psychosocial work in Guatemala

Summary

Based upon straight sources, the author reconstructs the first steps in Guatemala of psychosocial support to victims of the internal armed conflict, whose institutionalism was expanded ultimately after the signing of the Peace Accords, however since then lays more on organizations of civil society in the State. The research also explores the fields of psychosocial work in this period: exhumations, missing children and re-encounters, and children displaced in the conflict, as well as the role that it has had in mobilizing victims claiming compensation, especially justice.

Key words

Psychological support, victims of the internal armed conflict, exhumations, missing children, compensation.



El apoyo psicosocial, pareciera que es una palabra que se inventó en Guatemala en los últimos años de la guerra. Nunca antes se había hablado del tema, siempre, la salud mental, fue el tema olvidado de los programas oficiales, de la Escuela de Psicología....

*Existía la clínica, pero meterse a conocer el estado de salud de la población guatemalteca... Yo creo que la Escuela nació con esa visión, y luego se olvidó.
Entrevista 20.*

El inicio del apoyo y el acompañamiento psicosocial en Guatemala estuvo marcado por varias dinámicas y actores, así como por experiencias precursoras antes de la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera (1996), momento a partir del cual se da una apertura de proyectos y organizaciones para la atención a las víctimas del conflicto armado interno.

Si bien se dieron experiencias de apoyo psicosocial a la población antes de 1996, por ejemplo en situaciones de catástrofes naturales como el caso del terremoto de 1976, o el acompañamiento a población en situación de desplazamiento forzado y exilio, entre otras, este artículo se centra en las experiencias psicosociales en el periodo de 1996 al 2008. Entre las experiencias que anteceden el trabajo psicosocial con víctimas del conflicto armado previas a la firma de los Acuerdos de Paz, se resaltan:

1. La formación de promotores/educadores de salud desde Cáritas-Pastoral Social de Quiché (1989-1992) con la hermana estadounidense Bárbara Ford;



2. La experiencia de estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado Rural (EPS) de la Escuela de Ciencias Psicológicas (USAC), con niñez y secuelas de la guerra en Quiché y Alta y Baja Verapaz (1991-1994);
3. El intercambio de experiencias entre personas que trabajaban en salud mental por 1992, y que luego constituyen la Mesa de Salud Mental en 1996 (posteriormente Red Nacional de Salud Mental);
4. La vinculación del componente de salud mental en diferentes proyectos de salud como por ejemplo el Programa de servicios básicos urbanos;
5. El trabajo de salud mental comunitaria en el Ixcán (Quiché) que empieza a atender los problemas emocionales generados por el conflicto armado interno (antecede la conformación del equipo de salud mental de la Pastoral Social en 1999);
6. La labor de los terapeutas tradicionales mayas y de los promotores de salud e las comunidades y desde organizaciones como la Asociación Nacional de Promotores de Salud y Desarrollo Integral (ANAPROSADI, 1984-1990), Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA, desde 1978).

“Entonces aparecen médicos, psicólogos, sociólogos interesados en la temática y en conocer exactamente lo que ha pasado y entonces se empiezan a ir a las comunidades, entre ellos, la Hermana Bárbara (Ford), la Iglesia (católica), organizaciones que hacen su trabajo callada la boca, trabajo de hormiga. El ECAP,² que es uno de los precursores en ese sentido, que tan pronto como termina la guerra ellos ya estaban listos para ir a trabajar. No sabría decirte por qué escogieron el área de Rabinal, pero podría parecer que uno de los elementos que los inspiró fue la gravedad de los daños. Hay otras organizaciones que empiezan a trabajar, que van dando un giro, como CEIBA³ que empezó a trabajar con jóvenes y luego prosigue con acompañamiento psicosocial, la ODHAG⁴ que a partir del REMHI⁵ se da cuenta de las necesidades que hay en el medio y cada uno de ellos se da cuenta de las necesidades y que los resultados de lo sucedido sobrepasa las capacidades de todos los esfuerzos instalados”. (Entrevista 20)

2. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Social.

3. Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad.

4. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

5. Proyecto Interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica.



“El trabajo de ECAP inicia hace unos 10 años,⁶ a partir del hecho que la guerra deja muchos daños. (...) Se elige comenzar en Rabinal para trabajar en un proyecto con niños, en el sector salud, y para aprender a trabajar en algo en lo que no hay experiencia en Psicología desde diferentes campos. (...) La guerra impactó a la gente y modificó las formas de relacionarse. Por ejemplo, el tema de los ex-PAC, comisionados militares etc. y la connivencia entre víctimas-victimarios. Esto llevaba a una nueva etapa en el trabajo. Esto llevó al trabajo de salud mental comunitaria, en los inicios de la organización”. (Entrevista 19)

Martín-Baró en la Introducción del libro *Psicología Social de la Guerra*, explica que a principios de los años 80 los científicos sociales no estaban preparados para afrontar los “nuevos problemas” de la guerra, que luego los desbordaría, ante lo cual la formación de los psicólogos no los había preparado para “enfrentar las secuelas de una guerra nacional”. (Martín-Baró, 1990: 13-14)

6. Se refiere a 1997.

“Empiezan a convocar a trabajadores comunitarios para hacer trabajo de salud mental, empieza cada organización a capacitar a sus promotores de salud, cada cual con sus capacidades, aprovechando el trabajo comunitario, con gente incluso que no ha tenido preparación académica alguna, pero que sienten el gusto y tienen la vocación de hacerlo. En Ixcán, se empieza a hablar de acompañamiento psicosocial por primera vez de manera oficial. Eso no necesariamente tiene que ver con la reconciliación, tiene más que ver con la idea de que es un elemento clave de reconciliación y de que todos los guatemaltecos tienen derecho a recibir lo mismo que se recibe en la capital. Cualquiera tiene derecho a ser atendido”. (Entrevista 20)

La psicología social (M. Baró, 1990) señala que en un conflicto armado los diferentes sectores que conforman la sociedad se ven afectados directa o indirectamente, es decir que la guerra, tiene efectos psicosociales a nivel nacional. Ahora bien, la frase anterior indica que con el fin de la guerra, la población más golpeada por el conflicto armado interno, la rural e indígena, tiene “con mayor razón” derecho a ser atendido (a recibir atención médica y psicológica) por el Estado. Se demanda la obligación al Estado de que “cualquiera tiene derecho a ser atendido”.



Esta perspectiva es interesante porque, por un lado va más allá de la delimitación de atención que sólo recibirían las víctimas del conflicto armado, cuando la sociedad en su conjunto también se vio afectada, de una u otra manera. Y por otro lado porque se refleja que en el postconflicto además de demandar la obligación del Estado de responder ante la población afectada directamente por la violación de derechos humanos, quedan al descubierto las problemáticas que el país viene arrastrando desde antes, como por ejemplo el caso de la atención en salud y el apoyo psicosocial para todos (urbanos, rurales, ladinos, indígenas, mestizos, combatientes-víctimas).

“El apoyo psicosocial empieza a brindarse por ONG, luego en el Ministerio (de Salud Pública y Asistencia Social), comienza a germinar la idea de que es necesario hacer este trabajo con la gente. En las direcciones del Ministerio ha habido gente con ganas de hacerlo, pero sin el presupuesto necesario para llevarlo a cabo. Han llegado tres personas que no tienen idea de lo que es el acompañamiento y que piensan que lo único que los psicólogos y psiquiatras pueden hacer, es clínica. Cuando ya están en el puesto, se dan cuenta de que no es así, de que hay necesidades mucho mayores y que uno de los

elementos para satisfacerlas, es el acompañamiento psicosocial y es justo cuando los cambian y colocan a otro nuevo funcionario”. (Entrevista 20)

El hecho inaugural que sean las organizaciones sociales y la Iglesia católica las que iniciaron la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado interno en el país, marca una dinámica entre los actores gubernamentales y no gubernamentales, donde el principal actor en esta materia han sido y continúan siendo las organizaciones sociales. Se inaugura tanto el apoyo psicosocial postconflicto a víctimas de violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado interno, así como el enfoque psicosocial propiamente dicho.

El mapeo realizado sobre iniciativas de apoyo psicosocial en Guatemala y la cita anterior, dan a entender que hay una falta de política pública en materia de salud mental en Guatemala; lo que hace posible que se deje a la arbitrariedad o el clientelismo político, la responsabilidad de cargos públicos que requieren un perfil específico, asimismo el plan estratégico del sector salud y en él la salud mental, se deja a la improvisación y al “ir haciendo en el camino”. Esta dinámica habla de funcionarios que llegan sin las capacidades técnicas y la sensibilidad para asumir estos



cargos, más cuando se cuenta con un alto porcentaje de población afectada por el conflicto armado.⁷

“Bárbara por su trabajo en salud, ella era enfermera y también comadrona, ella empezó la Comisión de Salud de la Diócesis del Quiché. Con esta Comisión empezaba a pasar por algunas parroquias que es nuestro estilo, de entrar desde necesidades de parroquias, solicitudes y con líderes hablando en su propio idioma, empezando formación, en este caso de salud; no solamente salud atendiendo a la gente por sus enfermedades, por su problemas: gastritis, dolor de cabeza, de espalda, todo, en este tiempo no hablamos sobre enfermedades psicosomáticos, simplemente atendiendo cosas de salud física, siempre espiritual porque era de manera de la Iglesia, pero no estaba tocando tema de psicosocial. En este tiempo también por la necesidad de proyectos de agua y una manera para formar en cada comunidad como donde estábamos trabajando como Iglesia, en proyectos de agua que solamente para proveer agua, pero para entrar en una comunidad para crear procesos

de organización no importa católico o evangélico, maya, no importa y dentro de este proceso es cuando también estaba formando los COMUDES de salud”.
(Entrevista 13)

La atención a las necesidades de salud y de servicios básicos (como el agua) de las comunidades se constituyó en una manera de entrar en la comunidad y generar procesos de organización. Según la cita se entró por las necesidades que las parroquias habían detectado, pues en países con creencias religiosas las Iglesias son sitios frecuentados por una gran parte de la población y ellas se constituyen en lugares para identificar las necesidades y problemáticas de las personas y sus comunidades, como una especie de núcleos que concentran información que permite hacer diagnósticos comunitarios. No se puede negar que la Iglesia católica jugó un papel importante en el inicio de la atención psicosocial en Guatemala.

E: “En esos años, en el proceso de formación (de promotores de salud comunitarios) que llegó hasta el 2000, ¿esos niveles de formación también incluían el tema salud mental? ¿Cómo integraban la salud mental a toda esta conciencia política?”

7. Se calcula en 200,000 las víctimas del conflicto armado interno en Guatemala, de 10.200,000 habitantes que contabilizó el censo poblacional del INE para 1996. Lo que corresponde al 1.96% de la población total.



JL: Obviamente que es desde la coyuntura (...) desde los procesos históricos de esos años 80 que venían desde los 60 la reivindicación cultural del movimiento maya. Pero también eso dependía de lo coyuntural, en relación a las primeras masacres y a las primeras expresiones de represión, a nivel comunitario se basaba mucho en eso. La atención psicosocial a las comunidades afectadas por el conflicto armado, básicamente era el enfoque". (Entrevista 2)

La reivindicación del movimiento maya de los años 60 y luego de los 80, ¿tiene un punto de encuentro con la atención psicosocial de las comunidades afectadas por el conflicto armado? Coincide que las principales víctimas de la guerra fueron indígenas mayas en su mayoría.

"Antes del año 1991 o 1992 no había en Guatemala, ni desde el Estado ni desde la sociedad civil, algo que pudiera ser relevante desde lo psicosocial, ni siquiera desde lo psicológico, tampoco desde lo psicoterapéutico. Sólo estaba el Hospital Psiquiátrico y la Liga de Salud Mental (se refiere a la Liga Guatemalteca de Higiene Mental fundada en 1952), que viene de los años 40. (...) La Liga de Higiene Mental es uno de los primeros esfuerzos que hay

en Guatemala, pero desde un enfoque salubrista. A partir de los años 90 se crea en el Ministerio de Salud el Programa Nacional de Salud Mental, en la última prioridad. Nace, creo, a finales de los 80 en una pequeña oficina dentro del Ministerio, con dos personas, con un financiamiento mínimo. Hubo un psiquiatra que es una figura importante, puesto que comienza a desarrollar una serie de experiencias de salud mental comunitaria en el área Ixil. No recuerdo el nombre. Pero también comienzan a venir desde otras experiencias, como la de Nicaragua, entre ellos Felipe Sarti, uno de los pioneros que empieza a trabajar el tema de la psicología social. Se empieza a formar un grupo de gente que habla del tema informalmente y se tocaron temas como el del Programa (PNR).⁸ Debió haber sido por el año 1992. Hay otra persona importante, Guillermina Solano y otras cuyos nombres no recuerdo en este instante. Olga Alicia Paz. Los primeros diálogos surgen puesto que algunos de ellos estaban haciendo trabajo con la niñez; la ODHAG que empezaba con lo del REMHI. La primera etapa fue para contarnos lo que estábamos haciendo. Yo empecé a trabajar el tema

8. Programa Nacional de Resarcimiento.



de salud mental desde el Hospital Psiquiátrico en Villa Hermosa, Tabasco-México, en cuanto a concepciones de integrar la salud mental en los espacios públicos de salud general, con orientación de OPS, orientados principalmente al MACA, atención primaria de salud y la salud mental dentro de la salud general, pues yo no soy psicóloga, soy médico. En Guatemala comencé a trabajar en un Programa de Servicios Básicos Urbanos de UNICEF". (...) Tratamos de hacer que la salud mental pasara de la prioridad 18, que es la última prioridad, a un lugar mejor y que pasara de pensarse en enfermedad mental a tomarse en cuenta los problemas sociales, como la violencia. Entonces nos dejaron plantear nuestras ideas, pero luego de esa sistematización, nos dimos cuenta al reflexionar, que se cerraron las posibilidades ya de hablar. Posteriormente, los que teníamos institución realizábamos las reuniones de la Red (Nacional de Salud Mental) allí. Nos dimos cuenta que teníamos una debilidad, que la Red estaba construida sobre personas y no sobre instituciones que tuvieran ciertos compromisos frente a la Red. Yo estaba en la ODHAG. No teníamos ninguna estructura y algunos no querían estructuras. Yo creo que uno de los logros de esa etapa, es la metodología". (Entrevista 25)

"Yo llego por deseo personal de conocer después de haber escuchado de ellos (hace referencia a la CPR). (...) Luego que estoy en Primavera me contacto con la Iglesia católica, con los líderes de la comunidad que ahí se llamaban CEPI que son como el comité principal que organiza la comunidad. Me presenté y dije que quería tener una experiencia de convivencia con ellos por tres meses. Era para conocerlos y cómo funciona la organización. En ese tiempo en Primavera salía Médicos del Mundo España y ellos tenían una serie de pacientes que habían estado atendiendo durante los años que estuvieron trabajando con la CPR y dentro de estos pacientes, ellos me dejaron un listado de personas que según ellos habían evaluado que su problema no era físico, sino emocional, debido a las causas de la guerra. Entonces me empezaron a llevar a las casas de la gente, de mis pacientes, casi que el primer día que llegue a Primavera, me dan el listado de 10, 12 personas y me llevaron a visitar; ellos ya estaban de salida, al otro día se iban de la comunidad y vamos a visitar de casa en casa y me impacto tanto ver los casos a las personas, porque ¡estaban casi que en cama! Y me explicaba el médico que se llamaba Carlos 'mira, ellos no es físico lo que tienen, es psicológico, es



emocional'. Me presentó a la persona en cada casa y les dijo: 'María te va a acompañar, ella va a seguir viniendo', porque no había mayores recursos en la comunidad". (Entrevista 29)

"Comenzando en el 95 por la primera vez salimos, estábamos siguiendo durante este tiempo en salud y formación, pero salud mental no, porque la guerra estaba siguiendo en Quiché. Había amenazas en CPR, la gente de resistencia estaba allá, con bombas y todo, era un poquito peligroso, pero empezamos con algunas amenazas en algunas comunidades, pero empezamos a trabajar en propias como parte de la Diócesis en Santa Cruz, en Chichicastenango, en Nebaj, en Cotzal, en Chajul, en San Andrés. (Entrevista 13)

El inicio de la atención psicosocial por medio de la Iglesia católica fue determinante en varios casos señalados, como Rabinal (Baja Verapaz), Ixcán y otros municipios del Quiché. También la entrada por medio del área de salud, de la atención médica, que quizás en el tema de atención humanitaria, junto con la alimentación, era lo primero en lo que se pensaba entonces y hasta el día de hoy; a través de médicos, enfermeras y psiquiatras se identificó que había que

abordar otro campo que va más allá de las secuelas físicas de la guerra, el ámbito psicológico y el contexto.

"Es cuando comunidades Jack McCartney (se refiere a Jack MacArthur de la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos, USAID-), la persona encargada de proceso de paz de AID, estaba buscando a través de un diagnóstico que logró después de estos Acuerdos de Paz como parte de trabajo, de este proyecto de paz; que salió de este trabajo de AID en este tiempo, después de un diagnóstico en Quiché, pero en otros departamentos también, salió fuertemente por supuesto, la necesidad de salud mental. Él estaba buscando un grupo o alguien que estaba trabajando con este tiempo, era en el 97, un grupo que estaba trabajando en salud mental y muchas personas estaban recomendando a la hermana Bárbara Ford, por su trabajo en todo este interior. Empezamos a hablar y desde diagnóstico, identificamos una área como un plan piloto empezamos en Nebaj, dos comunidades de Nebaj, Saquil Grande y..." (Entrevista 13)

Diez años después el PNR trabaja diagnósticos comunitarios para identificar las poblaciones que necesitan atención



psicosocial. No se registran indicios para retomar lo que se ha hecho o para hacer un seguimiento de los efectos e impactos de la atención psicosocial, y partir de allí.

El trabajo en salud merece una atención particular, en cuanto que en Guatemala es una puerta de entrada del trabajo psicosocial o hace parte de los objetivos a largo plazo y de integralidad, como un eje articulador de intervenciones “puntuales”. En definitiva, el trabajo psicosocial encuentra un marco general en las intervenciones y prácticas en salud que se realizan para atender las secuelas del conflicto armado en las personas y en las comunidades.

Líneas (temáticas) de trabajo

Mi pasado es real y el futuro libertad
Fito Páez

Se entiende por líneas de trabajo a los contenidos que aborda el apoyo y el acompañamiento psicosocial, que incluye diferentes ámbitos y entradas para llegar a desarrollar las funciones y el rol de la psicología social que atiende a víctimas del conflicto armado interno. Las líneas o los temas de trabajo, además hablan de un posicionamiento y de una

apuesta de hacia dónde se intenciona la dirección de la atención psicosocial.

Ahora bien, ¿las organizaciones psicosociales en Guatemala construyen, se replantean y consensuan el modelo teórico de la práctica psicosocial que llevan a cabo? ¿Con qué experiencia y formación desde la Psicología Social se llega a trabajar con víctimas del conflicto armado? ¿Qué tan frecuente es el acercamiento a problemáticas complejas, que requieren de intervenciones “especializadas” por la temática y la carga, de personas que brindan atención emocional desde la inexperiencia, la falta de formación en el método y quizás sin supervisión? Dentro de las líneas específicas del trabajo psicosocial se encuentran:

La exhumación “quita un peso de encima”

“La misma exhumación creo que es parte del resarcimiento, la gente no tiene a sus familiares en Tierra Santa, como dice la gente, sino saben dónde están, aunque al hacer todo esto, tampoco es que estén tranquilos, pero es un peso menos en la vida. La misma gente menciona que la tristeza, el dolor de lo que vieron o lo que sucedió, nunca se les va a quitar, pero el saber que su familiar está ya enterrado, en un lugar, que pueden ir a hacer sus rituales, a ponerle



sus velas, a arreglarle, todo eso les quita un peso de encima.” (Entrevista 10)

La exhumación es vista como reparación y como la posibilidad de quitarse “un peso de encima” para las víctimas. Aquí se enuncia la relación entre las exhumaciones y el trabajo psicosocial.

El acompañamiento a los procesos de exhumación-inhumación implica el trabajo con familiares, víctimas y allegados de la comunidad en sus lugares actuales de vivienda, y también trabajo con las personas y comunidades en las que se va a realizar la exhumación. Esto si se tiene en cuenta que en muchas ocasiones el lugar de residencia de familiares y víctimas no siempre coincide con el lugar donde se encuentran los cementerios clandestinos, por asuntos de desplazamiento forzado, huida o exilio de los lugares de origen a los que se vieron forzados individuos, familias y comunidades por los hechos de violencia de la guerra.

Si bien es importante el acompañamiento psicosocial en las exhumaciones pues en parte contribuye a aliviar un malestar en los familiares de las víctimas, también es importante resaltar, como se menciona en varias entrevistas realizadas, que la exhumación es una puerta de entrada a la comunidad

y para que el personal psicosocial sea conocido, pero que una vez se está en la comunidad y se dan las condiciones para permanecer en ella, el trabajo de acompañamiento cobra sentido al emerger las demandas en la cotidianidad, una vez el foco del duelo por la exhumación se dirige a otros aspectos del daño generado por el conflicto armado interno y que se actualizan en el día a día. Algunas organizaciones han llamado a este proceso de acompañamiento psicosocial después de la exhumación “salud mental permanente”.

En esta línea una de las organizaciones psicosociales que trabaja en Quiché expresaba que la exhumación es un “pretexto para generar otro tipo de procesos de cambio” en las comunidades, para abordar temas como el manejo del poder comunitario, la manipulación de las personas, es decir, es una la posibilidad para generar otro tipo de espacios para la niñez, la juventud, el intercambio con otras poblaciones que han pasado por experiencias parecidas y donde los “procesos de cambio” han generado desarrollo en las comunidades y “convivencia armónica” a partir de las “propias formas de salir adelante”, para lo que se requieren acciones de mayor coordinación entre las organizaciones y no por “pedacitos” como se hace en la actualidad. (Entrevista 16)



“Considero muy apropiado el trabajo de las exhumaciones, pues dada la cultura guatemalteca, el hecho de recuperar el cuerpo, el hecho de tener el cuerpo, tiene una gran importancia culturalmente hablando. En cualquier parte del mundo es importante el tener el cuerpo, pero creo que aquí es mucho más importante por la connotación cultural, el poder tenerlo, enterrarlo en lo que llaman ‘tierra santa’. En cuanto a las exhumaciones y cultura indígena, tiene una importancia significativa en cuanto al hecho de poder comunicarse con los antepasados.” (Entrevista 20)

Sería importante que la Psicología Social en Guatemala integrara como tema de trabajo central la facilitación del análisis de los elementos culturales frente a situaciones de reconstrucción del postconflicto, del cual hacen parte por ejemplo, las exhumaciones. Es de resaltar el texto de Fernando Suazo *La cultura maya ante la muerte. Daño y duelo en la comunidad achí de Rabinal*, que hace alusión a una lectura desde la psicología social de los elementos de la cultura maya presentes en los rituales y en las vivencias de la muerte y en el desarrollo social del duelo por la pérdida de los seres queridos, donde la dimensión social mediada por la cultura está presente en los procesos subjetivos y viceversa,

allí los procesos de duelo se refieren a una realidad integral (Suazo, 2002).

La siguiente cita hace referencia a las etapas del acompañamiento psicosocial en los procesos de exhumación-inhumación, dando cuenta de la labor de reconstrucción de la memoria histórica y de las historias de vida que implica;⁹ también incluye algunos elementos culturales que aparecen alrededor de la exhumación (como las señales por medio de los sueños) y el trabajo posterior de fortalecimiento de los actores sociales de la comunidad.

“(...) Nuestro trabajo consiste en varias fases: antes de la exhumación, durante la exhumación y después de la exhumación. La primera fase del acompañamiento psicosocial consiste en brindar toda la información sobre el proceso de exhumaciones y el trabajo de nosotros no es solamente informativo sino que vamos analizando, reflexionando las causas de la violencia y los efectos que causó la violencia y en la actualidad cómo nos encontramos. Pero también se habla por

9. “Se plantea por ejemplo el recuerdo del finado, recordar al difunto, cómo era, las experiencias con él, después la muerte, la experiencia de la muerte, qué significó después, cómo salieron adelante”. (Entrevista 16)



ejemplo de ya sacar al finado del lugar donde está enterrado, si hay manifestaciones en sueños, con la familia, los temores, los miedos, las expectativas, que se puedan dar en torno a la exhumación en sí. Después venimos trabajando no solamente esos temas sino el fortalecimiento, como actores sociales.” (Entrevista 6)

Los temas de trabajo del acompañamiento se van adaptando a las demandas e intereses de las personas y las comunidades; algunos temas son previsibles, pero en los encuentros se van perfilando otros. Esto requiere una flexibilidad y un “olfato clínico” en cuanto a la sensibilidad y capacidad de leer las demandas por parte de los psicosociales.

“Sí, se ha culminado con inhumaciones, pero en procesos distintos, porque en un proyecto anterior se hizo la exhumación, se dejó un tiempo de llegar, después ya se llegó para terminar la inhumación. Entonces no ha sido un proceso constante que se empieza con los preparativos después la exhumación, se queda preparando y después termina la inhumación. Ha sido un poco cortado. A pesar de eso se ha mantenido la relación con las personas, ya sea

institucionalmente o las personas que llegamos como acompañantes, se queda la relación por teléfono o de alguna forma, aunque ya no estemos trabajando en la institución para que cuando se dé la posibilidad de que haya otro proyecto para terminar, ya se llega a terminar. No son las mejores condiciones, pero se trata de hacer estos enlaces para que tampoco se corte todo de tajo.” (Entrevista 16)

Este tema da cuenta de cómo se dan los procesos y de cómo se cierran. Cuestión que habría que revisar más allá de los asuntos de financiación, administración y gestión de proyectos, pues afecta directamente a las víctimas, y no se prevé cómo abordarlo en las comunidades, desde los profesionales y organizaciones de acompañamiento.

“Se trataban diferentes temas. Por ejemplo antes de la exhumación, es la preparación de la gente para el momento de la excavación y contar un poco sobre la vida de su familiar y rescatar la memoria de esa persona y luego ya propiamente en las exhumaciones, pues acompañar a lo que está pasando y ayudar a excavar un poco, lo que haga falta. Después viene la preparación para los forenses... se llevan los huesos para hacer el análisis y todo. Nos quedamos



con la comunidad trabajando esa preparación del entierro y hasta preparar al velorio, se hacía misas, velorio toda la noche y luego al cementerio. Se notaba el cambio en la gente, al tener un lugar donde ir a poner las flores porque es bien importante para ellos y para todos, tener a sus finados en un lugar y poder ir a visitarlos, a platicar con ellos, a dejarle flores, es bien importante para la cultura maya. Veíamos que se hacía como un cierre del duelo.” (Entrevista 29)

El trabajador psicosocial cumple una función en la exhumación que conlleva tener presente que se excava la tumba, pero también se excavan los recuerdos, los pensamientos y las emociones relacionadas con el ser querido, lo que vivió y lo que tuvo que sufrir a la hora de su muerte... excavar el pasado y confrontarse con lo real de la crueldad humana y la muerte.

Ausencias

Mil colores luce la muerte en el cementerio de Chichicastenango. Quizá los colores celebran, en las tumbas florecidas, el fin de la pesadilla terrestre: este mal sueño de mandones y mandados que la muerte acaba cuando de un manotazo nos desnuda y nos iguala.

Pero en el cementerio no hay lápidas de 1982, ni de 1983, cuando fue el tiempo de la gran matazón en las comunidades indígenas de Guatemala. El ejército arrojó esos cuerpos a la mar, o a las bocas de los volcanes, o las quemó en quién sabe qué fosas.

Los alegres colores de las tumbas de Chichicastenango saludan a la muerte, la igualadora, que con igual cortesía trata al mendigo y al rey. Pero en el cementerio no están los que murieron por querer que así también fuera la vida.

Eduardo Galeano, Bocas del tiempo.



Niñez desaparecida y re-encuentros

La búsqueda de los seres queridos desaparecidos durante el conflicto armado interno por parte de los familiares tiene dos vertientes: la búsqueda entre los restos de los cementerios clandestinos y la búsqueda entre los vivos.

El acompañamiento psicosocial en situaciones de desaparición forzada parte de la conformación de grupos de apoyo de familiares que buscan a sus seres queridos; también se integran a los grupos, familiares que han re-encontrados (vivos o muertos) a las víctimas, para que compartan su experiencia. En las entrevistas llevadas a cabo se da cuenta del rol del/a psicosocial, el cual cada vez más es de facilitador/a, y no tanto de “dar charlas” como se hacía antes desde algunas organizaciones. Varias organizaciones tienden a orientar el apoyo psicosocial hacia el trabajo terapéutico propiamente dicho, pero también hacia la participación organizativa de los familiares en comités o asociaciones. Algunos familiares también reciben, por parte de los equipos de psicólogo/as de las organizaciones, formación como promotores de salud mental comunitaria, para que ellos a su vez apoyen y acompañen a otros familiares que están en el proceso de búsqueda y re-encuentro con sus seres queridos.

El tema de la búsqueda de niñez desaparecida en Guatemala toca con la desintegración familiar por los hechos violentos del conflicto armado interno que obligaron al desplazamiento forzado y a la huida de la población, quedando a veces en el camino los niños y las niñas, alguno/as de ellos/as fueron acogidos por familias diferentes a las de origen o por la comunidad, raptados, secuestrados o adoptados de manera ilegal, según datos del REMHI (1998) y el Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH, 1999). Años después las organizaciones de búsqueda de niñez desaparecida empiezan la labor de investigación y documentación de cada caso para dar con su paradero y propiciar los re-encuentros con sus familias de origen.¹⁰

El 21 de junio del 2001 se creó la Comisión Nacional de Búsqueda de Niñez Desaparecida (CNBND), como una respuesta por parte de la sociedad civil ante la ausencia de una iniciativa por parte del Estado de Guatemala a la recomendación número 24 del Informe de la CEH. En la Comisión participaron organizaciones sociales, de derechos humanos y la oficina del Procurador de los Derechos

10. GAM, Liga Guatemalteca de Higiene Mental, ODHAG, CIIDH, Asociación Dónde están los niños y las niñas, Casa Alianza.



Humanos.¹¹ La CNBND informó de cinco mil (5,000) niños/as desaparecidos/as, separados/as y/o dados/as en adopción, durante el conflicto armado interno y de la documentación de mil (1,000) casos de ellos. La CNBND desaparece, quedando algunas organizaciones trabajando en la búsqueda de la niñez desaparecidas.

Una de las organizaciones de derechos humanos de búsqueda de niñez desaparecida es la ODHAG, que se pregunta sobre la conveniencia o no de propiciar los re-encuentros y lo que implica. La siguiente cita da cuenta de esto:

“En el año 2000¹² la ODHAG abre un nuevo tema, niñez desaparecida y nosotros no sabíamos nada sobre el tema. En el REMHI, aparecía un 10% u 11% de niñez desaparecida o muertos durante el conflicto. La ODHAG hace una primera investigación que da como resultado 87 casos documentados, pero con

un equipo que contrató de la Liga de Higiene Mental. Se discute el tema sobre la posibilidad de abrir esos casos, sobre qué tan conveniente era que jóvenes que fueron niños víctimas, y ya con su vida hecha, que fue desaparecido, mientras ahora ya no vive en el país. ¿Será ético volver a eso? Es un problema de memoria y de dignificación, pero, ¿cuáles son sus implicaciones psicosociales? ¿Qué implica abrir esos casos, planear encuentros, bajo qué metodologías? La metodología se fue construyendo en el camino.” (Entrevista 25)

En relación con el acompañamiento a familiares de casos de niñez desaparecida, se incluye a continuación, la mención al trabajo de conformación de grupos de familiares que realiza otra organización social, como una metodología que promueve la organización y en ella el apoyo mutuo:

“Nosotros le hemos dado acompañamiento específicamente a los familiares de los casos de los niños desaparecidos, asimismo a los niños que hemos reencontrado pues ha sido un acompañamiento especial porque no es un acompañamiento como cuando se hace colectivo o cuando se hace un acompañamiento en exhumaciones es una metodología totalmente diferente que nosotros mismos

11. Asociación Casa Alianza, Liga Guatemalteca de Higiene Mental, CIIDH, Fundación Rigoberta Menchú Tum, Asociación Dónde están los niños y las niñas, ODHAG, ADIVIMA, CONAVIGUA, GAM, Grupo Monseñor Romero, CALDH, Defensoría de la Niñez. La coordinación de la Comisión estuvo a cargo de la PDH por dos años y luego la asumió la Asociación Casa Alianza (según datos que aporta Marco Antonio Garavito a este apartado).

12. Marco Antonio Garavito señala que esta labor inició en 1999.



la hemos venido construyendo en la medida del tiempo y de la misma experiencia que nos ha dado el tema. Nosotros les hemos aportado a los familiares en el acompañamiento psicosocial, no solamente una terapia en una plática, sino que este mismo acompañamiento ha permitido que los familiares se integren. Yo sé que el tema de la organización es totalmente diferente a lo que es acompañamiento psicosocial, pero esto ha permitido ir más allá de eso, porque los familiares se han organizado a partir de los grupos que hemos hecho en el acompañamiento psicosocial.” (Entrevista 35)

El retorno (del desplazamiento, del exilio) - evidencia “otras (nuevas) problemáticas”

Algunas de las problemáticas que aparecen luego del retorno a los lugares de origen o al lugar de reubicación, como el consumo de drogas y alcohol, la violencia de género e intrafamiliar, por ejemplo, ¿se ven como resultado de la estadía en otros pueblos o países, o como consecuencia de la guerra? ¿Cómo y desde qué interpretación está abordando la Psicología Social en Guatemala la emergencia de diferentes situaciones en el caso de las poblaciones que retornan? ¿Qué trabaja el apoyo psicosocial en Guatemala,

los efectos de la violencia social y política, o las causas y las condiciones que lo generan?

Por otro lado la experiencia de retorno, ¿qué efecto en la reparación psicosocial puede tener para una comunidad sobreviviente, volver a re-construir su vida en el lugar donde vivieron una masacre? Sería un tema que le compete investigar a la Psicología Social, ¿se estudia este tema cuando en Guatemala más de un millón y medio de personas estuvieron en situación de desplazamiento forzado (interno, refugio y exilio)? (Remhi, T. I, p. 145) La población que continúa en el exilio, ¿ha tenido algún tipo de acompañamiento psicosocial? ¿O continúan siendo temas pendientes de la Psicología Social?

“(…) Mientras la gente estaba huyendo en la montaña y estaba ‘en emergencia’, dicen ellos, no habían chance de enfermarse o ponerse a meditar sobre su vida o sobre lo que les deja la guerra sino que están huyendo, salvando sus vidas y cuando ellos ya tienen la oportunidad de quedarse en un solo lugar, más estables, noto yo que empiezan a surgir más cosas”.
(Entrevista 29)



La anterior cita sugiere que el dirigir la atención y las fuerzas hacia la sobrevivencia, lleva a algunas personas a mantenerse en un nivel de “estabilidad” que les permite afrontar las situaciones extremas, pues se acude a los recursos internos con que se cuenta para sobrellevar la situación límite y no entrar en crisis, más cuando se tiene a cargo personas en dependencia como en el caso de las niñas y niños. Se trata de un funcionamiento adaptativo donde se recurre a las funciones yoicas de sobrevivencia y quizás a mecanismos de defensa que mantienen al psiquismo en cierta “funcionalidad”, que quizás deja de ser útil cuando las condiciones de precariedad y amenaza disminuyen, lo que hace que emerjan signos y síntomas una vez no se requiere del andamiaje levantado para hacer frente a dichas situaciones.

Por otro lado, varios ejemplos muestran que los efectos y consecuencias de la guerra son vistos como patologías, deficiencias o que la guerra es generadora de psicopatologías en las personas y en los colectivos. En estos casos parecería que parte del papel del especialista psicosocial está relacionado con una labor pedagógica, para sensibilizar y dar a entender que dichos efectos son una “reacción normal ante circunstancias anormales”, como advertía Martín-Baró (1990: 34) y que nueve años más

tarde retomaría Beristain al afirmar que “...muchas de las reacciones y efectos que presentan las poblaciones afectadas, y que a menudo se describen en términos de síntomas o problemas psicológicos, pueden ser reacciones normales frente a situaciones anormales (Perren-Klinger, 1996). Esto no significa negar los problemas, sino que muestra que no se puede reducir la experiencia de las personas a un conjunto de síntomas.” (Beristain, 1999: 78)

La cita a continuación ilustra el tema:

“Empecé a trabajar con los promotores educativos también o sea el sinónimo de maestros, empecé a trabajar con ellos porque ellos me referían que habían muchos niños que tenían en la escuela que estaban repitiendo los grados, tenían casos extremos de niños que estaban repitiendo varios años el mismo grado y me decían, ¿será que los niños tienen algún retraso mental por todo lo que han sufrido? Entonces empecé a evaluar a los niños y en esa evaluación, hice a sexto grado las evaluaciones niño por niño y con test psicológicos y todo, niño por niño, concluí que un niño tenía un problema leve de retraso, pero no era la gran mayoría y empecé a trabajar con los maestros para ver la situación de cada niño y



cómo sensibilizar al maestro, que tomara en cuenta la realidad de la casa de cada niño, porque había violencia intrafamiliar en la casa también, el niño tenía que trabajar mucho también, había niños que tenían que salir a la hora del recreo, para ir a cargar leña, cargar agua, o sea era un niño trabajador y cómo poder entender a ese niño, y cómo asumir el papel de papa o mamá, si carecían de él en la casa. Y trabajamos todos estos temas, psicología del niño. Me gusto mucho, los maestros muy receptivos y consientes que querían seguir profundizando. Los maestros también por haber vivido la guerra, gente con muchas dificultades, problemas de ellos también”. (Entrevista 29)

Memoria, “cómo nos moviliza ahora”

Nunca me voy a olvidar del centro de tu corazón
Fito Páez

El Proyecto Interdiocesano de *Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) Guatemala Nunca Más* (1998) se constituye en uno de los primeros esfuerzos de reconstrucción y reflexión de los 36 años de violencia que vivió el país y sus efectos a nivel subjetivo y social-comunitario. El REMHI capacita a personas a nivel de las diferentes regiones del

país como “animadores de la reconciliación”, en técnicas de escucha, contención y para la recogida de testimonios desde un enfoque psicosocial.

Luego, un año más tarde, se presenta el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico *Memoria del Silencio* (1999), con lo cual Guatemala cuenta en su haber con dos comisiones de la verdad.

A nivel local, y promovidos por Diócesis locales y organizaciones sociales, se han realizado procesos de reconstrucción de la memoria colectiva materializados en lo que se han llamado REMHIS locales¹³ y en lo particular los familiares y amigos de las víctimas del conflicto armado interno han llevado a cabo procesos de memorialización que han quedado plasmados en placas, murales, monumentos y conmemoraciones en museos, plazas, calles casas (espacios de memoria).

El Centro de Análisis Forense y de Ciencias Aplicadas (CAFCA) viene implementando la metodología de

13. Los REMHIS locales se construyeron y publicaron en Ixcán (Quiché), Rabinal (Baja Verapaz), Cobán (Alta Verapaz) y Petén. Se encuentran suspendidos los REMHIS del área Ixil (Quiché), Zacapa (Zacapa) y San Marcos (San Marcos).



construcción de memoriales de agravios con las comunidades en las que tiene presencia, para la demanda de reparación integral y colectiva al Estado de Guatemala. El memorial de agravios reconstruye la comunidad como era antes de la violación de derechos humanos o el hecho violento del que fue víctima, cómo y qué pasó después y la situación actual, utilizando mapas comunitarios, para lo cual se involucra la población, se registran sus vivencias y testimonios y se elabora un documento. Asimismo CAFCA capacita a Procuradores de reparación de las mismas comunidades, como agentes que facilitan y orientan la elaboración de demandas de reparación al Estado.

“(...) Con el REMHI se pretendía (...) darle espacios de confianza a la gente para que contara el sufrimiento que le había tocado vivir 10 o 12 años antes. (...) Se pensó que bajo la sombrilla de la Iglesia se podía tener una mayor protección frente a los grupos de autodefensa civil, comisionados, el mismo ejército y los escuadrones de la muerte. La idea era darle voz a la gente para que el dolor se desprivatizara, que hubieran condiciones para expresarlo y que la Iglesia fuera el paraguas para hacerlo. Se contaba con dos cosas importantes, la primera que la Iglesia era concebida en algunos lugares como un elemento

de mucha solidaridad y de toma de posición ante los sectores más golpeados por la guerra, pero también, había una percepción de que la Iglesia jugaba un papel mediático en el proceso, años atrás, lo cual no dejaba de ser cierto. (Entrevista 24)

“La experiencia de recoger los testimonios, era rescatar, además de la memoria histórica, crear un espacio de terapéutica para la gente que compartía su dolor. Entonces hubo demanda de acompañamiento psicosocial y entonces se conforma el primer equipo de salud mental dentro de la Oficina.” (Entrevista 24)

La experiencia del REMHI se constituyó en un espacio de confianza para contar el sufrimiento, darle voz a la gente para desprivatizar el dolor bajo el paraguas de la Iglesia, donde el testimonio cobra un valor en cuanto herramienta y medio para afrontar el miedo, para la recuperación de la memoria y su contexto como un espacio terapéutico, lo que hace que el trabajo del testimonio contenga en sí un componente de acompañamiento psicológico.

“Creemos que el hecho de tocar la memoria, no es sólo por hablar de eso, sino cómo eso nos moviliza ahora, y por eso ese pasado está vivo en nuestra



gente. Cómo todas esas cosas nos motivan a hacer un cambio en la vida, aunque al inicio no sea tan feliz, así como la gente le da a ese cartel del acompañamiento psicosocial, ‘buena vida’, buscar una buena vida. (...) Con todos los grupos hemos hablado, de la forma en que te digo que hacemos nuestros análisis de cualquier problema y siempre la historia está allí metida. Lo hicimos como historia, por el hecho de la formación, pero poco hemos hablado de decirle memoria, pero nosotros creemos que lo hemos hecho en ese sentido de que la memoria es algo vivo y que nos mueve en el presente”. (Entrevista 10)

Anantonia Reyes, maestra en derechos humanos, señala que el recuerdo de los compañeros y familiares que murieron en el conflicto armado es lo que, en gran medida, moviliza en el presente la búsqueda de los desaparecidos, de justicia, de reparación y las demás acciones de reivindicación que llevan a cabo las organizaciones y actores sociales.

La recuperación, re-construcción y elaboración de lo vivido durante la guerra, tiene un papel relevante en el trabajo psicosocial, pues es desde allí que los psicosociales abordan los contenidos, lo que quizás se puede nombrar como un

trabajo de la “memoria desde lo psicosocial”. De hecho las organizaciones entrevistadas señalan que la atención que llevan a cabo parte del ejercicio de recuperación de la memoria de lo vivido, para realizar las exhumaciones, los litigios, las demandas de reparación etc. “La memoria es constitutiva del trabajo psicosocial” (Entrevista 26) y es uno de los hilos conductor dentro del trabajo psicosocial.

En el caso de los psicosociales mayas la recuperación de la memoria va más allá del conflicto armado interno, pues se orienta hacia la recuperación cultural, desde antes de la llegada de los españoles a los territorios mayas.

Así mismo, la reconstrucción del pasado permite, entre otros, hacer un balance de los daños y las pérdidas emocionales, psicosociales, culturales y materiales ocasionadas por el conflicto armado y el estado actual en el que se encuentran las personas, sus familias y comunidades, para que desde allí se movilicen los mecanismos para demandar las medidas de restitución y reparación, con lo cual se espera que se modifiquen las condiciones actuales de vida y sanar en parte el dolor.

“Un proceso de sanación pasa por conocer y reconocer qué es lo que causa el dolor, el trabajo del



daño parte del conocimiento, el trabajo de la memoria es fundamental para la restauración psíquica. (...) Al socializar la memoria se comienza a racionalizar, lo que tiene un efecto terapéutico al encontrar una lógica interna, ayuda a des-culpabilizar, entender las conexiones causales. Lo cual también ayuda a afrontar jurídica, política y socialmente los hechos para decidir tomar decisiones y denunciar. Todo esto es un trabajo colectivo". (Entrevista 6)

Esta concepción guarda relación con el inventario de daños que se propone en el trabajo de litigios que se llevan en tribunales nacionales (por ejemplo el colombiano) o internacionales (ante el Sistema Interamericano de derechos Humanos) desde la especialidad de lo psico-jurídico, con base en el inventario de daños se demandan las medidas de reparación que corresponden, que en el caso guatemalteco se podría vincular con la metodología del memorial de agravios descrita arriba.

El documento del REMHI fue escrito en clave de dar cuenta de los daños psicosociales que genera en las personas y comunidades la violencia política (en este caso de un conflicto armado interno). También puede ser visto como un documento diagnóstico del estado de daños, que sirve

de base para orientar procesos de atención y de reparación psicosocial. En última instancia, para la labor de atención psicosocial estas serían las lecturas que los informes de las Comisiones de la Verdad aportan. La cita que continúa lo sugiere:

"(...) No sólo fue de recoger memoria, sino luego devolverla a los actores. (...) La devolución también estaba concebida como reparación, teniendo en cuenta los daños psicosociales que generó el conflicto a partir de las violaciones a los derechos humanos. Es uno de los trabajos más importantes que demuestran los daños psicosociales que provoca la violencia política. Entonces se habla también de devolución en términos de generar procesos para abordar los daños. A partir de ello surge la visión de la reparación psicosocial desde la Iglesia que estaba relacionado, por ejemplo, con el trabajo de Martín Baró, Maritza Montero, que han realizado trabajos sobre psicología social comunitaria y el trabajo y acompañamiento de Carlos Beristain que es uno de los que ha inspirado esto, así como Lira (Elizabeth). Todos ellos fueron los marcos conceptuales y metodológicos de la ODHAG." (Entrevista 25)



Los actores que están a favor de la recuperación de la memoria histórica de la guerra, en contraposición con posturas de “perdón y olvido”, coinciden en afirmar que la devolución de lo sucedido debe incluir a las nuevas generaciones para evitar la repetición de lo vivido en los años del conflicto armado interno (lo vivido por las víctimas y de las condiciones que hicieron posibles que se instalaran los mecanismos del terror).

Una de las organizaciones entrevistadas mencionó que se han encontrado con la demanda de familiares de dejar por escrito lo vivido, que quede registro y que no se olvide lo que pasaron. La palabra escrita, ¿es una necesidad de las comunidades o desde los psicosociales para dar cuenta de su trabajo, cuando se trata de una población caracterizada más por la transmisión oral? En todo caso, en el deseo de dar a conocer las experiencias de dolor vividas, se identifica una vinculación entre memoria, conocimiento y re-conocimiento personal (subjetivo), familiar, comunitario, social e inter-generacional, triada necesario para la dignificación, para dejar constancia y materialización de que lo vivido no fue fantaseado, alucinado o inventado.

“Creo que los procesos de memoria deben ser orientados hacia las nuevas generaciones, no creo

que deben ser hacia la muerte. Debe sobresaltar el ‘nunca más’, para que las nuevas generaciones tengan un sentido de lo que pasó, orientado a la esperanza y a que nunca más la sociedad guatemalteca tolere lo que ocurrió”. (Entrevista 25)

Se identifica entonces que el trabajo de recuperación de la memoria representa una herramienta para la construcción de historias de vida, y de historias de familia. Esta herramienta es de utilidad para los peritajes psicosociales, de cómo los hechos de violencia y las violaciones a derechos humanos afectaron la salud mental de las comunidades y sus subjetividades, asimismo se constituye en un legado para la transmisión generacional.

“El tema de la memoria dentro de las seis enfermedades que te digo,¹⁴ una de ellas es el

14. *Q'ijalxik* (“don” o vocación que al ser descuidado, ignorado o desconocido, se reflejan en la vida y la salud de las personas), *Xib'rikil* (pérdida del espíritu como consecuencia de la vivencia de un evento violento o traumático), *Moxrik* (producto de la insatisfacción de otras necesidades que impone la sociedad “moderna”, se basa en la ambición y posesión de “riquezas”), *Molem* (ocasionado por la pobreza extrema, carencia de alimentación, tierra, vivienda, salud, educación), *Muqu'n* (producido por lo olvidado o enterrado en la memoria), *Paq'ab' Chuch Tat* (afecta la salud de las personas cuando los principios éticos son trasgredidos). En: Médicos Descalzos (2008). *Yabil xane koquil. ¿Enfermedades o consecuencias? Seis padecimientos comunes que afectan la salud mental de la población indígena del Quiché*. Guatemala. Pág. 10-11.



Muqu´n, que se da por el olvido, cuando las cosas se tratan de ocultar y de esconder producen enfermedad. *Muqu´n* se traduce como envuelto, escondido, enterrado, ocultado. Cuando las cosas se tratan de ocultar es posible que aparentemente queden olvidadas en el pasado, enterradas, pero esas cosas, según los *ajq´ijab´* nunca se van a quedar sin salir a la luz, se van a manifestar a través de enfermedades. Ahí es donde nosotros nos vinculamos, las cosas del pasado y la historia no se pueden dejar en el pasado ni esconder, porque de todas maneras se van a manifestar en enfermedades, y esto ha salido en las discusiones sobre signos y síntomas de estas enfermedades.” (Entrevista 18)

Reparación

Las organizaciones psicosociales que no acompañan directamente el proceso de demanda de reparación al Estado, refiere a las víctimas a organizaciones de base que dan asesoría jurídico-social para gestionar la demanda en programa de reparación estatal, el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR). Las organizaciones que sí acompañan estas solicitudes de reparación (como en el caso de CEIBA, CIIDH)¹⁵, promueven la organización de las personas y

comunidades alrededor de este tema. De una manera u otra abordan los diferentes sentidos y significados que el resarcimiento económico representa para las víctimas.

Sin embargo continúa siendo un trabajo pendiente desde lo psicosocial el acompañamiento y la reflexión de manera sistemática y en profundidad sobre cómo las víctimas están interpretando la entrega de cheques donde los referentes culturales y espirituales sobre los finados, la muerte y el dinero cobran un peso particular, los impactos de desintegración, culpabilización y rivalidad que está generando en lo subjetivo, en las familias y en las comunidades, y en qué medida aporta a la curación de las heridas del conflicto armado interno.

¿Qué efecto puede tener que este proceso de reparación no esté acompañado desde lo psicosocial, sino más desde lo “instrumental”, por darle un nombre a la asesoría para la gestión? ¿Qué repara el resarcimiento, en lo psicosocial?

El estudio sobre las percepciones de personas que han recibido resarcimiento económico, realizado por el psicólogo guatemalteco Mariano González (ODHAG, 2009), señala que el significado que se le da al resarcimiento depende de los recursos y la configuración de la subjetividad de quienes

15. Centro Internacional para la Investigación en Derechos Humanos.



participan de este proceso. Por tanto, los significados de la recepción del resarcimiento económico varían y no coinciden necesariamente con los de la institucionalidad.

Así, entonces, para que el resarcimiento económico y las demás medidas representen dignificación y reparación para las víctimas, la participación de las víctimas en el diseño e implementación de las medidas, y la inclusión de sus sentidos, son prioritarias. Según datos de las entrevistas, algunas comunidades han sido consultadas sobre las medidas y los criterios de reparación que se necesitarían implementar, desde el PNR; pero a la hora de su implementación las demandas e intereses de las comunidades no se ven reflejadas. (Entrevistas 18, 14, 21)

La investigación de González permite sistematizar los efectos negativos que ha generado el resarcimiento económico e individual, en cuanto a conflictos familiares, usos no racionales del dinero, exposición a extorsiones, así como interpretaciones de la utilización de la pérdida de los seres queridos, consecuencias que se suman al dolor de las víctimas y que continúa a la fecha.

La indemnización monetaria otorgada por el programa de reparación de Guatemala, no es suficiente para compensar

los daños y perjuicios materiales, físicos y morales de las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado interno. A lo que se suman condiciones de precariedad, exclusión y pobreza en las que vive la mayor parte de la población afectada. Al respecto González hace referencia a lo parcial del resarcimiento, a su recepción pragmática y en síntesis, a lo “insuficiente” de la medida “para reparar el daño sufrido, en términos estrictamente económicos” (ODHAG, 2009:56).

“Hacen un nuevo Programa (PNR), pero que solamente ejecuta la entrega de cheques, que puede ayudar a la gente, pero también provoca conflictos intrafamiliares, psicológicos de quienes se sienten mal por haber entregado a sus familiares por un cheque. Se forma un equipo de gente y ahora que entra la nueva administración, sacan a toda esa gente ya formada y entra nueva gente. Se han pasado cuatro años formando gente y pensando cómo lo van a hacer y el último año y medio, repartiendo cheques, que no tiene nada que ver con lo que se pensó sería el PNR. Para acceder a los cheques, es un calvario. Encima de todo, la gente tiene que comprobar su “calidad” de víctima, cuando se sabe que fue lo que pasó. Entonces se re-victimiza a la gente. Por otra parte, a cualquier cosa le llaman acompañamiento



psicosocial, para ellos es ir, hablar, estar y se acabó. Entonces yo no puedo calificar como buenos los resultados del Programa, tampoco como nefastos, porque hay gente capaz. Se ha puesto valor a las personas, cómo definir, ¿cuánto vale una persona y cuánto la otra? No se ha practicado un resarcimiento integral. (Entrevista 20)

“El trabajo de la memoria y el psicosocial es colectivo, y el resarcimiento se da con un cheque individualizado, rompe con lo colectivo de la violación y del proceso colectivo. Se disuelve un proceso comunitario en un proceso monetario e individualizado en torno a lo más sagrado de la gente: los muertos.” (Entrevista 6)

Justicia

El tema de la justicia es un tema de reflexión del trabajo psicosocial de atención a víctimas del conflicto armado. Ver por ejemplo, los trabajos que relacionan salud mental y derechos humanos a nivel de varios países.¹⁶ Es uno de los

16. Se remite a los trabajos de las siguientes organizaciones: La Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupos (AAPPG, 1954), el Instituto Latinoamericano de Salud Mental (ILAS, 1988) de Chile, el Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP, 1990), la Corporación Apoyo a

temas quizás más complejos de acompañar por los tiempos dilatados que implica, los pocos o escasos progresos, el vérselas con sistemas de justicia inoperantes, donde reina la impunidad, o donde los culpables mueren antes que la justicia los llame a rendir cuentas de los actos de violencia y violaciones a los derechos humanos cometidas etc.

De unos años para acá se viene cualificando la vinculación del ejercicio de la Psicología con los casos de búsqueda de justicia, en lo que recientemente se ha nombrado como el trabajo *psico-jurídico*, que incluye los peritajes psicosociales que aportan a la documentación de los casos, el acompañamiento psicológico a testigos o demandantes y el trabajo formativo desde el enfoque psicosocial con los operadores de justicia y demás actores que participan en los procesos de justicia.

“Pienso que tal vez la información dejada en esos archivos propiamente no se usó directamente como

Víctimas Pro-Recuperación Emocional (AVRE, 1992) de Colombia, el Grupo de Acción Comunitaria (GAC, 1997) de España, el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP, 1997) de Guatemala, la Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos (1999), y por supuesto a los trabajos de la Psicología Social Latinoamericana, con los aportes de Maritza Montero, Rivera-Medina, Irma Serrano-García, Escovar, Freitas, Álvarez Hernández, entre otros.



un archivo que pueda ser usado para esto (sobre los expedientes de las exhumaciones para búsqueda de justicia), sino más bien que yo lo vi desde la propia gente, desde la comunidad, desde los sobrevivientes, que la gente va haciendo conciencia que quieren justicia, pedir que sus familiares no fueron animales los que mataron, sino que fueron seres humanos, personas y que por lo tanto ellos quieren que se les reconozca como tales. Tal vez no propiamente que ese archivo fuera usado, sino que de la propia gente nació eso. Incluso recuerdo una anécdota interesante dentro de los talleres que estábamos trabajando sobre la paz, estábamos hablando de paz, algo así *Perdón y paz* era el tema y la gente en esa comunidad si había hecho exhumaciones, y era como que fue después no recuerdo bien, la cuestión es que el grupo se puso de pie que estábamos trabajando el tema y dijeron: 'Nosotros no creemos en perdón o borrón. Nosotros queremos justicia, eso no se puede quedar así.' Y para nosotros como equipo fue inesperado, no pensamos que la gente iba a decirlo y pedirlo. Dijeron: 'No, no puede ser borrón y cuenta nueva, queremos justicia, no fueron animales a los que mataron.' Y como tenían tan vivo, cómo sucedió toda la masacre en esa comunidad. Nosotros

aprendimos también en ese taller que no era tiempo de hablar de perdón y paz, la gente se vino encima (...) estaba dentro de los temas. Y vimos que no era y la quitamos, la gente nos la quitó, ellos tenían otro concepto." (Entrevista 29)

Esta cita hace referencia al caso de acompañamiento desde la Pastoral Social de la Iglesia Católica a la Comunidad de Población en Resistencia (CPR) del Ixcán (Quiché).

El apoyo psicosocial en el tema de la justicia debe tener en cuenta qué entienden por justicia las personas y las comunidades que acompaña, con qué condiciones cuentan para iniciar procesos de búsqueda de justicia ante tribunales y de qué manera puede contribuir a curar las heridas.

“Cómo es para hombres, cómo es para mujeres”

La perspectiva de género en los abordajes psicosociales se evidencia, por ejemplo, en esta frase: “diferenciado, cómo es para hombres, cómo es para mujeres, la vivencia del mismo problema”. O en el hecho de que las hijas de lideresas de Mamá Maquín,¹⁷ se involucran en el trabajo de salud de sus comunidades.

17. Es una Asociación de Mujeres fundada por refugiadas en México en 1981 que tomó el nombre de una líder campesina k'echi', Adelina Caal Maquín, asesinada en una masacre del ejército en Panzós, Alta Verapaz el 29 de mayo de 1978.



Se hace necesario que la labor psicosocial incluya el enfoque de género, cuando la mayoría de víctimas indirectas (familiares, viudas) y sobrevivientes del conflicto armado interno guatemalteco, son mujeres; por su parte los hombres fueron las principales víctimas mortales. “Del 62% de las víctimas registradas, de las que la CEH pudo determinar su pertenencia de género, el 25% eran mujeres y el 75% hombres” (CEH, 1999: 322). Otro dato que confirma lo anterior puede ver en la entrega de resarcimiento económico por parte del Estado, donde del 2006 al 2007 las mujeres han recibido una mayor cantidad de resarcimiento económico en relación con los hombres: 8,825 mujeres y 1,529 hombres. (PNR, 2008).

Otras líneas de trabajo psicosocial que emergen son:

Formación pedagógica, metodológica, temática, política, en capacidades

Una línea temática fuerte del trabajo psicosocial, como se vio en el apartado anterior, tiene que ver con la formación promotores de salud mental comunitaria, labor que va desde la atención de las propias heridas, pasando por la preparación/capacitación para acompañar a otros lo que incluye la formación pedagógica, metodológica, temática, política.

Reconciliación comunitaria

Se menciona que existen problemáticas internas en las comunidades que son actuales pero que tienen sus raíces en el conflicto armado o antes, y que no se tiene que dar una exhumación o un trabajo de memoria histórica para abordarlas. En particular se hace referencia a las relación entre ladino e indígenas, donde lo ladino ocupa un lugar central, donde el acompañamiento psicosocial no atiende esta situación pudiendo generar espacios para abordarlo.

Investigación (autoformación, capacidad de investigación), intercambio de experiencias (transferencia) e incidencia en políticas

Se refiere a la necesidad de abrir espacios de investigación, de autoformación que permitan generar capacidad para investigación. También se resalta la necesidad de hacer intercambio o “transferencia” de experiencias y de generar incidencia en políticas pública de salud mental.

Referencias bibliográficas

- Beristain, Carlos (1999). Reconstruir el tejido social. Icaria. Barcelona.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH, 1999). Guatemala Memoria del Silencio. Informe de la CEH. Guatemala, junio.



- Martín-Baró, Ignacio (1990). (Selección e introducción). *Psicología Social de la Guerra: trauma y terapia*. UCA Editores. San Salvador.
- Martín-Baró, Ignacio (1990a). "Guerra y Salud Mental". En: Martín-Baró, I. (Selección e introducción) *Psicología Social de la Guerra: trauma y terapia*. UCA Editores. San Salvador.
- Médicos Descalzos (2008). *Yabil xane koquil. ¿Enfermedades o consecuencias? Seis padecimientos comunes que afectan la salud mental de la población indígena del Quiché*. Guatemala.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG-REMHI, 1998). *Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica*. REMHI. Guatemala Nunca Más. Guatemala, abril.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Mariano González (2009). *Duelo, subjetividad y justicia en la experiencia de resarcimiento. El dinero no es la vida*. Guatemala. 2009.
- Perren-Klingler, Gisela. (1996). Human reactions to traumatic experience: From Pathogenic to salutogenic thinking (7-28). *Trauma: From individual Helplessness To Group Resources*, Vienna, Paul Haupt Publishers Berne.
- Suazo, Fernando (2002). *La cultura maya ante la muerte. Daño y duelo en la comunidad achí de Rabinal*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP).

Recepción el 12 de junio 2014.
Aceptación el 28 de julio 2014.



Idioma materno y educación superior

Francisco Adolfo Natareno Paredes
Docente del Centro Universitario
de Chimaltenango / USAC

Resumen

Las personas que utilizan el idioma kaqchiquel son discriminadas en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estudiantes, en especial de sexo femenino, que hablan el mencionado idioma es materno son objeto de burla, lamentablemente, por algunos de sus compañeros quienes practican de esta forma el racismo. En Guatemala el racismo es un flagelo que impera y los docentes están contribuyendo a reproducirlo. Es necesario que se estimule más el uso de los idiomas maternos de los y las estudiantes, y así disminuir dicha segregación. Estas son las ideas centrales del artículo, en el cual el autor también revisa el uso de los idiomas mayas en Guatemala y los avances de las mujeres en la educación superior, así como se ocupa del surgimiento y desarrollo conceptual de la palabra raza.

Palabras claves:

Discriminación, sexo femenino, idioma materno, racismo.

Mother language and higher education

Abstract

People who speak kaqchiquel are discriminated at the Universidad de San Carlos de Guatemala. Students, especially female, who speak such as mother language are mocked, unfortunately, by some of their classmates who practice this form of racism. In Guatemala, racism is a scourge that prevails and teachers are helping to continue with this issue. It is necessary that the usage of mother languages of the students be stimulated, and thus reduce such segregation. These are the main ideas of the article, in which the author also reviews the usage of Mayan languages in Guatemala and the progress of women in higher education, as well as dealing with the emergence and conceptual development of the word race.

Keywords

Discrimination, female gender, mother language, racism.



La actualidad y los idiomas maternos

A pesar de que en nuestro país el idioma oficial es el español, hay más de 22 idiomas mayas que se hablan en Guatemala, además del xinca y garífuna. Dentro de los idiomas mayas se encuentra el kaqchiquel, que se habla en la parte occidental de Guatemala, derivándose de un idioma protomaya; (sirvió a los mayas para comunicarse y tener autonomía lingüística en el medio en donde se desarrollaban).

Los idiomas mayas de Guatemala han sobrevivido durante siglos; lamentablemente, se ha perdido la enseñanza materna (o sea de casa), para poder desarrollarse en los diferentes ámbitos, en este caso universitario.

La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala gana un espacio desde 1986, pero su apogeo fue en 1996, cuando los Acuerdos de Paz abren el espacio para la comunicación total en idiomas mayas. Los pueblos netamente indígenas protegen su idioma materno, pero aun así en el siglo XXI muchas personas indígenas no hablan el idioma de sus antepasados. De allí los esfuerzos de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, los cuales son un gran aporte para los pueblos, especialmente los del occidente del país.



El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, hace un análisis sobre el despalazamiento progresivo de estos idiomas. Incluso en comunidades fuertes como el kaqchiquel, el k'iché o el mam, un tercio de la población ya no habla el idioma, un tercio es bilingüe y el otro tercio es monolingüe.

Este informe nos da una bofetada a todos los habitantes guatemaltecos, porque el idioma que hablaban nuestros antepasados se ha estado perdiendo cada día. En otras palabras, los indígenas maya-hablantes no enseñan a sus hijos en edad escolar sus raíces ancestrales, mucho menos la cosmogonía maya heredada.

Como bien señala un estudioso de este problema, “las amenazas de la desaparición de los idiomas maternos son: la familia, qué idiomas hablan los padres con sus hijos; un segundo espacio es la escuela, qué idioma se enseña y qué idioma se usa, y un tercer espacio son los medios de comunicación” (Suc, 2011: 53).

Hablar de la familia es delicado, pero desde la niñez se debería enseñar el idioma materno, pues en nuestro siglo es todo lo contrario. Si las organizaciones encargadas de velar por los idiomas mayas en Guatemala no ponen cartas en el asunto se irán perdiendo, día con día.

La mujer universitaria

En el presente informe la mujer es ente primordial, pues durante el transcurso de los siglos ha sido la más desplazada en la sociedad. Por ello, hoy se da la importancia a las féminas guatemaltecas, que han sobresalido a pesar de las circunstancias imperantes; el machismo está enraizado en la cultura: hasta hace pocos años las mujeres no tenían acceso a estudios desde el nivel preprimario hasta llegar a las aulas de las universidades.

La educación superior es base fundamental para el progreso de los pueblos. Por su parte, la mujer también juega ese papel haciendo que la premisa se revele como acertada, pues aparte de ser ama de casa, profesional y trabajadora se convierte en una estudiante más.

Desde la década de los 70 del siglo pasado las mujeres han logrado integrarse a las aulas de la educación superior de forma gradual, mayormente en el área social humanística. Desde esos años se han hecho esfuerzos exhaustivos para que las puertas de la Universidad de San Carlos de Guatemala sean abiertas para las féminas.

En 1975 la matrícula estudiantil femenina constituía el porcentaje más bajo de América Latina: sólo el 23% del



total de estudiantes correspondía a las mujeres inscritas en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), en comparación con el 77% de los estudiantes hombres. Según el Anuario Estadístico 1991 del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en 1983, el 29% corresponde a las mujeres inscritas en la USAC y el 71% a los hombres. En 1987 la matrícula de mujeres se incrementó ligeramente a un 33%. Es interesante observar que entre 1942 y 1971 se habían graduado en la Universidad de San Carlos un total de 77 mujeres. (Borrayo, 2005: 9).

Los datos mencionados sugieren que hasta hace pocos años las mujeres se dedicaban más a los quehaceres hogareños. En las décadas de los 70 y los 80 del siglo pasado la USAC tenía un porcentaje mínimo de ellas, en comparación con los hombres. Todavía en aquella época existía el machismo extremo: la mujer era relegada a segundo plano en el aspecto laboral, político y no digamos en el estudio. En nuestros días esa situación no ha cambiado mucho. No obstante, en su investigación Borrayo (2005) registra un porcentaje significativo de mujeres en las aulas universitarias. Se tendría que hacer otra investigación desde aquel año 2005 (el de la impresión de ese estudio) hasta nuestros días, para realizar una evaluación sobre los distintos cambios que se podrían observar.

A ese respecto la autora citada hacía notar que “aparte de todos los datos adquiridos, vemos que en el año 1990 solo dos profesionales del campus universitario han llegado a ejercer como decanas en la facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: licenciadas Clemencia del Pilar Gálvez de Avila. 1990-1994 y Hada Marieta Beteta 1998-2002” (Borrayo, 2005:10).

Con estas dos profesionales se va abriendo la brecha, rompiendo paradigmas del machismo y dejando libre una revolución feminista en el aspecto profesional; estas académicas son la inspiración de todas las mujeres de Guatemala: ocupando esos puestos confirmaron que la mujer se puede desempeñar muy bien en la parte administrativa y si se pudo en aquella época, en ésta tienen aún más oportunidades.

El aporte de Borrayo hace notar que hasta 1990 se observan participaciones a ese nivel por parte de las féminas, por lo cual suponemos que no fue fácil para ellas. Pero fueron punta de lanza para demostrar que las mujeres pueden ocupar ese tipo de puestos, los cuales han sido normalmente para hombres, pues se pensó durante años que ellas no los podían desempeñar. En nuestros días aún encontramos personas que tienen el mismo pensamiento con respecto a



una administradora de la educación pública, en este caso de la USAC.

El estudio que venimos citando menciona también que las licenciadas Herminia del Pilar Sagastume Miranda (2000-2004) y Sara Barrios (2004-2008) fueron directoras en los centros regionales universitarios de Petén y de Jalapa, respectivamente (Borrayo, 2005: 10). Otro detalle necesario de mencionar sobre el verdadero papel que debe desempeñar la mujer en la educación superior: ella es la imagen clara de lo que significa sobresalir en una sociedad netamente machista, falta de equidad y con pocas oportunidades. Ejemplos claros tenemos con las profesionales mencionadas.

Cuando mencionamos la equidad en Guatemala hay mucho que discutir, pues durante los cientos de años en que el hombre ha dominado los niveles jerárquicos preponderantes del sector público, la mujer ha quedado al margen por muchas generaciones. Pero las féminas son el motor de muchas empresas en el presente siglo y lo han hecho muy bien; por ello muchas personas les han confiado las arcas de la administración pública y privada, para dirigir las. Otro de los avances significativos para las mujeres, actualmente, es que no le temen a los cambios, éstos hacen más fuerte a las

féminas, dejando el título de ama de casa y convirtiéndose en las trabajadoras responsables de las empresas.

El idioma materno y la mujer indígena en las aulas de la escuela superior

En un informe que la Secretaría Presidencial de la Mujer preparó en 2002 para la Trigésima Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de la Mujer se señala que el 51% de los habitantes de este país son mujeres y se refiere a las brechas en materia de salud, empleo y participación política, entre otras, que afectan a las mujeres en comparación con los hombres, quienes tienen mejores oportunidades. El informe indica que las mujeres son más pobres, analfabetas y están menos incorporadas al mercado laboral, también que presentan altos índices de mortalidad y que viven en una situación precaria (Seprem, 2002).

La mujer indígena utiliza diferentes ámbitos para la comunicación en su idioma materno: su uso será de forma espacial. El idioma materno, siendo parte de la hegemonía del ser humano y una forma particular de identificar nuestra cultura, ha quedado fuera de los contextos educacionales,



dejando con ello relegada nuestra verdadera identidad como pueblo.

La antropóloga de la Universidad Autónoma de Chiapas (México) Georgina Méndez Torres, indica que las mujeres indígenas han comenzado a ser respetadas como líderes, que buscan no sólo la justicia y respeto a sus pueblos y a sus formas de vida, sino que además están en proceso de cuestionamiento a la discriminación y exclusión que han vivido por ser mujeres en sus pueblos y de la que en sus comunidades no han estado exentas.

Podemos decir, entonces, que las mujeres indígenas no sólo se perfilan como nuevos sujetos sociales sino como mujeres con voces y liderazgos fuertes, con nuevas miradas sobre el mundo, en donde la voz de la mujer indígena sea respetada y escuchada pues se necesita cambiar las costumbres cuando afectan la dignidad de las mujeres (Méndez, 2006).

Méndez es una mujer chol que ha hecho investigaciones sobre la mujer indígena en México, Ecuador y Colombia. Resalta que vemos aún en nuestros tiempos mucha exclusión por el simple hecho de utilizar su idioma materno: pocas son las mujeres líderes que utilizan su propio idioma para comunicarse, casi en ningún momento se usa, pues tienen que utilizar los ámbitos requeridos por ellas para expresarse.

En Guatemala la mujer indígena al hablar su idioma materno, en este caso kaqchiquel, se siente excluida y discriminada por usarlo para conversar; es causa de risas y burlas por parte de los otros compañeros de estudio, no pudiendo expresarse libremente en el idioma en el que fueron creciendo.

Eliminar la discriminación es uno de los objetivos que muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se han propuesto, pero el uso del idioma materno en las mujeres es elemento para que se las discrimine. Aunque las mujeres luchan porque se respete su idioma, algunas de ellas se sienten sin estima pues en las aulas universitarias siempre hay personas que, por su apellido o su idioma, tratan de excluirlas.

Las diferentes formas de discriminación y exclusión que se practican en Guatemala, incluyen el idioma materno que utiliza la mujer universitaria. No es posible que aún en el siglo XXI se observe en las aulas estos dos problemas sociales, sin que se haga nada por repararlos.

La mujer maya-hablante kaqchiquel, se siente con baja autoestima cuando dicen expresiones de desprecio como: "vos María, quitate los caites". La autoestima de dichas mujeres se siente por los suelos, todo por ser indígenas, a



tal grado que, en ocasiones, muchas deciden mejor ya no estudiar, elevándose el índice de deserción de la escuela superior.

Racismo

Para comprender el término racismo se debe, primero, tratar a profundidad el concepto de raza, que se remonta al siglo XVI cuando se empezó a utilizar. Dicho término tenía significados bastante difusos, pero en el siglo XVIII adquiere el significado con el que lo conocemos actualmente.

Según recuerda un documento del Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social (IIARS) Carlos Linneo, el padre de la taxonomía moderna, clasificó a la especie humana en cuatro razas a partir del color de la piel. Su clasificación incluía a los europeos, asiáticos, africanos y americanos.

En 1775, prosigue el documento del IIARS, Johan Blumenback amplió el trabajo de Linneo y clasificó a los seres humanos en cinco grupos: blanco o caucásico, amarillo o mongólico, cobrizo o americano, pardo o malayo y negro o etíopico, a partir de datos físicos de una diversidad de

personas, como peso, color, cabello, forma de cráneo y estructura del cuerpo. Esta clasificación, así como las demás, fueron un elemento fundamental para las ideas evolutivas que surgieron durante la Ilustración. De ahí que surgiera una polémica entre dos corrientes: monogenistas y poligenistas. (Salazar, 2012: 49)

Las dos teorías son totalmente diferentes, que se entrelazan en el momento de hablar de raza. Los monogenistas indicaban que el hombre como ser humano había sido creado a semejanza de Adán y Eva, pero el clima, alimentación, sexo y otros factores degeneró la raza, entonces se encontraron personas de color diferente. Interesante la aseveración de la teoría, pero el argumento cimienta una clara ideología racista, que en estos tiempos ya no es permitida.

En los poligenistas, posiblemente, la teoría fue más acertada a nuestros tiempos, indicando que cada uno fue creado por los diferentes factores que afectan lo físico, biológico, social etcétera. En otras palabras, los blancos, negros, indios, morenos y otros, en su creación, fueron influidos por lo social y moral de los pueblos. Entonces, vale mencionar que la idiosincracia de los pueblos que en estos tiempos



existen, tiene mucho que ver. Ejemplo claro, las personas del occidente de Guatemala no pueden ser comparadas con las del oriente, pues la cultura es sumamente diferente, aunque no indicamos que sean mejor unas que otras, pero que en cuestiones de cosmovisiones si hacen la diferencia.

La raza, en el transcurso de la evolución de la vida, hace una gran referencia a las diferentes culturas, aseverando que la transmisión de la cultura es por medio de la familia, de generación en generación. El aprendizaje bueno o malo de la palabra raza, va a depender de la orientación que tiene cada grupo familiar: muchas familias tienen una cosmovisión bien cimentada para orientar a los hijos, nietos y bisnietos; otras son todo lo contrario, no establecen en sus descendientes una estructura cultural en donde puedan cultivarla, a ellos no les importa dicha cosmovisión pues no transmiten esta importante idea, al contrario, la cultura queda relegada y en poco tiempo muere, así es como muchas culturas mayas han desaparecido.

Pero hablando de la palabra raza, el Diccionario de Sociología de Pratt Fairchild, dice; "es la subdivisión biológica de una especie basada en semejanza que existe entre los descendientes y basada también en el parentesco físico" (Salazar, 2012 :52).

El estudio del IIARS señala que racismo "es una ideología que influye en nuestro comportamiento y prácticas cotidianas, que clasifica a las personas en grupos diversos donde se considera que unos son superiores y otros inferiores, debido al color de piel, pelo, ojos y otros rasgos físicos, o rasgos culturales". (Salazar, 2012:54).

Si el IIARS establece en su documento que racismo es la diversidad de grupos que se distribuyen por las diferencias físicas, biológicas o sociales de las personas, es saludable por ello establecer un parámetro de equidad y solidaridad entre todos los grupos que se han distribuido en Guatemala, pues el compartir con ellos es algo que se debe realizar todos los días.

Practicando esta noción se aportará un grano más de arena para eliminar la segregación en el país. Aunque la distribución económica está mal proporcionada: se encuentran pobres y extremadamente pobres, sabiendo que en Guatemala existen muy pocas familias dominantes económicamente hablando, marcándose claramente los adinerados y no adinerados. Difícil decirlo pero cierto, en el país la economía cada día baja y los pobres deben trabajar muy duro para poder sobrevivir, mientras que otros llevan una vida plena, con lujos; los que no han tenido esa suerte,



suelen caer a la extrema pobreza, elevándose las estadísticas, algo que no se puede evitar.

El estudio del IIARS alerta sobre las diferentes formas en que se manifiesta el racismo: **naturalizado**: cuando, por ejemplo, relacionamos sin pensarlo a una mujer indígena con ser empleada doméstica. **Solapado**: cuando, por ejemplo, los guardias de seguridad de un centro comercial siguen cautelosamente a un garífuna, por sí acaso tiene intenciones de robar o de hacer algo indebido, pero no lo hacen con nadie más. **Abierto**: cuando se dice claramente: “yo no voy a seguir las orientaciones de Ana. ¿cómo va a ser eso? Si ella es indígena y yo sé más que ella”. **Sutil**: cuando, por ejemplo, muchas personas llaman a una persona indígena con el apelativo de “el compañerito” o “la compañerita” si es indígena, “nuestros inditos”; o cuando llaman a una persona garífuna o africana “morenito” o “negrita” u otra frase igualmente sutil, incluso paternalista (Salazar, 2012: 55).

Después de leer la clasificación propuesta por el IIARS, se observa que en todo momento cualquier persona puede ser racista: de una u otra forma siempre se discrimina, de una forma solapada o sutil, pero siempre existe segregación. Aunque algunas personas lo hacen de forma abierta, pues tienen bien fundamentado el racismo en la sangre, lo cual

viene de la enseñanza que han tenido de sus padres, ya que también ellos lo han recibido.

El racismo se encuentra en cada una de las personas que, inconscientemente lo hacen. Aunque sea de esta forma, contribuyen para que las estadísticas vayan en crecimiento, con respecto a la discriminación. En otras palabras, el racismo existe en todo momento, con ello se une la segregación. En ocasiones se encuentran personas que hacen un aporte significativo u organizaciones que defienden a la o las personas que sufren de dicho flagelo, casi caminando en contra de la corriente, pues está demasiado cimentado en la cultura, que es difícil que ya no se practique.

Tratando de culminar este capítulo sobre el racismo, se concreta que el racismo en el siglo 21 existe todavía; que muchas personas no lo acepten es otra cosa, y que otras sean abiertas para ser racistas también es cierto; pero lo que es importante es que el racismo a pesar de que existe en Guatemala en cada uno de los rincones de ella, debemos de ser conscientes a que toda persona, por las diferentes ideologías, color, cultura o idioma, son guatemaltecos que construyen un mejor país, pudiendo contribuir con la economía del país.



Por último, el racismo es una subdivisión de superioridad e inferioridad entre las personas, lamentando decir esto: pasarían siglos en donde las personas tengan todas lo mismo, se tendría que ser un país diferente, para que se repartan las tierras, el dinero y las empresas gubernamentales entre todos los ciudadanos. Al realizar dicha acción entonces podría pensarse que el racismo desapareció, porque los profesionales o no profesionales, tendrían las mismas oportunidades. La segregación existe en el país, no se puede justificar, pero es importante mencionar que como guatemaltecos no debemos de practicarla, contribuyendo de esta forma a eliminarla.

La discriminación

Entendiendo dicho término debemos iniciar con el diccionario, el cual nos dice: "Discriminar, (del lat. Discrimanre). Tr. Seleccionar excluyendo" (Salazar, 2012: 59).

¿Qué significa dicho término?, Desde que inicia la vida humana dentro del vientre, se empieza a discriminar, cuando indicamos ¿qué será, niño o niña, colicho, moreno, blanco? En fin, cuando va a nacer un bebé siempre decimos lo mismo, desde ese punto estamos ya discriminando y cuando nace: "qué bueno que no es moreno o pelo liso".

Esas actitudes negativas son las que hacen la verdadera discriminación; en otras palabras, desde el momento de la concepción y nacimiento fomentamos la discriminación.

La discriminación está en todas partes, con la mayoría de las personas: en ocasiones es de una forma inconsciente, lo lamentable es que exista. En muchas ocasiones se refleja tras las generaciones, una de las pruebas más contundentes es cuando los abuelos indican a sus hijos "no jugues con ese niño, es el hijo de la tortillera". Con esa frase basta para que se fomente, pues entonces él ya no jugará solamente porque es el hijo de la tortillera, pudiendo evitar esa marginación que también recibe el otro niño; pues él crecerá con ese prejuicio, el hijo de la tortillera.

Los prejuicios que se forman en la humanidad sobre el color o estatus social son los que en algún momento hacen nacer la discriminación, así como el niño hijo de la tortillera ya ha quedado marcado con dicho estereotipo, de igual forma queda marcado el niño que no juega con él, pues crecerá pensando que aunque sea un niño igual que él, es diferente, por la misma sociedad discriminadora que existe.

Uno de los puntos más discutidos en la sociedad es la palabra discriminación, no pensando que el acto de



discriminar es penado por la misma ley. En otras palabras, quien la practique puede ser sancionado según la fuerza de la ley: el Artículo 202 del Código Penal guatemalteco dispone que

se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil o cualquiera otro motivo, razón o circunstancia, que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la República y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos (Salazar, 2012: 61).

En materia legal, muchas personas podrían ser condenadas, pero también quienes son discriminados no tienen el hábito de denunciar dichos actos, pues si lo hicieren fuera una Guatemala diferente. En concreto, lo indispensable de toda esta temática es que las personas deberían tener el hábito de denunciar algunos de los hechos en dónde se menoscabe la integridad de las personas o grupo de personas; si se tuviera, la ley actuaría conforme lo que se menciona en el anterior párrafo.

Las mujeres indígenas, maya-hablantes del kaqchiquel, sufren y sufrirán siempre de exclusión, por discriminación o racismo en los salones de la escuela superior. En el siglo XXI todavía podemos encontrar jóvenes que se ríen o burlan cuando escuchan una conversación en idioma materno.

Por ello es necesario hacer consciencia en cada uno de los profesionales para respetar los idiomas que en Guatemala se hablan, indicando que las actitudes deben cambiar y dar un giro total, para que se termine de una vez por todas lo que desde hace 500 años vienen sufriendo las mujeres guatemaltecas.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1985) Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Piedra Santa.
- Borrayo, A. P. (2005) Acciones con enfoque de género que promueve la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: Instituto Universitario de la Mujer / USAC.
- Casaús Arzú, M. E. (1998) Metamorfosis del racismo en Guatemala. Guatemala: Iximulew.
- Chacach, M., Lux, O. et al (1995) Educación maya. Experiencias y expectativas en Guatemala. Guatemala: UNESCO.



- Cutzal Sirín, M. R. (1998) La necesidad de utilizar los idiomas mayas en el proceso penal guatemalteco. Mexico: UNESCO.
- D'Emilio, A. L. (1989) Mujer indígena y educación en América Latina. Santiago de Chile: UNESCO.
- Instituto Nacional de Estadística (2008) Informe estadístico de población en Guatemala. Accesible en <http://www.ine.gob.gt/descargas/cifras/Mujeres&HombresenCifras2008.pdf4> Consultado el 15 de abril de 2013
- Méndez, G. (2006) Mujeres indígenas: entre la esperanza y la búsqueda de mundos posibles. Accesible en <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article762> Consultado el 15 de abril de 2013.
- Morales, A. P. (2005) Acciones con enfoque de género que promueve la Universidad de San Carlos de Guatemala 2000-2004. Guatemala: USAC.
- Sacayón Manzo, E. E. (2002) Desafíos de la diversidad y pluralismo socio cultural en la educación superior. Guatemala: Instiuto de Estudios Interétnicos /USAC.
- Salazar M, V. (2012) Conceptos para entender las relaciones étnicas en Guatemala. Guatemala: Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social / CIRMA. Accesible en <https://docs.google.com/file/d/0B7hgEMYkYj6sMDc1MDBmNmltZDEyYy00ZTk1LTkwMzgtNmM1M2MxOGUyNWZh/edit?hl=en&pli=1>
- Secretaría Presidencial de la Mujer (2002) Informe nacional sobre la situación de la mujer guatemalteca y cambios a partir de ultimo informe. Guatemala: Seprem. Accesible en: www.oas.org/cim/.../Informe%20Nacional%20Guatemala1.espd.doc
- Suc, K. L. (2011) Limitante lingüística, para un adecuado acceso a la justicia de la mujer maya, garífuna y xinca; en los juzgados de familia. Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos. Guatemala: USAC. Accesible en http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_9372.pdf

Recepción el 12 de junio 2014.
Aceptación el 28 de julio 2014.



La evaluación formativa en la educación superior

Flavio Augusto Choc Choy
Pedágo

Docente del Centro Universitario de Chimaltenango/USAC

Resumen

Una evaluación diferente, distinta a la vertical predominante, es posible y necesaria. Especialmente en la educación superior. Esa es la tesis central del autor, quien parte de la premisa de que la evaluación es constante e integral. Se refiere a la evaluación formativa como una estrategia al servicio de estudiantes y maestros para la recolección constante de la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta modalidad de evaluación se proyecta hacia los centros universitarios departamentales, en los cuales se han realizado capacitaciones sobre la materia.

Palabras claves:

Evaluación formativa, enseñanza-aprendizaje, participación, realimentación, formación integral

Formative assessment in higher education

Summary

A different assessment, other than the dominant vertical, it is possible and necessary. Especially in higher education. This is the central thesis of the author, who starts from the premise that the assessment is constant and comprehensive. It refers to a formative assessment as a strategy to serve students and teachers to the constant collection of the journey of the process of teaching-learning. This type of assessment projects itself to the university departmental centers, which have provided training on the subject.

Key words

Formative assessment, teaching-learning, involvement, feedback, comprehensive training.



Introducción

La evaluación es una parte inherente del proceso enseñanza aprendizaje, por tal razón, es constante y debe darse de principio a fin en el desarrollo de un tema, unidad, actividad, proyecto, plan, programa, etcétera.

La evaluación se ha dado en forma vertical o unilateral, de maestro a estudiante. En este trabajo se recomienda cambiar este paradigma a los colegas docentes, dándole oportunidad a los educandos para que participen en el proceso de evaluación, en dos momentos: a través de la AUTOEVALUACIÓN y de la COEVALUACIÓN, que constituyen la evaluación FORMATIVA.

Es importante facilitarle esta opción a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, promoviendo una evaluación diferente en forma individual e interactiva con sus compañeros.



Fotografía por Flavio Augusto Choc Choy



La evaluación formativa como estrategia de aprendizaje

La evaluación formativa es una estrategia tanto al servicio de los estudiantes como de los profesores. Unos y otros necesitan saber cómo se está desarrollando el aprendizaje y, para ello, la retroinformación puede servir para mejorar el aprendizaje de estudiantes y para mejorar la enseñanza en general.

La evaluación formativa, como función vital de la enseñanza, siempre debe estar presente. Pero los resultados no deben computarse, a menos que el estudiante esté de acuerdo. Por ejemplo, una prueba de evaluación final puede utilizarse en sentido formativo, es decir, utilizando los errores para mejorar la próxima vez (Biggs, 2005: 179).

Biggs indica que la evaluación formativa es inherente al proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo que en cada una de las actividades contempladas en el plan se debe evaluar en su proceso, y establecer la realimentación del tema que se esté trabajando.

El desarrollo de este tipo de evaluación conlleva una serie de actividades evaluativas que, en forma constante, acompaña a las situaciones de aprendizaje. Esto implica que esta evaluación se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, para juzgar la validez de los componentes que intervienen en el proceso de construcción de los aprendizajes.

En este sentido se afirma que esta forma de evaluación es permanente, integral y sistemática. También es necesario, incorporar las modalidades de la autoevaluación y coevaluación, dándole oportunidad al estudiante de involucrarse en este proceso.

La evaluación formativa en el aula universitaria

La aplicación de esta forma de evaluación en las aulas universitarias es mínima, debido a que la mayoría de profesionales que conocen del tema, no lo llevan a la práctica porque existe un normativo de evaluación y se tiene que cumplir con él. Y en otros casos, aunque no debe tener una calificación numérica, se le asigna de 5 a 10 puntos del 100%.



Molina (2000) considera que la evaluación es todo un sistema de recolección de información. Por lo tanto, la evaluación formativa es una parte de ese sistema, que se utiliza para reorientar las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En este sistema debe incorporarse la aplicación de estrategias como: mapas mentales y conceptuales, ensayos, aprendizaje basado en problemas, proyectos, portafolios, el texto paralelo, el estudio de casos, como parte de la evaluación formativa.

Según González Orellana (2001:115) la evaluación constituye el tercer eslabón del ciclo de docencia. Consiste en la verificación de los logros alcanzados, mediante procedimientos técnicos. Por las experiencias acumuladas se ha llegado a la conclusión de que la evaluación debe ser un proceso continuo, aun cuando los énfasis se den al comienzo y al final del curso.

La evaluación inicial nos permite conocer la situación en que se halla el grupo; es una especie de diagnóstico, que nos permitirá orientar y reorientar la estrategia didáctica. La evaluación final debe tomar en consideración todas las evaluaciones llevadas a cabo durante el período lectivo y

detectar las fallas que se han producido.

Cada docente, según la naturaleza de la materia a su cargo y la planificación correspondiente, determinará el puntaje proporcional que compete a cada actividad desarrollada.

Respecto del asunto que nos ocupa, cabe citar extensamente a Sally Brown, para quien

nuestro modo de evaluar a los alumnos en educación superior tiene tal impacto en el aprendizaje de los alumnos, que necesitamos repensar todo el proceso de programación y diseño del currículum y traer la evaluación al primer plano. Nuestros roles en cuanto profesores *deben cambiar radicalmente* de manera que podamos concentrar nuestro tiempo y energías más en la evaluación formativa y en proporcionar *feedback* a nuestros alumnos que en explicarles la materia, ya que los alumnos tienen fácil acceso a muchas fuentes de información (citada por Morales Vallejo, 2009).

La evaluación formativa es fundamental en todo proceso de enseñanza aprendizaje, desde el nivel de los primeros años, primaria, educación básica, ciclo diversificado y en los niveles de la educación superior: técnico, licenciatura,



maestría y doctorado. Por lo tanto, es necesario que cada docente se prepare en este tema.

En los niveles donde la Constitución Política de la República de Guatemala establece que la educación es gratuita, el Ministerio de Educación hace lo necesario para capacitar a los docentes del sector público en esta materia. Mientras que en el sector privado, cada institución hace lo suyo, por lo que no se puede decir que todos aplican la evaluación formativa.

En el nivel superior, la Universidad de San Carlos de Guatemala se ha proyectado a los Centros Universitarios y ha programado algunas capacitaciones, donde contempla aspectos relacionados con la evaluación formativa y el uso de las competencias. Por lo que se presume que el nivel superior se proyecta, tanto a sus docentes como estudiantes, quienes se encuentran involucrados en este proceso de evaluación formativa.

Conclusión

La evaluación formativa es una estrategia que ayuda a formar integralmente al estudiante, por lo que debe incorporarse la práctica de los procesos de autoevaluación y coevaluación.

Las estrategias de evaluación formativa más utilizadas por la mayoría de docentes son los mapas mentales, conceptuales y el ensayo.

Los proyectos, el texto paralelo, el portafolio, la observación, el estudio de casos y el aprendizaje basado en problemas, como estrategias de evaluación formativa, contribuyen a diversificar el proceso evaluativo en la docencia universitaria.

Referencias bibliográficas

- Biggs, J. (2005) *Calidad del aprendizaje universitario*. Madrid: Narcea S. A.
- González Orellana, C. (2001) *El proceso enseñanza-aprendizaje en la educación superior*. Guatemala: Universidad de San Carlos. Programa EDUSAC.
- Molina, Z. (2000) *Planeamiento didáctico: fundamentos, principios, estrategias y procedimientos para su desarrollo*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Morales Vallejo, P. (2009) *Ser profesor: una mirada al alumno*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Recepción el 11 de agosto 2014.
Aceptación el 14 de agosto 2014.



Actualidad

IPNUSAC participa en audiencia pública por modificaciones a la Ley de Minería

Magaly Arrecis
Área Socioambiental IPNUSAC

La primera audiencia pública ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, se realizó el pasado 6 de agosto, presidida por el diputado Gustavo Medrano, en el Salón del Pueblo, por las modificaciones a la Ley de Minería (Decreto 48-97) planteadas en la Iniciativa de Ley 4590.

Durante la audiencia el Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos (IPNUSAC) y organizaciones civiles como: el Colectivo Madre Selva, la Asociación Pluriculturalidad Jurídica de Guatemala (PLURIJUR), la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos (UDEFEQUA) y el Parlamento del Pueblo Xinka.



Foto: Fabricio Alonzo



En esta ocasión, el IPNUSAC entregó a la Comisión un documento con observaciones a la Iniciativa de Ley 4590 que pretende modificar parcialmente al Decreto 48-97 Ley de Minería y presentó ante la misma y el público presente, los aspectos más relevantes del documento, conclusiones y recomendaciones.

Entre las observaciones hechas por el IPNUSAC sobresale que la exposición de motivos de la Iniciativa de Ley 4590 no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 109 del Decreto 63-94 Ley Orgánica del Organismo Legislativo, sobre los contenidos y la forma de presentar las iniciativas de ley, esto debido a que solo describe los contenidos de los artículos a ser modificados.

También se objetó que la iniciativa carece de estudios sólidos e imparciales que argumenten las modificaciones propuestas, que evidencien un proceso de análisis y propuesta que considere de forma pertinente el contexto social, cultural y ambiental del país.

El IPNUSAC concluyó que debido a que la Iniciativa de Ley 4590, carece de sustento técnico y científico, además presenta varias contradicciones, incongruencias específicas y ambigüedades se solicitó a la Honorable Comisión

de Energía y Minas dictamine de forma desfavorable y decretar una moratoria minera mientras se fortalece la institucionalidad pública en relación al tema y se cuenta con un normativo de consultas previas y una ley minera que asegure la búsqueda del bien común y la garantía de la paz social.

Dentro de las recomendaciones que planteó el IPNUSAC a cargo de Magaly Arrecis, encargada del área Socioambiental y de Lizandro Acuña del área Justicia y Seguridad Ciudadana a la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República sobresalieron: actuar apegada a derecho al cumplir, velar por el bien común, aplicar el principio de unidad del ordenamiento jurídico y velar por la aplicación de los convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, principalmente el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en relación a las consultas previas que deben tener carácter vinculante.

De igual forma, las otras organizaciones participantes solicitaron que el dictamen de la Comisión hacia esta iniciativa de ley fuera desfavorable por distintos argumentos y que se establezca con claridad los derechos de los pueblos indígenas, que no se sigan emitiendo leyes sin antes ser consultadas las comunidades. También denunciaron que la



extracción de minerales preciosos daña el agua de los lugares de donde se extraen y que la minería ha sido un buen negocio para los inversionistas, más no para el pueblo de Guatemala.

Los representantes del Parlamento del Pueblo Xinca expusieron su negativa a las actividades mineras y exigieron a los diputados legislar para el beneficio de las comunidades, ya que como el caso del Pueblo Xinca, viven de la agricultura, para lo que necesitan agua de buena calidad y cantidad y la minería amenaza este recurso y la vida. Terminaron indicando que “somos gente de paz, pero queremos recordarles que si se meten con nuestro territorio, lo defenderemos con todo, hasta las últimas consecuencias y solo ustedes serán culpables por hacer leyes que atentan contra nuestro territorio”.



Foto: Fabricio Alonzo



Jornadas Científicas

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

La escuela de Trabajo Social y su Instituto de investigaciones de la Universidad de San Carlos realizó la IV jornada de investigación científica que se enfocó en la “Investigación e innovación para el desarrollo social”, en el edificio S1, el pasado 5 de agosto.

El auditorium “Aura Marina” fue el centro de convergencia de diferentes académicos de la universidad que pudieron compartir sus puntos de vista para lograr una mejor formación de los estudiantes de la Escuela de Trabajo Social.



Foto: Fabricio Alonzo



Mario Rodríguez, Jefe de la División de Educación del IPNUSAC participó con el tema “Desarrollo social, Investigación, políticas y programas orientada a mejorar las condiciones de vida”. Evento que contó con la presencia de autoridades, profesionales, docentes y alumnos de la citada casa de estudio.

La exposición de Rodríguez del IPNUSAC, giró en torno a la importancia de la investigación social y el papel del Estado, además, describió los factores de nuestra realidad social que son determinantes para todos los individuos que formamos parte de una sociedad.

Agregó, sobre la necesidad de crear nuevos paradigmas del desarrollo a través de la acción social, para lograr esto sostuvo que debemos tener un sentido individual de la vida para luego tener uno colectivo, afirmó, “Los pactos sociales construyen nuevos imaginarios y le dan sentido a la vida del individuo”.

Asimismo, en la jornada científica participaron como disertantes Esteban Francisco Andrino, Vice Ministro de Desarrollo Social, Luis Roberto Barrios, representante de la Dirección General de Investigación.

Autoridades de la Escuela de Trabajo Social afirmaron que la actividad permite obtener conocimientos e intercambiar experiencias sobre problemas que afronta el país y generar propuestas que puedan ser aplicadas a mediano y largo plazo.



El evento contó con la presencia de autoridades, profesionales, docentes y alumnos de la citada casa de estudio.

Foto: Fabricio Alonzo



Debatan sobre seguridad

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

La Fundación para el Desarrollo de Guatemala (Fundesa) realizó un taller sobre seguridad ciudadana y cultura de paz en el que participo Lizandro Acuña en el área de Justicia y Seguridad Ciudadana Guatemala, así como otras instituciones gubernamentales, sociedad civil y académicas.

Lizandro Acuña, analista del IPNUSAC explicó que a “las propuestas institucionales debe darse el seguimiento integral que coadyuven a la solución de los problemas nacionales”, agregó que el fortalecimiento en la capacitación y profesionalización de las políticas estructurales permitirá garantizar la disuasión y prevención del delito en el país.



En la discusión se formularon Ejes que rigen con el tema de violencia, prevención, seguridad, justicia, delito y se buscaron soluciones que puedan presentarse como propuestas en base a la experiencias de los ponentes y participantes.

El investigador Jorge Benavides, investigador de Fundesa, dijo que se “busca un esquema de seguimiento explicativo para cada actor involucrado en la seguridad del país”.

La participación del IPNUSAC permite contribuir con el debate sobre los temas del desarrollo y la paz en Guatemala, colocando a la Universidad de San Carlos de Guatemala como un actor participativo.



Foto: Lizandro Acuña



IPNUSAC, participa en K'atun

Lizandro Acuña
área de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

El pasado martes 12 de agosto se efectuó la aprobación y el lanzamiento del Plan Nacional de Desarrollo K'tun: Nuestra Guatemala 2032, en el Centro Cultural Miguel Angel Asturias, Gran Sala Efraín Recinos.

K'atun se ha realizado en cumplimiento del mandato constitucional, con la finalidad de crear un marco basado en el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Plan Nacional de Desarrollo se ejecutará sobre la base de 5 ejes:

1. Guatemala urbana y rural
2. Bienestar para la gente
3. Riqueza para todas y todos v



4. Recursos naturales hoy y para el futuro
5. Estado como garante como derechos humanos

Sobre la base de los 5 ejes prevalecen 36 prioridades 80 metas, 123 resultados, 730 lineamientos.

Al evento asistió Lizandro Acuña del área de Justicia y Seguridad Ciudadana, indica que el K'atun presenta propuestas para que el Estado enfrente los retos que se presentan en el plan, es una propuesta positiva, que coadyuvaría al progreso equitativo del país; factores como el financiamiento, la voluntad política, influyen en su sostenibilidad y cumplimiento a largo plazo.

Agregó, que será un reto su implementación, para lo que será determinante la institucionalidad y de esa forma contribuir a promover el cambio social que permita fortalecer la estructura de las políticas públicas.

Puntualizó Acuña, al no establecerse un presupuesto asignado y depender del aporte de los ministerios que lo integran, es importante que instituciones gubernamentales, sociedad civil, sector empresarial y académicas establezcan mecanismos constantes de monitoreo y evaluación que cooperen en la obtención de los recursos necesarios para su avance.

En el mes de diciembre el área de Educación y Salud del IPNUSAC participaron con técnicos de SEGEPLAN en las mesas de diálogo que se realizaron para conocer las principales características del Plan de Desarrollo Nacional K'atun: nuestra Guatemala 2032, que se construyó en forma participativa, en el seno del Sistema de Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-.

La titular de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Segeplán, Ekaterina Parrilla, expresó que “el K'atun se construyó en un proceso participativo, incluyente y democrático, con la participación de más de 13 mil personas, en 390 diálogos.

Agregó la funcionaria que “en el 2032 el país tendrá 22 millones de habitantes; el 66 por ciento de la población será menor de 35 años; la tasa de fecundidad será de dos hijos por mujer; la participación de la energía renovable se ampliará a un 80 por ciento y tendremos una tasa de crecimiento económico no menor del 5.4 por ciento”.



Agenda

16 de agosto

63 Aniversario de la Fundación
de los Bomberos Voluntarios



Fuente Imagen:
http://www.prensalibre.com/noticias/comunitario/Bomberos-reciben-ayuda-organizaciones-internacionales_0_459554084.html

16 de agosto

3er sábado

Día Internacional del Animal sin Hogar



Fuente Imagen:
http://www.milenio.com/tendencias/Hoy-Dia-Internacional-Animal-Hogar_0_136786321.html



17 de agosto

Día Nacional de la Bandera



Fuente Imagen:
<https://www.flickr.com/photos/30605291@N03/3296126626/>

19 de agosto

Día Internacional de la Fotografía



Fuente Imagen:
<http://www.tuperfun.es/experiencia/curso-de-fotografia/>



19 de agosto

Día Mundial de la Asistencia Humanitaria



Fuente Imagen:
<http://www.cruzroja.gt/noticias/entrega-de-ayuda-humanitaria-en-retalhuleu/>

21 de agosto

Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial



Fuente Imagen:
http://elprovincial.mx/?attachment_id=29803



21 de agosto

Día Nacional del/a arqueólogo/a



Fuente Imagen:
<http://www.deperu.com/calendario/244/dia-del-arqueologo>

22 de agosto

Día Mundial del Folklore



Fuente Imagen:
<http://www.mayakakaw.com/Folklore-guatemala>



23 de agosto

Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición



Fuente Imagen:
<http://www.deperu.com/calendario/976/dia-internacional-para-recuerdo-de-la-trata-de-esclavos-y-de-su-abolicion>

24 de agosto

Día Internacional de los Parques Nacionales



Fuente Imagen:
<http://www.viajes-blog.com/>



26 de agosto

Día Nacional de las Niñas y Niños
Víctimas del Conflicto Armado Interno



Fuente Imagen:
http://www.prensalibre.com/noticias/politica/victimas-conflicto-armado-interno-ninez-12_ninos-palacio-nacional_0_763723925.html

29 de agosto

Día Nacional del Cartero



Fuente Imagen:
<http://noticias.universia.net.mx/tiempo-libre/noticia/2012/11/12/981503/feliz-dia-todos-carteros.html>



29 de agosto

Día Internacional Contra los Ensayos Nucleares



Fuente Imagen:
<http://www.dw.de/ensayos-nucleares-en-espera-de-la-proscripci%C3%B3n/a-5005701>

30 de agosto

Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas UN, 2010



Fuente Imagen:
<http://universalmedios.com.ar/sitios/30-de-agosto-dia-internacional-de-las-victimas-de-desapariciones-forzadas/>



31 de agosto

Día Internacional de la Solidaridad



Fuente Imagen:
<http://www.un.org/es/events/humansolidarityday/>



Investigación

La construcción del sujeto político joven*

Marcelo Colussi y Walter Paniagua**

*Se publica en el marco del 12 de Agosto, que es Día Internacional de la Juventud y declarado "Día Nacional de la Juventud" en Guatemala por el Congreso de la República, según Decreto No. 44-2008

** Ambos son psicólogos y trabajan en la Universidad de San Carlos de Guatemala, el estudio lo realizaron para el Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia (CENDES), realizado en agosto 2012.
mmcolussi@gmail.com y wa_paniagua@hotmail.com

Resumen

La palabra "política" está negativamente cargada. Sin más, dada nuestra historia, se asocia con prácticas cuestionables, no lejanas a la transgresión. De ningún modo, más allá de una nada creíble aproximación escolar que la liga con elecciones periódicas, se identifica con acción de la comunidad, con contraloría social, con participación ciudadana. Sin dudas, es un término desacreditado. Pero política no es eso. O, al menos, permite algo más que esa visión simplificada y prejuiciosa. En tanto seres sociales, miembros de la *polis*, todos por igual somos *políticos*.

La juventud, en tanto etapa cargada de energía, de vitalidad y descubrimiento de muchos aspectos de la vida, es un momento especialmente fecundo en cada ser humano. El presente texto busca ligar la juventud con la práctica política, entendida como involucramiento de todos los jóvenes por igual en la solución de los problemas sociales comunes que nos afectan a todos por igual. No es ocioso decir que hay una declarada esperanza en los jóvenes, en tanto semilla de un porvenir distinto (superador, por cierto) del hoy, tan cargado de injusticias y asimetrías.

Palabras claves:

Juventud, política, poder, participación social, transformación.



The construction of the Young Political Subject

Summary

The word “politics” is misperceived. Thus, due to our history, is associated with questionable practices, not far to the transgression. By no means, beyond to a non credible school approximation that relates it with periodically elections, it identifies itself with the community action, with social controllership, with citizen participation. Undoubtedly, it is a discredited term. But politics isn't that, or at least it allows something else different than that simplified and biased vision. As social beings, members of the polis, we all are politicians. Youth, as a phase full of energy, vitality and discovery of many life aspects, it is an especial fruitful life moment of every human being. This paper aims to link youth with the politics practice, understood as involvement of all young alike in solving common social problems that affect us all equally. It isn't idle to say that there is a stated hope in young people, as seeds of a different future (certainly, overcoming) from today, so full of inequities and asymmetries.

Key words

Formative assessment, teaching-learning, involvement, feedback, comprehensive training.



1.1 Del sujeto biológico al sujeto social

El Ser Humano en su conjunto, cada sujeto que hace parte de la especie, cada individuo es siempre una construcción social. ¿Qué significa eso? Que no hay un sujeto dado de ante-mano, fuera de la historia, fuera de lo social.

No existe un individuo separado de los tejidos sociales, que pueda sobrevivir solamente en términos biológicos. Si eventualmente una cría humana no fuera atendida por sus progenitores humanos, se amamantara y luego conviviera con animales salvajes (como de hecho ha sucedido en algún caso: monos o perros que sustituyeron a una familia humana por distintos azares del destino), ese ser quizá podría sobrevivir en términos biológicos... **¡pero no sería un humano!**



Humanizarse, “hacerse” un humano, no es sólo cuestión anatómica o fisiológica. Es algo **cultural**, que **depende de los otros, del todo social**. El “instinto” animal no alcanza para dar cuenta de cómo somos. La dimensión humana se alcanza sólo en un mundo de relaciones humanas: la biología no es suficiente para humanizarnos.

Veamos esto con algunos ejemplos. Si pretendidos instintos rigieran nuestra vida, el instinto de sobrevivencia por ejemplo, ¿cómo entender la interminable cantidad de situaciones violentas que, día a día, atentan contra la vida? ¿Cómo entender las guerras? ¿Y los asesinatos? O incluso conductas de violencia que ejercemos nosotros mismos: todos sabemos que fumar puede producir cáncer... ¡pero seguimos fumando! O que al tener una relación sexual con desconocidos/as hay que protegerse debidamente... ¡pero por día 3,000 personas en el mundo contraen el VIH, en la gran mayoría de los casos por contactos sexuales sin protección! ¿Dónde queda el “instinto de sobrevivencia” entonces?

De igual modo podría darse una serie de ejemplos en diversos campos. “Instintivamente”, biológicamente digamos, todos los individuos de la especie humana deberían alimentarse. Ningún animal, salvo por razones de estricto orden natural (una sequía por ejemplo), deja de encontrar

su alimento natural. Pero no sucede lo mismo con los seres humanos. Hoy día se produce cerca de un 50% más de los alimentos necesarios para que toda la Humanidad pueda nutrirse adecuadamente... ¡y el hambre es la principal causa de muerte! No hay razones biológicas que puedan explicar eso; se trata de otra cosa: **luchas de poderes, razones eminentemente político-sociales**. ¿Qué causa biológica podría decidir que alguien se sienta, y actúe en consecuencia, como miembro de la realeza? ¿Acaso alguien realmente vale más que otro? ¿Puede aceptarse como una verdad irrefutable que alguien sea “de sangre azul”? Junto a eso: ¿qué “instinto” decide que muchos no lleguen a cumplir con su dieta mínima? **Lo social, que es la verdadera naturaleza humana, no se explica por la biología.**

Con todos estos ejemplos vamos viendo cómo lo humano no se agota en su nivel puramente físico-químico. El orden de lo sexual puede permitir verlo más en profundidad aún. Según la idea dominante, el sexo respondería a un presunto orden instintivo donde lo “normal” estaría dado por el acoplamiento de macho y hembra de la especie en búsqueda de dejar descendencia. Esto es posible... a veces. Pero en innumerables ocasiones (muchísimas más de las supuestamente normales) ese apareamiento no sucede. Algo cultural, social, no biológico, viene a “desbaratar” ese



circuito. Y tenemos ahí la interminable lista de problemas ligados a lo erótico que ponen en entredicho la pretendida "normalidad". Un macho de la especie puede buscar otro macho, y una hembra otra hembra, por ejemplo.

Pero también se puede buscar un animal (zoofilia), un cadáver (necrofilia), una prenda íntima (fetichismo) y un largo etcétera que da para mucho (¿no hay también pedofilia, relaciones de las más variadas y para todos los gustos?). En adición a ello, no es cierto que cada vez que se unen sexualmente dos seres está en juego la reproducción. ¿No son también sexuales artefactos culturales que ningún otro animal usa?, por ejemplo: una muñeca inflable, un vibromasajeador. ¿Y qué decir de conductas tan inexplicables desde lo instintivo como el voto de castidad, o la monogamia oficial siempre traicionada "bajo de agua"? ¿Qué es la homosexualidad: un privilegio (como lo era para los aristócratas varones en la Grecia clásica o lo es en ciertas tribus norteamericanas), un pecado, una enfermedad psíquica, una opción más entre tantas? ¿Cómo entender, si nos quedáramos con la idea de una fuerza instintiva, tanto tabú en torno al tema sexual? Si fuera tan natural ello no debería suceder..., y curiosamente es el ámbito humano más prejuiciado, más marcado por la cultura.

En conclusión: lo que los seres humanos hacemos, pensamos, decimos cotidianamente es producto de una compleja serie de **determinaciones sociales**. No hay un sujeto en el aire, libre de cargas históricas, culturales y políticas que lo moldeen. El mito de Tarzán no puede pasar de ser eso: un mito. Alguien criado "solo" en el medio de la selva, aunque biológicamente pueda sobrevivir, no es un ser humano en sentido estricto. Para ser un ser humano hay que ingresar en un orden cultural, social, hay que tener una identidad, una ideología. Más allá que alguien lo quiera o no, nadie puede prescindir de todas estas cargas. Más aún: en sentido estricto no son "cargas", con todo lo peyorativo que pueda tener el término, sino los infaltables mecanismos que nos van constituyendo como seres sociales.

Pensemos en el nombre propio. No hay nada menos propio que eso. Nos acompaña toda nuestra vida, y aún después de ella, porque con esa etiqueta se nos entierra: "*aquí yace fulano de tal*". Somos eso, somos el nombre propio, pero es lo que menos elegimos: antes de nuestro nacimiento, quizá antes de nuestra concepción incluso, ya está decidida la que será nuestra marca para toda la vida, y también para la eternidad. Así, de esa manera, funcionan las determinaciones sociales, culturales: nadie las puede elegir, pero ahí están marcándonos toda nuestra existencia.



Nadie elige la posición social donde nace, su identidad cultural, su situación económica. Incluso la identidad sexual (“ser como papá o como mamá”) no es algo dado de antemano. Todos estos aspectos se hacen, se van construyendo en la historia, son un producto al que se llega.

En ese sentido no existe un sujeto neutro, bueno o malo, fuera de las determinaciones que le dan forma. Todo lo humano es una construcción, nunca exenta de contradicciones, y donde el conflicto no es un cuerpo extraño sino que está siempre presente en esa dinámica.

Lo dicho nos permite ver entonces que la idea misma de “normalidad” es también una construcción, por tanto cambiante, histórica. Lo normal en un contexto puede ser disfuncional en otro. La normalidad, de este modo, es una compleja suma de códigos fijados históricamente.

1.2 La realidad como construcción histórico-social

Una botella de un litro de capacidad que contiene medio litro, ¿está medio vacía o medio llena?

De acuerdo a la tradición aristotélico-tomista con la que está construido nuestro sentido común, la realidad es una, dada desde siempre, puesta ahí, delante de nosotros, en forma indubitable a la espera que el ser humano se contacte con ella. Según esta cosmovisión (que es el punto de vista dominante, que es la forma de pensar “oficial” de nuestro mundo occidental) la realidad, en definitiva, existe independientemente del sujeto que se relaciona con ella.

En ese marco, la verdad es la *“adecuación del sujeto que conoce con la cosa conocida”*. La cosa, la realidad, está siempre ahí a la espera que el sujeto se dirija a ella para aprehenderla, para conocerla a través de sus sentidos y la razón. Esa fue la idea dominante por dos milenios en nuestra tradición occidental, y es la concepción que sigue prevaleciendo en el actual sentido común. El peso está puesto en la realidad objetiva.

En el Renacimiento europeo, con el cambio de paradigmas que comienza a tener lugar en ese momento histórico de



la humanidad, la noción de la realidad va variando. Con el mundo moderno que se empieza a construir a partir del nuevo ideal de ciencia, la realidad va a pasar ser "construcción", es decir: producto de la forma en que el sujeto se relaciona con la cosa.

La realidad deja de ser una, única, inobjetable. Llegados al presente, con el desarrollo de un pensamiento que se va descentrando cada vez más de la realidad objetiva como garantía misma de su existencia dada por un ser supremo creador, con un pensamiento mucho más centrado en el sujeto, interesa fundamentalmente el proceso de "construcción" de esa realidad. En ese sentido, la realidad pasa a ser entendida como construcción histórica, por tanto cambiante, variada, siempre relativa. El peso se va poniendo más en el sujeto y en las relaciones que establece con la cosa.

Retomando el ejemplo de más arriba, entonces: así como una botella está medio vacía o medio llena según el punto de vista que se adopte, así comienza a entenderse esta nueva visión de la realidad. La verdad deja de ser un absoluto. Podría preguntarse, no sin cierta dosis de incertidumbre, o de ansiedad incluso: ¿pero está medio vacía o medio llena? Pues ambas cosas.

La realidad no es algo que está allí, independiente del sujeto: **la realidad es una construcción social e histórica.** Algo puede ser varias cosas al mismo tiempo, según desde el proyecto humano que se lo considera: botella "medio vacía" o "medio llena", según el ejemplo que acabamos de utilizar. **Las verdades, entonces, no son eternas: son construcciones históricas, sociales.**

La realidad humana es un complejo entrecruzamiento de causas y niveles de explicación: biológico, psicológico, social y espiritual. Las aristas de acercamiento al sujeto pueden ser diferentes. Para captar la realidad es necesario un **pensamiento complejo**, no mono-causal. La realidad depende de quién habla y valora, en función de qué proyecto de vida la aborda. En ese sentido las verdades nunca son absolutas.



Pero que no haya verdades absolutas **no debe llevar a un relativismo** donde todo vale. **Hay ética**, que es lo que nos marca una escala de valores para movernos en el mundo. El relativismo no tiene por qué desembocar en un precipicio ético ni conducir a la inhibición política. Al contrario, exige un compromiso más combativo que cuando se adopta una opción normativa y adaptativa. No nos desarma ante las opciones haciéndonos inútiles para el debate. Por el contrario, nos hace responsables de nuestras elecciones y estimula el debate. Todos los ataques que se han hecho contra el relativismo no le perdonan el haber asestado un golpe mortal al principio mismo de autoridad.

No existe una “normalidad” en el vacío. La idea de normalidad es una construcción histórica, coyuntural, ideológica. No hay fenómenos puros. Las cosas son lo que son en dependencia de un marco general que las sitúa. Eso es la ideología. Las verdades de un momento histórico determinado son construcciones hechas desde el **ejercicio de un poder**.

En el campo de lo social ello es más evidente aún que en el ámbito de la naturaleza: las verdades humanas, las construcciones sociales, se hacen desde un discurso hegemónico. Dicho de otro modo: **la historia la escriben**

los que ganan. Lo que una sociedad tiene por verdades, son construcciones hechas desde los poderes dominantes.

1.3 Lo político como marco general de todo lo humano

La política no es algo que pertenece sólo a los políticos profesionales; esa es una visión muy parcial, sesgada y, fundamentalmente: peligrosa. La ideología dominante ha introducido esa concepción, pero lo político, por el contrario, está incorporado en todo lo humano, es algo que se presenta en la cotidianeidad. De ningún modo es patrimonio de especialistas.

Si la naturaleza humana consiste en ser un ser social, determinado siempre desde una historia y un posicionamiento concreto, se puede decir que el sujeto es inexorablemente un sujeto de la *polis*, en el sentido de la ciudad-Estado griega clásica. Es decir: un miembro de la organización social que lo fija, lo constituye, lo marca. Nadie puede escapar a esas determinaciones. Se nace y ya se pasa a ser uno más de esa *polis*, de ese conjunto que decide en muy buena medida



nuestros destinos. En sentido amplio, entonces, todos somos “políticos”.

No hay ser humano que no sea sujeto político, que no sea parte de la *polis* como orden que lo antecede. Estamos insertos en un mundo político, por eso no debemos tenerle miedo a la política. La política, en ese sentido, es aquello que nos constituye, que está metido en nuestra vida cotidiana y nos mueve, aunque creamos que no estemos vinculados a ello. La política es mucho más que la mezquina idea de un cargo público o el cumplimiento del requisito ciudadano de votar cada cierto tiempo. Como el discurso que habitualmente la mayoría repite es el dominante, el hegemónico, el que imponen los factores de poder (*“el esclavo piensa con la cabeza del amo”*, se ha dicho acertadamente), entonces se repiten estereotipos sobre la política. De ahí que tenemos una larga lista de dichos que nos condicionan nuestra noción de lo político: *“la política es sucia”*, *“es de mafiosos”*, *“cosa de aprovechados”*.

Junto a ello, como otros prejuicios igualmente cuestionables, se encuentran aquellos que ligan “política” con lo que fuera la situación del país algunos años atrás, durante los momentos más duros del conflicto armado interno, viéndola como peligrosa: *“si le pasó algo a fulano, es porque andaba metido en política”*, *“lo desaparecieron por andar metido en babosadas”* (entiéndase: militancia política). En definitiva, de un modo u otro, para esta visión superficial de las cosas, lo político es algo con lo que mejor guardar distancia, ya sea por “sucio” o por “peligroso”.

¡Pero esa es una visión sesgada, incompleta, muy tendenciosa! Mofándose de esa concepción, el francés Paul Valery pudo decir sarcástico: *“la política es el arte de evitar que la gente se involucre en lo que realmente le concierne”*. Esto permite ver lo que realmente sucede en el mundo real: la política ha pasado a ser un campo específico de técnicos autónomos que toman en sus manos la presunta representación de las grandes mayorías, cuidándose muy bien que la gente de a pie, los sujetos concretos de carne



y hueso no pasen de una participación muy superficial. Política, entonces, según esa concepción sería lo que hace un grupo de técnicos en nombre de la gran mayoría.

Así entendida, sin dudas que la política es algo “mafioso” o, al menos, cuestionable. Pero sin ningún lugar a dudas todos los miembros de la comunidad, sin ninguna distinción, están tocados por similares problemas comunes. En tal caso, comunes deben ser también las soluciones. Lo político, entonces, es **tomar parte activa en la discusión de esas cosas comunes**. Eso no es ni “sucio” ni “peligroso”. ¡Es imprescindible! El aumento de los precios, la falta de agua potable, el proyecto de país que queremos o la reparación de un camino vecinal son cuestiones que afectan al colectivo. ¿Cómo pensar que el colectivo no debería involucrarse en todo ello?

Leer más:

http://ipn.usac.edu.gt/?page_id=9147



Propuesta

Posición del IPNUSAC en audiencia pública por ley minera

IPNUSAC



El 6 de agosto de 2014, el Instituto de Problemas Nacionales (IPNUSAC) presentó y entregó un documento con sus observaciones a la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República de Guatemala, en el marco de las audiencias públicas en relación a la Iniciativa de Ley 4590, que Dispone Aprobar Reformas al Decreto Número 48-97 del Congreso de la República, Ley de Minería.

Derivado del análisis hecho a la exposición de motivos y los artículos que se pretende modificar con la Iniciativa de Ley 4590 se concluyó que:

- La Iniciativa de Ley 4590 no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 109 del Decreto 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo, sobre los contenidos y la forma de presentar las iniciativas de ley, ya que solamente describe los contenidos de los artículos a ser modificados.
- Las modificaciones a la Ley de Minería carecen de sustento técnico y científico, además



presentan varias contradicciones, incongruencias específicas y ambigüedades por lo que se solicita a la Honorable Comisión de Energía y Minas dictamine de forma desfavorable.

- Las modificaciones y/o una nueva Ley de Minería deben asegurar ampliamente el cumplimiento de los fines supremos del Estado de Guatemala, como lo son: la búsqueda del bien común y la garantía de la paz social.
- En los lugares donde las actividades mineras sean viables, estas deben orientarse a velar por el bien común, el respeto a los derechos humanos, la racionalidad del uso de los recursos, promover el desarrollo sostenible y aplicar el principio de precautoriedad cuando la situación lo requiera, así como garantizar el resguardo del patrimonio ambiental y cultural, bienes de la nación y velar por los intereses del país.
- Solicita al Congreso de la República retomar la Iniciativa de Ley 4709, la cual decretaría una moratoria minera en Guatemala, mientras se discute pública y ampliamente una nueva Ley de Minería, bajo criterios técnicos, ambientales, sociales, culturales y económicos que regulen estrictamente el sector minero.
- Solicita al Congreso de la República que de manera urgente se cumpla con el compromiso de Estado asumido al ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para lo cual se debe establecer, mediante consenso, el proceso de consulta previa de carácter vinculante, que deberá desarrollarse antes de cualquier obra de reconocimiento, exploración y explotación minera.
- El contexto minero de Guatemala presenta deficiencias en las instituciones públicas rectoras del ambiente y del manejo de los recursos mineros, se asienta bajo condiciones económicas desfavorables y presenta una creciente conflictividad socioambiental.
- Cualquier planteamiento de una nueva ley de minería o modificaciones de la ley vigente deben incluir los siguientes principios básicos:



- a.** Regular con carácter vinculante, el derecho a la consulta de las poblaciones asentadas en la zona de influencia de los proyectos mineros propuestos (sentencias de la Corte de Constitucionalidad).
- b.** Establecer mayores y estrictos controles ambientales (uso del agua, metales pesados, riesgos a la salud, drenaje ácido, y manejo del pasivo minero).
- c.** Asignar un sistema tributario y fiscal que garantice al Estado soberano de Guatemala regalías dignas y una tasa efectiva y justa de impuestos.
- d.** Incluir mecanismos de transparencia e integridad para erradicar prácticas de corrupción.

- Una reforma que no resuelva consultas, cargas impositivas equivalentes al 40%, regulación estatal y auditoría social para garantizar vida, salud y ambiente, más todas las condiciones que establecen los derechos humanos, solo aumentará la conflictividad social, arruinará vida de la gente y dejará pobre al país.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, Salón del Pueblo, 6 de agosto de 2014



Focos de conflictividad

Edgar Gutiérrez, Coordinador General IPNUSAC*

* Ponencia en el II Congreso Nacional sobre Discriminación y Racismo.
Foro 1: conflictividad social y su impacto en los pueblos indígenas, realizado
en la Ciudad de Guatemala, 7 de agosto de 2014.

El título que los organizadores le dieron a esta breve presentación me hizo recordar una teoría que estuvo de moda en la década de 1960. Se le llamó “foquismo” y se tradujo en una estrategia que consistía en incubar un conflicto en una región aislada de un país con baja cohesión social y desde allí irradiar una suerte de infección a territorios cercanos e ir creciendo en círculos concéntricos hasta incendiar todo el territorio del Estado.

Esto ocurría cuando el planeta vivía bajo la nube de un conflicto sistémico que se le denominó “guerra fría”, y en Centroamérica “guerras de baja intensidad”, aunque en las comunidades indígenas de Guatemala la guerra ni fue fría ni fue de baja intensidad. Pero desde 1989 ese conflicto planetario sistémico terminó de improviso y siete años después, con los Acuerdos de Paz, se clausuró en



nuestro país. Eso, sin embargo, no significó que los conflictos cesaran. Al contrario.

De manera muy simbólica observé de esta manera el cambio de la naturaleza del conflicto sistémico al conflicto local. La tarde del 29 de diciembre de 1996, cuando ni siquiera se había secado la tinta con la que se firmó el Acuerdo de Paz Firme y Duradera en el ahora Palacio de la Cultura, a 140 kilómetros al occidente, sobre la carretera Interamericana, un presunto delincuente era linchado por los vecinos. Este era el aviso del desajuste y ausencia del sistema de legal, así como de la incómoda impertinencia de códigos y normas impuestos en ambientes culturales que a través de siglos habían edificado su propia articulación y valores de justicia.

El conflicto, entonces, perdió su carácter sistémico, pero se multiplicó a nivel local, sin ninguna pretensión ni plan de encadenarse ni de crecer en círculos concéntricos, como el viejo foquismo. Ahora cada conflicto tiene su especificidad. No podemos hablar de una conflictividad nacional sino de múltiples y variados focos de conflictos sociales, donde coyunturalmente intervienen diversos actores nacionales y transnacionales.

En el Instituto de Análisis de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos solemos decir que el territorio

nacional está minado de conflictos. En estos meses hemos identificado no menos de 200 conflictos sociales. Es más, en la última década la naturaleza de los conflictos se ha ido desplazando desde la matriz, propia del siglo XX, de reivindicación por acceso a la tierra agrícola, hacia el rechazo comunitario a la explotación minera y a proyectos hidroeléctricos –sobre todo los que implican inundación de tierras-, así como a las tarifas de servicios públicos privatizados –como conexión clandestina de energía eléctrica-, además de tensiones laborales en fincas donde se paraliza la producción y ocurren desplazamientos de comunidades e invasiones de labriegos.

Así, a pesar de que las organizaciones campesinas han logrado durante el periodo democrático mayores niveles de articulación nacional, el que esa capacidad se vuelque cada vez más como asesoría a organizaciones locales con otras reivindicaciones es indicativa del desplazamiento del eje de conflicto.

Por otro lado, las manifestaciones más críticas del problema de los servicios públicos privatizados, aunque no se encadenen de una comunidad a otra, sí se han extendido territorialmente de San Marcos y la boca costa de Quetzaltenango hacia Huehuetenango y zonas



del Oriente, pues son servicios regionalizados. Y esos conflictos previsiblemente van a continuar y a extenderse territorialmente en la medida en que un modelo económico rentista y depredador siga ganando terreno en el Congreso de la República basándose en privilegios fiscales y laborales, como la iniciativa de Ley de Inversión y Empleo que ahora se discute.

En cuanto a los conflictos laborales y de desplazamiento de poblaciones enteras, los casos emblemáticos se localizan en extensas fincas del Polochic y la Franja Transversal del Norte en Alta Verapaz y en municipios de Izabal, donde el monocultivo, sobre todo de palma africana, gana terreno y donde además la presencia expansiva de narcotraficantes adquiriendo tierras en esas áreas, y en Petén, introduce un factor adicional de violencia e inestabilidad.

A pesar de que esta conflictividad que describo es relativamente joven, ya tiene historia. Los conflictos maduraron a través de un ciclo que incluyó, primero, rumores sobre la presencia invasiva de empresas extranjeras en los territorios, pero, luego, expectativas de empleo y de desarrollo que rápidamente quedaron frustradas; además del temor de despojos y daños, trajo otras divisiones en la comunidad y la consiguiente organización de bandos

beligerantes dentro de estas. A veces, incluso, se manifiesta en forma de sabotajes y actos violentos esporádicos, pero planificados. Hubo recursos legales hasta el cansancio, que la mayoría de veces fueron inefectivos. Se emprendieron múltiples diálogos con gobierno y empresas, sin fruto. Todo esto repercutió en atrasos y hasta parálisis de las inversiones, en la apelación a la fuerza pública y al sistema judicial, y acudir a medidas excepcionales, como la suspensión de garantías y la militarización de territorios para intentar recuperar el orden.

Aunque se aprecian patrones en la evolución de los conflictos sociales, como he dicho, no es posible explicarlos de manera generalizada pues cada caso configura actores particulares, entornos e historia local distinta y geografías con peso estratégico variable. Lo común es que inicialmente las empresas se apoyan en altos funcionarios del gobierno central y local, realizan los trámites legales y hasta conducen los Estudios de Impacto Ambiental, considerando la debilidad técnica de los ministerios. No obstante muchas veces la inserción de las empresas en los territorios suele ser fallida, básicamente por desconocimiento de las sociedades locales, prejuicios implantados, operadores inhábiles o bien porque un polo de poder regional con intereses propios les adversa y mueve a los grupos beligerantes.



Para referirme a las estrategias de inserción, baste decir que las primeras empresas se basaron en viejos agentes de seguridad familiarizados con la zona durante el conflicto armado y sus contactos locales eran parte de ese anterior conflicto. En otras ocasiones buscaron a políticos y abogados, e identificaron líderes comunitarios y su enlace fue clientelar, y eso funcionó hasta que se suspendieron los beneficios pecuniarios. Después los mismos líderes facilitadores del asentamiento de las compañías se voltearon y organizaron a los grupos de resistencia. Las empresas ahora cuidan su inserción, mediante estudios previos especializados, y buscan asesoría profesional incluyendo a anteriores dirigentes sociales o de ONG.

Para explicar el tema de actores locales con intereses propios, quizá el ejemplo más cercano es el de la cementera en San Juan Sacatepéquez, donde un propietario importante buscaba elevar la plusvalía de sus terrenos. Pero también esos actores se localizan en zonas fronterizas o de paso estratégico de drogas donde los narcos bloquean inversiones que les perturban, procurando movilizar población. Finalmente hay que mencionar que a veces los partidos políticos tratan de incidir en los conflictos cooptando líderes de movimientos comunitarios.

Otro factor común en los focos de conflictividad es la debilidad o ausencia de Estado. Se manifiesta desde la confección del marco legal, en el que funcionarios y diputados negocian comisiones particulares o hasta participación accionaria, sacrificando beneficios públicos, sean regalías, tributos directos, co-propiedad estatal y comunitaria y otras ventajas sociales. Así, el marco legal, aunque cumple los requisitos formales tendrá una aplicación con baja legitimidad social, dejando abierta la puerta a reclamos sociales. En ese mismo plano, diría yo, está la traducción del Convenio 169 mediante consultas comunitarias de buena fe, que se resumen en eventos de referéndum, sustrayendo la consulta del contenido deliberativo y público que es propio de las comunidades indígenas para el análisis de sus problemas y la adopción de decisiones por consenso, y no necesariamente por voto individual. De todos modos a esas consultas –que expresan el rechazo comunitario- el Estado no les reconoce legalidad, volviéndose otra expresión del conflicto.

Un segundo plano de intervención problemática del Estado es institucional. Como he dicho, los Ministerios encargados de regular las actividades de exploración y explotación de recursos naturales carecen de las capacidades para establecer con certeza qué minerales extraen las empresas



y los volúmenes reales que exportan. Ocurre, por ejemplo, con las licencias de explotación de minerales metálicos y de petróleo. Si ustedes quieren establecer las diferencias de volúmenes, comparen los registros locales de extracción con los registros de los países que procesan las materias primas. En el caso del petróleo las distancias entre lo que reporta Guatemala y Francia son notables.

Y un tercer plano es el de la intervención judicial y de seguridad: las fuentes de información que orientan las investigaciones del MP y alimentan los juicios de acción del poder Ejecutivo ordinariamente están sesgadas porque su fuente privilegiada son las empresas, haciendo perder al Estado su indispensable neutralidad y, por tanto, su poder de gobernabilidad democrática.

Cuando el conflicto explota el Estado se hace presente con su aparato coercitivo. La historia se repite una y otra vez, y deteriora el propio clima de inversiones. Pero es en el Estado donde está la fórmula que puede modificar la relación costo-beneficio, equilibrándola. Como lo ha demostrado

Rafael Correa en Ecuador y Evo Morales en Bolivia, las empresas se disciplinan, acatan las normas y pagan, y siguen teniendo incluso mejor negocio. Lo que está todavía débil en esos países andinos es la protección ambiental y concepto de territorio. El concepto indígena es mucho más amplio e integral que el del Estado, pues incluye, en primer lugar, el valor y respeto a todas las formas de vida.

En todo caso, si por algo queremos empezar debe ser por encontrar una fórmula de entendimiento y aceptación de las consultas comunitarias; por realizar estudios de impacto ambiental dentro de los estándares internacionales; y por tener unos servicios de seguridad y de investigación criminal autónomos de los poderes fácticos. Así, podemos ir mejorando la calidad del Estado para que este cumpla su deber constitucional básico, que es garantizar la seguridad y el bienestar de su población.

Muchas gracias.



Legado

Cátedra “Edelberto Torres Rivas”

Carlos Figueroa Ibarra
Profesor Investigador del Posgrado de Sociología en el
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla

La Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala vive hoy un momento memorable: la inauguración de la Cátedra “Edelberto Torres Rivas”. Será este un espacio académico con el cual se busca rendir homenaje al más importante sociólogo de la región centroamericana.

Con este homenaje al Dr. Edelberto Torres Rivas, la Escuela de Ciencia Política se honra a sí misma, pues reconoce las grandes aportaciones en los más diversos planos que ha hecho Edelberto a las ciencias sociales.

La carrera académica de Edelberto comenzó de manera relativamente tardía cuando en 1964 Edelberto salió por segunda vez al exilio (en 1954 sufrió su primer exilio) y logró ingresar a la Escuela Latinoamericana de Sociología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) ubicada en aquel entonces en Santiago de Chile. Desde aquellos años, el intelectual que también era dirigente político, comenzó un nuevo ciclo en su vida y dio paso al



sociólogo y académico atento de los procesos políticos y sociales que habría de vivir el mundo y América Latina en la segunda mitad del siglo XX.

En la década de los setentas, es decir en un lapso relativamente breve, Edelberto ya era una de las figuras reconocidas de la sociología latinoamericana. Contribuyó a fundar la Asociación Centroamericana de Sociología (ACAS), que concretó su primer congreso en 1974 en Costa Rica y formó parte del equipo que organizó el XI Congreso Latinoamericano de Sociología de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), el cual tuvo lugar en Costa Rica también. Fue director del Programa Centroamericano de Ciencias Sociales creado por la

Secretaría General del Consejo Superior de Universidades de Centroamérica (CSUCA) con sede en San José, Costa Rica). Fue en este espacio y en colaboración con la Universidad de Costa Rica que se creó la Licenciatura Centroamericana en Sociología, la cual funcionando entre 1973 y 1979, se convirtió en el semillero de la sociología centroamericana. Habría que destacar su labor meritoria al frente de la Secretaría General de la FLACSO entre 1985 y 1993, ámbito desde el cual también cumplió un papel importantísimo en la generación y difusión del pensamiento social.

La producción intelectual de Edelberto también ha sido prolija y la región centroamericana siempre ha sido su horizonte de visibilidad preferido, como lo demostró su primer libro



Interpretación del desarrollo social centroamericano (1969). Y posteriormente aquel que lleva el título de *Crisis del poder en Centroamérica* (Educa, 1981) y uno más de nombre Centroamérica: la democracia posible (Educa 1987). Para mi gusto personal, acaso la obra más completa y sistemática de Edelberto Torres Rivas sea su libro culminante *Revoluciones sin cambios revolucionarios* (F&G, 2011) el cual es un balance de lo acontecido en Centroamérica en la segunda mitad del siglo XX.

Desde hace muchos años ha sentado cátedra con lo que ha escrito y en las conferencias que ha dado. Su obra, que tiene un carácter crítico e independiente a menudo ha sido controversial. Lo que fue antes un hecho ahora se ha formalizado. Edelberto se ha vuelto cátedra.



Edelberto Torres Rivas, sociólogo más importante de la región centroamericana.

Horizontes

Enlaces de interés

Audiencias Públicas en Congreso de la República por Ley de Minería

http://ipn.usac.edu.gt/?page_id=9044

Segundo Conversatorio: ¿Hacia dónde va la Educación Pública?

http://ipn.usac.edu.gt/?page_id=8975

Libertad de Expresión

http://www.prensalibre.com/opinion/Libertad-expresion_0_1188481157.html

Declaración política encuentro Internacional

<http://www.cpo.org.gt/index.php/articulos/170-declaracion-politica-encuentro-internacional-de-pueblos-y-nacionalidades-originarias-de-abya-yala-por-el-ejercicio-del-derecho-a-la-libre-determinacion>

Fractura hidráulica: ¿espejismo o burbuja financiera?

<http://publicogt.com/2014/08/13/fractura-hidraulica-espejismo-o-burbuja-financiera/>

Religión y Cosmogonía Maya

<http://www.arqueologia-maya.org/religion-cosmovision-mundo-prehispanico-ceremonial-cultura-mesoamericana-precolombina-mexico-guatemala-belice-el-salvador-honduras/intro-maya-religion-tierras-bajas-altas-preclasico-clasico-postclasico-deidades-sincretismo.php>

El Estado Frágil

http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.elperiodico.com.gt%2Fes%2F20121018%2Fopinion%2F219355%2F&ei=wRTtU56JCaja8AHIsYCYBQ&usq=AFQjCNGtTx0blzKtZmGcR9-0khp2gZY2ww&sig2=DonQz_uykceluqfPKtLGBg&bvm=bv.72938740,d.b2U

Homicidios en Guatemala se incrementaron durante julio

<http://ipn.usac.edu.gt/?p=9058>



Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/?page_id=3360



Periodicidad quincenal,
16 al 31 de agosto 2014

Versión
Digital:

www.
ipn.usac
.edu.gt

revistaipn
.usac.edu.gt

Síguenos



Facebook / **IPNUSAC**



Twitter / **ipn_usac**

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC

Universidad de San Carlos de Guatemala

Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria

Nota:

Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben
ser enviadas a:

ipnusac@gmail.com



ipn@usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com



Índice

